



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

14 de Mayo de 2009

Núm. 194

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)			
P.E. 1899-II y P.E. 1900-II		P.E. 1970-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.	13269	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a solicitudes de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la eólica desde 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 6 de noviembre de 2008.	13270
P.E. 1967-II		P.E. 1980-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a “Plan de actuaciones sanitarias en personas con exposición al amianto en Castilla y León”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.	13270	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a condenas a la Junta por violación de derechos fundamentales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 6 de noviembre de 2008.	13281
		P.E. 1985-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a falta de atención pediátrica en Olmedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 6 de noviembre de 2008.	13281	en las Edades del Hombre a celebrar en Soria en 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.	13296
P.E. 1999-II		P.E. 2020-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a realización de la concentración parcelaria en Pozuelo de Tábara, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 6 de noviembre de 2008.	13281	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabría y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a atención primaria en La Pernía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.	13297
P.E. 2000-II		P.E. 2021-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de proyectos de inversión en la provincia de Zamora, incluidos en los presupuestos del 2008, en las Consejerías de Fomento, Cultura y Turismo, Agricultura y Ganadería, Sanidad, Medio Ambiente, Educación y Familia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 6 de noviembre de 2008.	13283	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a venta de suelo público por el Ayuntamiento de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.	13297
P.E. 2011-II		P.E. 2023-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a especialidades médicas vacantes en el complejo hospitalario de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.	13295	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Consejos Territoriales de Transporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.	13298
P.E. 2012-II		P.E. 2028-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a medidas sobre el diferencial de muertes en Soria por motivos de enfermedades del cerebro y cardiovasculares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.	13295	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a medidas en relación con una Sentencia por acoso laboral a una funcionaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.	13299
P.E. 2014-II		P.E. 2029-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a informaciones sobre supuestas irregularidades en la autorización de huertos solares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.	13296	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a auxiliares de conversión en centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.	13300
P.E. 2016-II		P.E. 2032-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a proyectos en los que se invertirán tres millones de euros		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a IV Plan de Igualdad de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.	13301

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2033-II		P.E. 2050-II y P.E. 2051-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a cantidades recibidas por Corporaciones Locales de Palencia por Centros Rurales Asociados y Centros de Primaria Comarcales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.	13302	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.	13306
P.E. 2034-II		P.E. 2052-II a P.E. 2055-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a actuaciones en la variante de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.	13302	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.	13307
P.E. 2040-II		P.E. 2056-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a profesionales en materia de discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.	13303	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a cambios en el capítulo e inversión en relación con lo presupuestado por la violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.	13308
P.E. 2041-II		P.E. 2057-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a recursos humanos en centros de Educación Especial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.	13303	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a intervención de la Junta en relación con mujeres con adicción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.	13308
P.E. 2044-II		P.E. 2058-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a variaciones del calendario escolar en relación con el proceso madurativo de menores con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.	13304	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a actuaciones de la Junta para acabar con la doble discriminación de mujeres con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.	13309
P.E. 2045-II		P.E. 2060-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a plazas educativas para personas con discapacidad y dotación de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.	13305	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a desarrollo de intervenciones en relación con mujeres que ejercen la prostitución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.	13310
		P.E. 2061-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a Centro 24 horas de Valladolid, coste del proyecto, ejecución del mismo, situación del centro, previsión de su inauguración y quién va a asumir su gestión, publicada en el Boletín Ofi-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
cial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.	13310	publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.	13314
P.E. 2062-II		P.E. 2092-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a programa "Arquimilenios III" en el periodo 2009-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.	13311	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a fuentes, empresas y costes de producción de biodiésel en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.	13315
P.E. 2063-II		P.E. 2094-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a vías pecuarias en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.	13311	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a programa para la mejora del éxito escolar en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.	13317
P.E. 2064-II		P.E. 2095-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a obras en los polígonos industriales en los últimos cinco años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.	13311	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Ana María Redondo García, relativa a programa para la mejora del éxito escolar en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.	13318
P.E. 2065-II		P.E. 2096-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a acuerdo con los propietarios de la villa romana de Camarzana de Tera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.	13313	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a programa para la mejora del éxito escolar en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.	13319
P.E. 2066-II		P.E. 2097-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a plantas de biodiésel y bioetanol, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.	13314	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a programa para la mejora del éxito escolar en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.	13320
P.E. 2080-II		P.E. 2098-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a resolución del concurso de traslados de médicos especialistas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.	13314	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a programa para la mejora del éxito escolar en Salamanca, publicada en el	
P.E. 2091-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a biocarburantes-bioetanol,			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.	13322	publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.	13325
P.E. 2099-II		P.E. 2102-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Octavio César Cantalejo Olmos y Dña. Ana María Redondo García, relativa a programa para la mejora del éxito escolar en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.	13323	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana María Redondo García, relativa a programa para la mejora del éxito escolar en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.	13327
P.E. 2100-II		P.E. 2105-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Ana María Redondo García, relativa a programa para la mejora del éxito escolar en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.	13324	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a demandantes de viviendas protegidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 11 de diciembre de 2008.	13328
P.E. 2101-II		P.E. 2112-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a programa para la mejora del éxito escolar en Valladolid,		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a aspectos relacionados con Escuelas de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 11 de diciembre de 2008.	13328

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 1899-II y P.E. 1900-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1899-II y P.E. 1900-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 1899-II	creación de un Centro Tecnológico en Palencia.
P.E. 1900-II	creación de nuevo suelo industrial en Palencia.

Contestación a las Preguntas Escritas, referencia P.E./0701899 y P.E./0701900 formuladas por D. Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a un centro tecnológico y suelo industrial en Palencia

En relación a la preguntas de referencia se informa de que las actuaciones previstas por Gesturcal en la provin-

cia de Palencia alcanzarán a ocho municipios palentinos, entre los que destacan por su cercanía a la capital los polígonos de Dueñas, con su plan parcial ya aprobado, y Magaz, donde se habilitará el “Espacio de innovación” de la provincia de Palencia.

El polígono de Dueñas, situado en la zona Noroeste del municipio y al lado de la Autovía de Castilla tiene una superficie de 1.305.692 m² y una inversión prevista de más de 42'2 Millones de euros. En el caso de Magaz, situado junto a la Autovía Palencia-Magaz, a 500m del núcleo urbano de Magaz, y a 7 km de la capital palentina, la superficie bruta es de 979.866 m², y la inversión total prevista para el desarrollo completo del polígono asciende a más de 40 millones de euros.

Valladolid, 9 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y EMPLEO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 1967-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1967-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a “Plan de actuaciones sanitarias en personas con exposición al amianto en Castilla y León”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 02 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1967, formulada por la Procuradora D^a Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “Plan de actuaciones Sanitarias en personas con exposición laboral al amianto en Castilla y León”.

Recabada información de las Consejerías de Sanidad y de Economía y Empleo en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de informar a V.E. lo siguiente:

En Castilla y León existen 86 empresas del sector de fibrocementos, captación y distribución de aguas, construcción, et., donde los trabajadores han podido estar expuestos al amianto. En éstas, según el registro, trabajan 956 personas, a las que se añaden otras 607 que en la actualidad no trabajan o trabajan en otros sectores, y que pudieron haber estado en contacto con el amianto.

En el momento actual, se cuenta con un Registro de Empresas con Riesgo de Amianto en cada una de las Oficinas Territoriales de Trabajo de Castilla y León.

Según establecía la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 31 de octubre de 1984 (BOE de 7 de noviembre), por la que se aprueba el Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto, en el artículo 1.4 se señalaba que “*Todas las Empresas incluidas en el ámbito de aplicación de este Reglamento deberán inscribirse en el Registro de Empresas con Riesgo por Amianto, existentes en las Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social, o en sus correspondientes de las Comunidades Autónomas*”.

Cuando por la Comunidad Autónoma se asumieron las competencias en materia de ejecución de la legislación laboral, dichos Registros de empresa con riesgo por amianto pasaron a depender de las Oficinas Territoriales de Trabajo de cada una de las provincias de la Comunidad, en las cuales se llevaba a cabo su gestión y conservación, expidiéndose asimismo las certificaciones precisas.

Con posterioridad, el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo (BOE de 11 de abril), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, señala en su artículo 17.1 que todas las empresas que vayan a realizar actividades u operaciones incluidas en el ámbito de aplicación de dicho Real Decreto deberán inscribirse en el Registro de Empresas con Riesgo por Amianto, existente en los órganos correspondientes de la Autoridad Laboral del territorio donde radiquen sus instalaciones principales.

En relación con ello, la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales ha elaborado una propuesta de Decreto, actualmente en tramitación, por el que se crea el Registro de Empresas con Riesgo por Amianto en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Este registro será único, y aunque dependa de la Autoridad Laboral Autonómica, serán las Autoridades Laborales de cada una de las provincias quienes se encargarán de llevarlo.

Valladolid, a 22 de diciembre de 2008.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

P.E. 1970-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1970-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a solicitudes de instalaciones de

producción de energía eléctrica a partir de la eólica desde 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 6 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0701970 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de eólica desde 2005.

En Contestación a la pregunta de referencia se remite informe del Director General de Energía y Minas sobre el procedimiento de autorización administrativa de la instalación de un parque eólico, así como los correspondientes listados con la información solicitada.

Valladolid, 29 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS PRESENTADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE LA ENERGÍA EÓLICA, DESDE ENERO DEL 2005

El procedimiento para la instalación de un parque eólico, como proyecto energético industrial, está sometido a la participación de diversos organismos y empresas con actividad regulada, cada uno de ellos en el ámbito de sus competencias (industria, medioambiente, ayuntamientos, gestor de la red de transporte o empresa distribuidora).

En el marco del procedimiento completo, se encuentra en particular el procedimiento de autorización administrativa de la instalación, regulado en el ámbito del territorio de Castilla y León, por el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica.

En este contexto la normativa a la que tienen que someterse los promotores de este tipo de instalaciones, está recogida en:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.
- Ley 17/2007, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de urbanismo de Castilla y León.

- Ley 11/2003, de 8 de abril, de prevención ambiental de Castilla y León.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y los procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica.
- Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.
- Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.
- Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Urbanístico de Castilla y León.

De acuerdo con lo expuesto, cualquier promotor que quiera desarrollar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, parques eólicos, debe realizar los siguientes trámites:

A) CON EL GESTOR DE LA RED DE TRANSPORTE O LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA

- Punto de acceso y conexión a la red.
- Contrato de compraventa de energía o contrato técnico de acceso a red.

B) CON EL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- Autorización administrativa de la instalación.
- Autorización de puesta en servicio.

C) CON EL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIOAMBIENTE

- Consultas previas a efectos medioambientales.
- Información sobre el Estudio de Impacto Ambiental.

D) CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS

- Otorgamiento de la condición de instalación de producción acogida al régimen especial.
- Inscripción definitiva en el régimen especial.

E) CON LOS AYUNTAMIENTOS

- Licencia urbanística.
- Licencia de apertura.

Para el acceso a la red de transporte o distribución, desde la entrada en vigor del R.D. 661/2007, es necesaria

la presentación de un aval por una cuantía de 20 €/kW instalado.

El promotor presentará una solicitud del punto de acceso a la red de transporte o distribución al gestor de la red de transporte o la compañía distribuidora de la zona, junto al resguardo justificativo del aval presentado. Si existe capacidad, por parte del titular de la red se emitirá el correspondiente Informe de acceso a la misma.

El promotor podrá realizar con el órgano medioambiental el trámite de "consultas previas", donde el citado órgano establece recomendaciones que debe seguir el promotor en su Estudio de Impacto Ambiental, que presentará en una fase posterior.

El promotor puede solicitar a la Dirección General de Energía y Minas, el otorgamiento de la condición de instalación de producción acogida al régimen especial (R.D. 661/2007).

El solicitante debe presentar en el Servicio Territorial de Industria de la provincia donde radica la instalación, la solicitud de autorización administrativa, acompañada de la documentación que establece el art. 6 del Decreto 189/1997, entre la que destaca:

- La acreditación de la capacidad legal, técnica y económica del solicitante.
- Descripción de los recursos eólicos, con base en datos históricos suficientes y modelos fiables.
- Evaluación de la energía eléctrica que va a ser transferida a la red.
- Adecuación del proyecto al planeamiento urbanístico vigente.
- Planos.

Esta solicitud del parque, se publica en el BOCYL y BOP de la provincia, a efectos de la posible presentación de otros proyectos en competencia, durante el plazo de un mes, en el área donde pretende instalarse el parque.

La Dirección General de Energía y Minas, en su caso, resolverá la competencia, seleccionando el proyecto idóneo, en base a los criterios establecidos en el art. 7.4 del Decreto 189/1997:

- Iniciativa.
- Capacidad técnica y financiera suficiente.
- Asegurar técnicamente una adecuada relación entre la producción energética y la afección ambiental.
- Adaptarse mejor a la planificación energética.
- Presentar mayores ventajas socioeconómicas para la zona y para la Comunidad Autónoma en su conjunto.

- Asimismo, serán confrontados y evaluados los estudios de potencial eólico realizados por el solicitante en la zona. Las mediciones deben referirse a un periodo de 12 meses continuados.

Seleccionado el proyecto (bien porque se haya resuelto la competencia entre varios parques, o porque no se haya presentado ningún otro parque en competencia), el titular debe presentar en el Servicio Territorial la documentación para la autorización administrativa que complete, si fuera necesario, la que presentó anteriormente, que fundamentalmente será el Estudio de Impacto Ambiental.

Para la redacción de este Estudio de Impacto Ambiental, el promotor se habrá puesto previamente en contacto con el órgano competente medioambiental (Servicio Territorial de Medio Ambiente), en la fase denominada de Consultas Previas, donde el citado órgano establece recomendaciones que debe seguir el promotor en su Estudio de Impacto Ambiental.

El expediente posteriormente se somete a información pública, en el plazo de 30 días, mediante su publicación en el BOCyL, BOP de la provincia, y tablón de anuncios del ayuntamiento. La información pública se realiza a efectos de autorización administrativa de evaluación de impacto ambiental (si el proyecto así lo requiriera por la legislación medioambiental), y de reconocimiento de utilidad pública, si así lo hubiese solicitado el promotor. En este último caso, además se notifica individualmente a los particulares afectados.

En el caso de que el parque deba someterse al trámite de EIA, el expediente pasará por la Comisión Territorial de Prevención Ambiental, que analizará los posibles impactos medioambientales de la instalación, dando lugar a la Declaración de Impacto Ambiental, que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Posteriormente, el órgano competente resolverá sobre la autorización administrativa del parque eólico, que recogerá los condicionados establecidos en la Declaración de Impacto Ambiental. La Resolución se publicará en el BOCyL y en el BOP de la provincia.

Desde la entrada en vigor de la Ley 17/2007, de 4 de julio, es requisito imprescindible para otorgar la autorización de la instalación, el haber obtenido previamente la autorización del punto de conexión a las redes de transporte o distribución correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la citada Ley. En este sentido, también se expresa el art. 5 del R.D. 661/2007, que indica que para la obtención de la autorización de la instalación, será un requisito previo indispensable la obtención de los derechos de acceso y conexión a las redes de transporte o distribución.

Una vez solicitado por el promotor, el Servicio Territorial de Industria resolverá la aprobación del proyecto de ejecución del parque, que habilita para la ejecución

del mismo, sin perjuicio de las licencias de obra necesarias que debe conceder la administración local.

Realizada la instalación, se solicita licencia de apertura al Ayuntamiento respectivo, de acuerdo a la Ley 11/2003, de prevención ambiental.

Una vez ejecutado el parque, el promotor solicita el acta de puesta en marcha de la instalación, primero de forma provisional, y posteriormente de forma definitiva, que será resuelta, en su caso, por el Servicio Territorial de Industria correspondiente.

Concedida la puesta en marcha, se solicita a la Dirección General de Energía y Minas, la inscripción definitiva en el Registro de Instalaciones de Producción en Régimen Especial, según el R.D. 661/2007. Para ello el promotor debe aportar la documentación que indica el artículo 12 del citado Real Decreto que, entre otras, incluye, además del acta de puesta en marcha de la instalación, el contrato técnico con al empresa distribuidora o contrato técnico de acceso a la red de transporte, así como informe

del operador del sistema, o del gestor de la red de distribución, que acredite la adecuada cumplimentación de los procedimientos de acceso y conexión, incluyendo la adscripción a un centro de control de generación.

Este es el procedimiento al que están sujetos este tipo de instalaciones en Castilla y León, y por lo tanto al que están sometidas las solicitudes a las que se refiere esta pregunta, estando en la actualidad comprobándose por los servicios técnicos, la verificación de la capacidad técnica, económica y financiera de los solicitantes, así como de su viabilidad con la autoridad medioambiental y con la operadora del sistema de evacuación (listado número 1).

En el listado número 2, se relacionan los proyectos que habiéndose comprobado lo anterior, están en alguna fase posterior del procedimiento.

León 26 de diciembre de 2008

EL DIRECTOR GENERAL
DE ENERGÍA Y MINAS

Ricardo González Mantero

INSTALACIONES EÓLICAS

Listado nº 1

Nombre parque	Provincia	Municipio	Solicitud Autorización	Entidad	Potencia solicitada (KW)
EL PORTILLO	BURGOS	VILLARCAYO	14/07/2008	BOREAS TECNOLOGÍA, S.L.	10.000
ALTO VIENTO	BURGOS	SOTRESGUDO Y VILLADIEGO	19/03/2008	ARBUMIEL, S.L.	50.000
EL MELGUERO	BURGOS	MELGAR DE FERNAMENTAL, VILLAMAYOR DE TREVIÑO, VILLADIEGO, SOTRESGUDO Y PADILLA DE	19/03/2008	ARBUMIEL, S.L.	50.000
CUETO CERVERA	BURGOS	MERINDAD DE VALDEPORRES	04/01/2008	ENERGÍA SOLAR DEL DUERO, S.L.U.	50.000
VALCAVADO 1	BURGOS	PEDROSA DE RÍO URBEL, LAS QUINTANILLAS, ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS Y TARDAJOS	07/11/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
VALCAVADO 2	BURGOS	PEDROSA DEL RÍO URBEL Y LAS QUINTANILLAS	07/11/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	28.000
PRADOVIEJO	BURGOS	VILLADIEGO Y LAS HORMAZAS	07/11/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
TREVIÑO-1	BURGOS	CONDADO DE TREVIÑO	19/06/2007	D. Luis Hilario Guerra Trueba	No indica
TREVIÑO-2	BURGOS	CONDADO DE TREVIÑO	19/06/2007	D. Luis Hilario Guerra Trueba	No indica
CRUZ DE LOS ARRIEROS	BURGOS, LA RIOJA	ALTABLE (BURGOS) Y FONCEA Y TREVIANA (LA RIOJA)	30/05/2007	EMPRESA DE ENERGÍA EÓLICA Y RENOVABLES, S.L.	14.000
COBACHOS	BURGOS, CANTABRIA	VALLE DE VALDEBEZANA (BURGOS) Y VALDERREDIBLE (CANTABRIA)	30/05/2007	EMPRESA DE ENERGÍA EÓLICA Y RENOVABLES, S.L.	34.000
YÉCORA	BURGOS, LA RIOJA	CEREZO DE RÍO TIRÓN (BURGOS) Y SAN MILLÁN DE YÉCORA (LA RIOJA)	30/05/2007	EMPRESA DE ENERGÍA EÓLICA Y RENOVABLES, S.L.	50.000
MILANO	BURGOS, LA RIOJA	IBRILLOS, REDECILLA DEL CAMINO (BURGOS) Y GRAÑÓN (LA RIOJA)	30/05/2007	EMPRESA DE ENERGÍA EÓLICA Y RENOVABLES, S.L.	34.000
MUÑATA	BURGOS, CANTABRIA	SARGENTES DE LA LORA (BURGOS) Y VALDERREDIBLE (CANTABRIA)	30/05/2007	EMPRESA DE ENERGÍA EÓLICA Y RENOVABLES, S.L.	42.000
VALVERDE	BURGOS, CANTABRIA	ALFOZ DE BRICIA (BURGOS) Y VALDERREDIBLE (CANTABRIA)	30/05/2007	EMPRESA DE ENERGÍA EÓLICA Y RENOVABLES, S.L.	28.000
CELADA DE LA TORRE	BURGOS	VALLE DE LAS NAVAS	04/04/2007	EMPRESA DE ENERGÍA EÓLICA Y RENOVABLES, S.L.	2.000
CÁQUERA	BURGOS	HAZA	04/04/2007	EMPRESA DE ENERGÍA EÓLICA Y RENOVABLES, S.L.	34.000
BAÑUELOS	BURGOS	BAÑUELOS DE BUREBA	04/04/2007	EMPRESA DE ENERGÍA EÓLICA Y RENOVABLES, S.L.	4.000
FONTIOSO	BURGOS	FONTIOSO	04/04/2007	EMPRESA DE ENERGÍA EÓLICA Y RENOVABLES, S.L.	10.000
MORALEJOS	BURGOS	IBEAS DE JUARROS, SAN ADRIÁN DE JUARROS Y VILLASUR DE HERREROS	23/10/2006	BIOVENT ENERGÍA, S.A.	50.000
UBIERNA I	BURGOS	MERINDAD DE RÍO UBIERNA	10/10/2006	MAXAMCORP, S.A.U.	4.980
UBIERNA II	BURGOS	MERINDAD DE RÍO UBIERNA	10/10/2006	MAXAMCORP, S.A.U.	4.980

Nombre parque	Provincia	Municipio	Solicitud Autorización	Entidad	Potencia solicitada (kW)
MONTE LA REINA	BURGOS	TINIEBLAS DE LA SIERRA	09/10/2006	MTORRES Desarrollos Energéticos, S.L.	9.900
SAN MILLÁN DE LARA	BURGOS	SAN MILLÁN DE LARA	09/10/2006	MTORRES Desarrollos Energéticos, S.L.	9.900
CONDADO DE TREVIÑO	BURGOS	CONDADO DE TREVIÑO	21/08/2006	PARQUES EÓLICOS DE TREVIÑO, S.L.	18.000
OLMOS DE LA PICAZA	BURGOS	VILLADIEGO	20/06/2006	EÓLICA DE LA PICAZA, S.L.	9.000
EL BUSTO	BURGOS	TREVIÑO	12/06/2006	MTORRES Desarrollos Energéticos, S.L.	9.900
CASTILLETES I	BURGOS	TREVIÑO	12/06/2006	MTORRES Desarrollos Energéticos, S.L.	9.900
CASTILLETES II	BURGOS	TREVIÑO	12/06/2006	MTORRES Desarrollos Energéticos, S.L.	9.900
EL PORTILLO	BURGOS	TREVIÑO	06/06/2006	MTORRES Desarrollos Energéticos, S.L.	9.900
VALDESAPOS	BURGOS	MELGAR DE FERNAMENTAL	28/04/2006	PARQUES EXPERIMENTALES DE LEÓN, S.L.(Enerpal+Dovela)	6.600
HUL	BURGOS	IBEAS DE JUARROS Y SAN ADRIÁN DE JUARROS	20/04/2006	BIOVENT ENERGÍA, S.A.	50.000
LA PEDRERA	BURGOS	PALACIOS DE BENAVER	10/11/2005	CONSTRUCCIONES AZPIROZ Y SARALEGUI, S.L.	49.300
LOS MANANTIALES	BURGOS	CAÑIZAR DE ARGANO	10/11/2005	CONSTRUCCIONES AZPIROZ Y SARALEGUI, S.L.	34.850
VILLAHONDA	BURGOS	COGOLLOS, ARCO DE LA LLANA, VILLARIEZO Y SARRACÍN	22/09/2005	BIOVENT ENERGÍA, S.A.	50.000
EL CERRO III	BURGOS	VALLE DE SEDANO, LOS ALTOS	15/02/2005	SISTEMAS ENERGÉTICOS VALLE DE SEDANO, S.A.	30.000
EL COLLADIN	LEÓN	S.COL. SO.-MOLINASEC-CASTROPOD-TORRE DEL BIERZO	30/07/2008	GUASCOR WIND, S.L.	48.000
PEÑA LLABAYA	LEÓN	S. COLOMBA SOM. Y MOLINASECA	30/07/2008	GUASCOR WIND, S.L.	16.000
PRADO LOS CAMPOS	LEÓN	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	11/09/2008	EOLICA LOS FARRAÑALES S.L.U.	10.000
LOS FARRAÑALES	LEÓN	REGUERAS DE ARRIBA Y VALDEFUENTES DEL PARAMO	09/05/2008	EÓLICA LOS FARRAÑALES, S.L.U.(GRUPO ENERPAL)	7.000
CANTOGUDINA	LEÓN	BENUZA	14/03/2008	ENERGÍAS RENOVABLES DEL BIERZO, S.L.	27.000
PICO DE AGUILAS	LEÓN	PONFERRADA	21/12/2007	ENERGÍA SOLAR DEL DUERO S.L.U.	50.000
VALDEPICONES	LEÓN	VILLAGATON-MAGAZ DE CEPEDA	21/12/2007	ENERGÍA SOLAR DEL DUERO S.L.U.	50.000
PORQUEROS	LEÓN	MAGAZ DE CEPEDA	12/09/2007	EMPRESA ORGI	50.000
AMPLIACIÓN MANZANAL	LEÓN	TORRE DEL BIERZO	27/09/2007	ENERGIAS ESPECIALES DEL BIERZO, S.A.	16.000
VALDEVIÑAS	LEÓN	SANTOVENIA VALDONCINA	17/09/2007	EOILVILLA, S.L.	6.000

Nombre parque	Provincia	Municipio	Solicitud Autorización	Entidad	Potencia solicitada (kW)
LA CAÑADA	LEÓN	POZUELO DEL PÁRAMO	30/01/2006	EÓLICA CERVANTES, S.L.U.	7.000
LOS FARRAÑALES	LEÓN	REGUERAS DE ARRIBA	30/01/2006	EÓLICA CERVANTES, S.L.U.	7.000
EL CALERO	LEÓN	POBLADURA DE PELAYO GARCÍA	30/01/2006	PARQUES EXPERIMENTALES DE LEÓN, S.L.	7.000
ROSATE	LEÓN	ALJA DEL INFANTADO	21/05/2004	AZYSA	37.000
P.EX VALDEMPADRE	PALENCIA	ALAR DEL REY	27/05/2005	EÓLICA ORTEGA, S.L.	3.000
ALTO DE LOS CORRALES	PALENCIA	HERRERA DE PISUERGA	07/11/2005	PARQUES EXPERIMENTALES DE LEÓN, S.L.	5.000
P.EX. VALDEGUIMAS	PALENCIA	CERVATOS DE LA CUEZA	14/10/2005	EÓLICA ORTEGA, S.L.	6.000
MIRALLA	PALENCIA	VILLAUMBRALES	09/03/2005	EÓLICA MIRALLA, S.L.	5.000
P.EX. LA RUYA II	PALENCIA	AGUILAR DE CAMPOO	19/09/2006	EÓLICA DE LA RUYA, S.L.	7.000
ESPINOSA DE VILLAGONZALO	PALENCIA	ESPINOSA DE VILLAGONZALO	25/10/2006	VENTOLINA ENERGÍA RENOVABLES, S.L.	6.000
LAS DEHESILLAS	PALENCIA	PAREDES DE NAVA	19/01/2007	BIOVENT ENERGÍA S.A.	50.000
PAREDES DE NAVA	PALENCIA	PAREDES DE NAVA	23/01/2007	ENERGÍAS RENOVABLES DEL BIERZO, S.L.	50.000
P.EX. DE LA PITILLA	PALENCIA	REINOSO DE CERRATO	27/03/2007	EMPRESA DE ENERGÍA EÓLICA Y RENOVABLES, S.L.	2.000
P.EX EL CARRASCO	PALENCIA	VILLADA	25/04/2007	BECERRO DE BENGOA, S.L.	5.000
PARAMO DE LA LORA	PALENCIA	POMAR DE VALDIVIA	01/10/2007	ENDESA COGENERACIÓN Y RENOVABLES, S.A.	22.000
PICO CANILLAS	PALENCIA	AMPUDIA	21/11/2007	I.E.VAPAT	50.000
EL CERRATO 1	PALENCIA	DUEÑAS-PALENCIA	07/11/2007	I.E.VAPAT	50.000
EL CERRATO 2	PALENCIA	DUEÑAS-PALENCIA	07/11/2007	I.E.VAPAT	50.000
EL CERRATO 3	PALENCIA	DUEÑAS-PALENCIA-S.CECILIA DEL ALCOR	07/11/2007	I.E.VAPAT	50.000
EL CERRATO 4	PALENCIA	AMPUDIA-S.CECILIA	07/11/2007	I.E.VAPAT	50.000
EL CERRATO 7	PALENCIA	AMPUDIA	07/11/2007	I.E.VAPAT	50.000
VALDEMORÉ I	PALENCIA	BALTANÁS	28/05/2008	IBEREN RENOVABLES, SA	42.000
VALDEMORÉ II	PALENCIA	BALTANÁS	29/05/2008	IBEREN RENOVABLES, SA	42.000
CECILIA DEL ALCOR, 1	PALENCIA	PALENCIA	13/06/2008	EOLICAS JIMENA, S.L.	50.000

Nombre parque	Provincia	Municipio	Solicitud Autorización	Entidad	Potencia solicitada (kW)
CECILIA DEL ALCOR,2	PALENCIA	PALENCIA,AUTILLA DEL PINO, STA. CECILIA DEL ALCOR, DUEÑAS	14/06/2008	EOLICAS JIMENA,S.L.	50.000
CECILIA DEL ALCOR,3	PALENCIA	PALENCIA, SANTA CECILIA DEL ALCOR,AUTILLA DEL PINO, DUEÑAS, TRIGUEROS DEL VALLE,	15/06/2008	EOLICAS JIMENA,S.L.	50.000
DUEÑAS	PALENCIA	SANTA CECILIA DEL ALCOR, DUEÑAS	16/06/2008	EOLICAS JIMENA,S.L.	50.000
MONTE DE LA TORRE	PALENCIA	AMPUDIA, QUINTANILLA DE TRIGUEROS Y SANTA CECILIA DEL ALCOR	17/06/2008	EOLICAS JIMENA,S.L.	50.000
EL MUDIN II	PALENCIA	DUEÑAS	16/07/2008	GUASCOR WIND,SL.	50.000
EL PLANTÍO I	PALENCIA	PALENCIA	16/07/2008	GUASCOR WIND,SL.	50.000
PARADILLA II	PALENCIA	AUTILLA DEL PINO	16/07/2008	GUASCOR WIND,SL.	50.000
SOBREPEÑA	PALENCIA	DUEÑAS	23/09/2008	ENERPAL GENERACIÓN,SL,U	6.000
VALDENEBRO	PALENCIA	REINOSO DE CERRATO	11/07/2008	ENERPAL GENERACIÓN,SL,U	6.000
EL GUINDAL	PALENCIA	SANTA CECILIA DEL ALCOR,	16/07/2008	GUASCOR WIND,SL.	50.000
EL MUDIN I	PALENCIA	DUEÑAS	16/07/2008	GUASCOR WIND,SL.	50.000
EL PLANTÍO II	PALENCIA	PALENCIA	16/07/2008	GUASCOR WIND,SL.	50.000
HOYALES I	PALENCIA	COBOS DE CERRATO	16/07/2008	GUASCOR WIND,SL.	50.000
EL PLANTÍO III	PALENCIA	PALENCIA	16/07/2008	GUASCOR WIND,SL.	50.000
EL CURA	PALENCIA	ANTIGÜEDAD	16/07/2008	GUASCOR WIND,SL.	50.000
LAS ARROYADAS	PALENCIA	TABANERA DE CERRATO	16/07/2008	GUASCOR WIND,SL.	50.000
LA CONSUNA	PALENCIA	PALENZUELA	16/07/2008	GUASCOR WIND,SL.	50.000
EL PLANTÍO IV	PALENCIA	PALENZUELA	16/07/2008	GUASCOR WIND,SL.	50.000
HOYALES II	PALENCIA	COBOS DE CERRATO	16/07/2008	GUASCOR WIND,SL.	50.000
PARADILLA I	PALENCIA	AUTILLA DEL PINO	16/07/2008	GUASCOR WIND,SL.	50.000
VALBUENA	PALENCIA	VALBUENA DE PISUERGA	27/10/2008	EOLICA DE LAS PEÑAS,S.L.	6.000
LA REAL	PALENCIA	CORDOVILLA LA REAL	27/10/2008	EOLICA DE LAS PEÑAS,S.L.	6.000
EL PORTAL	PALENCIA	REINOSO DE CERRATO	28/10/2008	GESTAMP EÓLICA	10.000
PEÑA MORA	PALENCIA Y CANTABRIA	AGUILAR DE CAMPOO Y VALDEPRADO DEL RÍO	31/10/2008	EMPRESA DE ENERGÍA EÓLICA Y RENOVABLES,S.L	24.000

Nombre parque	Provincia	Municipio	Solicitud Autorización	Entidad	Potencia solicitada (kW)
	SALAMANCA	FRADES DE LA SIERRA	03-01-05	GLOBAL INTERCITY IBERICA S.A.	16.000
	SALAMANCA	FRADES DE LA SIERRA	03-01-05	GLOBAL INTERCITY IBERICA S.A.	27.000
	SALAMANCA	FRADES DE LA SIERRA, CASAFRANCA, PEDROSILLO DE LOS AIRES Y MEMBRIBE	15-04-05	BIOVENT ENERGIA S.A.	20.000
	SALAMANCA	TENEBRON Y CIUDAD RODRIGO	02-09-05	EOLICA DE LA JARA S.L.	20.000
	SALAMANCA	OLMEDO DE CAMACES, BOGAJO, FUENTELIANTE, CERRALBO Y VILLAVIEJA DE YELTES	17-10-05	BIOVENT ENERGIA S.A.	50.000
	SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO	17-11-05	EOLICAS TURQUESA S.L.	14.000
	SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO	17-11-05	EOLICAS TURQUESA S.L.	12.000
	SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO	09-01-06	SISTEMAS DE ENERGIAS REGENERATIVAS S.A (SERSA)	49.000
	SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO	20-01-06	BIOVENT ENERGIA S.A.	34.000
	SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO, SERRADILLA DEL LLANO, SERRADILLA DEL ARROYO Y TENEBRON	20-03-06	EOLICA DE LA JARA S.L.	50.000
	SALAMANCA	VILLASRUBIAS Y ROBLEDA	29-03-06	BIOVENT ENERGIA S.A.	50.000
	SALAMANCA	SAN PEDRO DE ROZADOS Y MORILLE	26-07-06	SISTEMAS DE ENERGIAS REGENERATIVAS S.A (SERSA)	50.000
	SALAMANCA	SAN PEDRO DE ROZADOS, MORILLE Y MOZARBEZ	18-10-06	SISTEMAS DE ENERGIAS REGENERATIVAS S.A (SERSA)	50.000
	SALAMANCA	SAN PEDRO DE ROZADOS, MORILLE, MONTERRUBIO DE LA SIERRA, MEMBRIBE DE LA	15-12-06	BIOVENT ENERGIA S.A.	50.000
	SALAMANCA	NAVA DE BEJAR, SORIHUELA Y LEDRADA	23-12-06	EOLICA SORIHUELA S.L.	10.000
	SALAMANCA	ALDEHUELA DE YELTES	12-03-07	EMPRESA DE ENERGIA EOLICA Y RENOVABLES S.L.	50.000
	SALAMANCA	ALDEHUELA DE YELTES	22-03-07	EMPRESA DE ENERGIA EOLICA Y RENOVABLES S.L.	26.000
	SALAMANCA	ALDEHUELA DE YELTES	12-03-07	EMPRESA DE ENERGIA EOLICA Y RENOVABLES S.L.	50.000
	SALAMANCA	VEGA DE TIRADOS	17-03-07	EMPRESA DE ENERGIA EOLICA Y RENOVABLES S.L.	4.000
	SALAMANCA	VILLORUELA	17-03-07	EMPRESA DE ENERGIA EOLICA Y RENOVABLES S.L.	8.000
	SALAMANCA	MORASVERDES	22-03-07	EMPRESA DE ENERGIA EOLICA Y RENOVABLES S.L.	12.000
	SALAMANCA	SEPULCRO HILARIO	23-03-07	EMPRESA DE ENERGIA EOLICA Y RENOVABLES S.L.	50.000
	SALAMANCA	ALDEHUELA DE YELTES, PUEBLA DE YELTES, Y MORASVERDES	14-06-07	BIOVENT ENERGIA S.A.	32.000
	SALAMANCA	MORASVERDES, ALDEHUELA DE YELTES, ALBA DE YELTES Y DIOSLEGUARDE	14-06-07	BIOVENT ENERGIA S.A.	50.000

Nombre parque	Provincia	Municipio	Solicitud Autorización	Entidad	Potencia solicitada (kW)
	SALAMANCA	CASTRAZ, SEPULCRO HILARIO, ALDEHUELA DE YELTES, ALBA DE YELTES Y SAN MARTIN DE SEPULCRO HILARIO, PUEBLA DE YELTES Y ALDEHUELA DE YELTES	14-06-07	BIOVENT ENERGIA S.A.	50.000
	SALAMANCA	LOS SANTOS, VALDEFUENTES DE SANGUSIN Y VALDELACASA	14-06-07	BIOVENT ENERGIA S.A.	50.000
	SALAMANCA	CRISTOBAL, HORCAJO DE MONTEMAYOR Y VALDEFUENTES DE SANGUSIN	10-09-07	ENERGIA Y RECURSOS AMBIENTALES S.A (EYRA)	50.000
	SALAMANCA	EL TORNADIZO, SAN ESTEBAN DE LA SIERRA Y LOS SANTOS	10-09-07	ENERGIA Y RECURSOS AMBIENTALES S.A (EYRA)	50.000
	SALAMANCA	VECINOS, CARRASCAL DEL OBISPO, LAS VEGUILLAS, NARROS DE MATALAYEGUA	10-09-07	ENERGIA Y RECURSOS AMBIENTALES S.A (EYRA)	50.000
	SEGOVIA	BRIEVA, BASARDILLA, TORRECABALLE	04-03-08	GAMESA ENERGIA S.A.	16.000
	SEGOVIA	FUENTESOTO, FUENTIDUEÑA, SAN MIGUEL DE BERNUY	19/05/2007	ATENEO TÉCNICAS AMBIENTALES SL	50.000
	SEGOVIA	TURÉGANO CABALLAR TORREIGLESIAS	19/05/2007	ATENEO TÉCNICAS AMBIENTALES SL	7.500
	SEGOVIA	CUBILLO, ARAHUETES, VALDEVACAS, GUIJAR, CABALLAR	19/05/2007	ATENEO TÉCNICAS AMBIENTALES SL	50.000
	SEGOVIA	SOTOSALBOS PELAYOS DEL ARROYO	19/05/2007	ATENEO TÉCNICAS AMBIENTALES SL	50.000
	SEGOVIA	CUBILLO SANTIUSTE DE PEDRAZA TURÉGANO PELAYOS DEL ARROYO NAVAFRÍA COLLADO	19/05/2007	ATENEO TÉCNICAS AMBIENTALES SL	50.000
	SEGOVIA	ESPIRDO BERNUY DE PORREROS	19/05/2007	ATENEO TÉCNICAS AMBIENTALES SL	50.000
	SEGOVIA	ESPIRDO	19/05/2007	ATENEO TÉCNICAS AMBIENTALES SL	50.000
	SEGOVIA	PRÁDENA, OREJANA, VALLERUELA DE SEPÚLVEDA, CASTROSERNA DE ABAJO	19/05/2007	ATENEO TÉCNICAS AMBIENTALES SL	50.000
	SEGOVIA	CASTROSERNA DE ABAJO, PARDENA, VALLERUELA DE SEPÚLVEDA, OREJANA	22/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT S.L.U.	50.000
	SEGOVIA	PRADENA, OREJANA, ARPONES Y PEDRAZA	22/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT S.L.U.	50.000
	SEGOVIA	VALLERUELA DE SEPÚLVEDA	22/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT S.L.U.	50.000
	SEGOVIA	SEPÚLVEDA, VILLAFRANCA, CASTROSERNA DE ABAJO	22/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT S.L.U.	50.000
	SEGOVIA	ALDEACORVO, SEPÚLVEDA	22/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT S.L.U.	50.000
	SEGOVIA	VALLERUELA DE SEPÚLVEDA, VALLERUELA DE PEDRAZA, OREJANA	22/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT S.L.U.	50.000
	SEGOVIA	STA. MARTA DE CORVO, CASTROSERNA DE ABAJO, PRÁDENA	22/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT S.L.U.	50.000
	SEGOVIA	S. PEDRO DE GAILLOS, LA MATILLA, VALLERUELA DE PEDRAZA	22/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT S.L.U.	50.000
EL TIÑOSO	SORIA		23/03/2005	URBION DE INICIATIVAS S.A.	10.000

Nombre parque	Provincia	Municipio	Solicitud Autorización	Entidad	Potencia solicitada (kW)
AMPLIACION ALDEHUELAS	SORIA	ONCALA Y LAS ALDEHUELAS	06/05/2005	EOLICA DE ALDEHUELA S.L.	2.000
BALLENERA	SORIA	SAN PEDRO MANRIQUE	15/09/2005	PRENEAL S.A.	10.000
ARCHENA	SORIA	SAN PEDRO MANRIQUE	15/09/2005	PRENEAL S.A.	10.000
ARMEJUN	SORIA	SAN PEDRO MANRIQUE	15/09/2005	PRENEAL S.A.	10.000
PERICAZOS	SORIA	SAN PEDRO MANRIQUE	15/09/2005	PRENEAL S.A.	10.000
CERRO GORDO	SORIA	MAGAÑA	28/09/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000
ALTO DEL C.	SORIA	OLVEGA	29/09/2005	M TORRES D.E.S.L.	10.000
LA ATALAYA	SORIA	TREVAGO Y FUENTESTRUN	29/09/2005	M TORRES D.E.S.L.	10.000
LA CHOZA	SORIA	RENIEBLAS	29/09/2005	M TORRES D.E.S.L.	10.000
SAN BLAS	SORIA	AGREDA	29/09/2005	M TORRES D.E.S.L.	10.000
ALTOLOBO	SORIA	CASTILLEJO DE ROBLEDO	29/09/2005	M TORRES D.E.S.L.	10.000
GALLINERO	SORIA	ALMARZA	29/09/2005	M TORRES D.E.S.L.	10.000
LOS SANYOS	SORIA	LA POVEDA	29/09/2005	M TORRES D.E.S.L.	10.000
EL CARNERIL	SORIA	LA POVEDA Y ALMARZA	29/09/2005	M TORRES D.E.S.L.	10.000
LAS UMBRIAS	SORIA	AGREDA	10/10/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000
LOS RINCONES	SORIA	POZALMURO	10/10/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000
LAS CERRADAS	SORIA	BOROBIA	10/10/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000
LOS SALADARES	SORIA	CANDILICHERA	19/10/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000
LA LOMA	SORIA	CANDILICHERA	19/10/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000
LOS NAVAJOS	SORIA	CÁNDILICHERA	19/10/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000
LA CALZADA	SORIA	ARANCON	19/10/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000
EL QUEMADAL	SORIA	MIÑO DE MEDINACELI	21/11/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000
COLMENARES	SORIA	MIÑO DE MEDINACELI	21/11/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000
EL CHAPARRAL	SORIA	MIÑO DE MEDINACELI	21/11/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000

Nombre parque	Provincia	Municipio	Solicitud Autorización	Entidad	Potencia solicitada (kW)
VERDINAL	SORIA	MIÑO DE MEDINACELI Y MEDINACELI	21/11/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000
PEÑAGRANDE	SORIA	BARAHONA	21/11/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000
SAGIDES I	SORIA	ARCOS DE JALON	19/12/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000
SAGIDES II	SORIA	ARCOS DE JALON	19/12/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000
S MUEDO	SORIA	ARCOS DE JALON	19/12/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000
CAMBRONAL	SORIA	MEDINACELI	22/12/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000
CAMBRONAL II	SORIA	MEDINACELI	22/12/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000
LAMATA I	SORIA	MEDINACELI, ALMALUEZ Y ARCOS DE JALON	22/12/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000
LAMATA II	SORIA	MEDINACELI, ALMALUEZ Y ARCOS DE JALON	22/12/2005	M TORRES D.E. S.L.	10.000
DIAMANTES	SORIA	TREVAGO Y VILLAR DEL CAMPO	28/03/2006	DANTA DE ENERGÍAS S.A.	13.000
RUBIES	SORIA	MATALEBRERAS Y TREVAGO	28/03/2006	DANTA DE ENERGÍAS S.A.	8.000
CIUDAD DEL MEDIOAMBIENTE	SORIA	RENIEBLAS	27/04/2006	M TORRES D.E. S.L.	6.000
FUENTE DE SABINO	SORIA	FUENTELSAZ DE SORIA	05/09/2006	M TORRES D.E. S.L.	10.000
PICO DE LA PEÑA	SORIA	FUENTES DE MAGAÑA Y CERBON	05/09/2006	M TORRES D.E. S.L.	10.000
LA COVACHA	SORIA	VELDEPRADO	05/09/2006	M TORRES D.E. S.L.	10.000
LAS CABEZAS	SORIA	VALDEPRADO	26/09/2006	M TORRES D.E. S.L.	10.000
AMAZUECO	SORIA	VILLAR DEL RIO	26/09/2006	M TORRES D.E. S.L.	10.000
VENTOSA	SORIA	AREVALO DE LA SIERRA	26/09/2006	M TORRES D.E. S.L.	10.000
VALDEABAJO	SORIA	LANGA DE DUERO	09/11/2006	M TORRES D.E. S.L.	10.000
MORATILLA	SORIA	LANGA DE DUERO	09/11/2006	M TORRES D.E. S.L.	10.000
LAS TORQUILLAS	SORIA	SAN ESTEBAN DE GORMAZ Y LANGA DE DUERO	13/12/2006	M TORRES D.E. S.L.	10.000
ALFUENTES	SORIA	ARCOS DE JALON, ALMALUEZ Y MEDINACELI	28/02/2007	BIOVENT ENERGIA S.A.	50.000
LA TIZONA	SORIA-ZARAGOZA	SANTA MARIA DE HUERTA Y TORREHERMOSA	18/05/2007	EMPRESA DE ENERGÍAS EOLICAS Y RENOVABLES S	50.000
LA COLADA	SORIA-ZARAGOZA	SANTA MARIA DE HUERTA Y TORREHERMOSA	18/05/2007	EMPRESA DE ENERGÍAS EOLICAS Y RENOVABLES S	34.000

Nombre parque	Provincia	Municipio	Solicitud Autorización	Entidad	Potencia solicitada (kW)
CHOTILES	SORIA-ZARAGOZA	SANTA MARIA DE HUERTA Y TORREHERMOSA	18/05/2007	EMPRESA DE ENERGÍAS EOLICAS Y RENOVABLES S	36.000
EL SALOBRAL	SORIA	ALMENAR DE SORIA, PINILLA DEL CAMPO Y TORRUBIA DE SORIA	03/08/2007	DESARROLLOS ENERGETICOS HISPANICOS, S.L	48.000
EL TORRONTERO	SORIA	NOVIERCAS	03/08/2007	DESARROLLOS ENERGETICOS HISPANICOS, S.L	48.000
VALDELOBOS	SORIA	NOVIERCAS, CIRIA Y TORRUBIA DE SORIA	03/08/2007	DESARROLLOS ENERGETICOS HISPANICOS, S.L	48.000
LAS LAGUNAS	SORIA	CIRIA, BOROBIA Y NOVIERCAS	03/08/2007	DESARROLLOS ENERGETICOS HISPANICOS, S.L	48.000
LOS ZARZALES	SORIA	CIRIA Y NOVIERCAS	03/08/2007	DESARROLLOS ENERGETICOS HISPANICOS, S.L	48.000
LOS OLMOS	SORIA	ÁGREDA Y DÉVANOS	02/01/2008	DESARROLLOS ENERÉTICOS HISPANICOS, SL	50.000
LOS SILLARES	SORIA	ÁGREDA, CASTILRUIZ Y DÉVANOS	02/01/2008	DESARROLLOS ENERÉTICOS HISPANICOS, SL	50.000
EL PORTILLO	SORIA	ÁGREDA	02/01/2008	DESARROLLOS ENERÉTICOS HISPANICOS, SL	50.000
LOS FARISEOS	SORIA	ÁGREDA	03/01/2008	DESARROLLOS ENERÉTICOS HISPANICOS, SL	50.000
P E CANILLAS DE ESGUEVA	VALLADOLID	CANILLAS DE ESGUEVA Y ENCINAS DE ESGUEVA	25/04/2005	BIOVENT ENERGÍA, S.A.	49.000
P E ENCINAS DE ESGUEVA	VALLADOLID	CANILLAS DE ESGUEVA Y ENCINAS DE ESGUEVA	25/04/2005	BIOVENT ENERGÍA, S.A.	49.000
P E CASTROMONTE I	VALLADOLID	CASTROMONTE	01/07/2005	NATURENER EÓLICA, S.A.U.	50.000
P E CASTROMONTE II	VALLADOLID	CASTROMONTE	01/07/2005	NATURENER EÓLICA, S.A.U.	50.000
P E CASTROMONTE III	VALLADOLID	CASTROMONTE	01/07/2005	NATURENER EÓLICA, S.A.U.	50.000
P E CASTROMONTE IV	VALLADOLID	CASTROMONTE Y BARRUELO DEL VALLE	01/07/2005	NATURENER EÓLICA, S.A.U.	50.000
P E TORRELOBATÓN I	VALLADOLID	TORRELOBATÓN Y BARRUELO DEL VALLE	01/07/2005	NATURENER EÓLICA, S.A.U.	50.000
P E TORRELOBATÓN II	VALLADOLID	TORRELOBATÓN Y VELLIZA	01/07/2005	NATURENER EÓLICA, S.A.U.	50.000
P E LAS FRÁGUAS	VALLADOLID	VILLARDEFRADES, VILLAVELID Y CASTROMEMBIBRE	15/09/2005	VILLARDEFRADES EÓLICA, S.L.	50.000
P. EÓLICO EXPERIMENTAL	VALLADOLID	PEÑAFIEL	15/11/2005	INICIATIVAS ENERÉTICAS COMBINADAS, S.L.	
P. EXPERIMENTAL TORDESILLAS	VALLADOLID	TORDESILLAS	30/11/2005	M TORRES	10.000
P. EXPERIMENTAL TRASOTERO	VALLADOLID	PEDROSA DEL REY	30/11/2005	M TORRES	10.000
P. EXPERIMENTAL BOCABLANCA	VALLADOLID	MEDINA DE RIOSECO	30/11/2005	M TORRES	10.000
P. EXPERIMENTAL LA BALLESTA	VALLADOLID	MOTA DEL MARQUES	30/11/2005	M TORRES	10.000

Nombre parque	Provincia	Municipio	Solicitud Autorización	Entidad	Potencia solicitada (kW)
P. EXPE LOS CULEBRALES	VALLADOLID	BONAFACRCES	30/11/2005	M TORRES	10.000
P. EXPERIMENTAL LA JANA	VALLADOLID	VILLAVELID	30/11/2005	M TORRES	10.000
PARQUE EÓLICO CODORNICES	VALLADOLID	ATAQUINES	27/02/2006	H.C. EÓLICA, S.L.	10.000
P E SAN CEBRIÁN 4	VALLADOLID	SAN CEBRIÁN DE MAZOTE	04/12/2006	H.C. EÓLICA, S.L.	18.000
P E SAN CEBRIÁN 5	VALLADOLID	SAN CEBRIÁN DE MAZOTE	04/12/2006	H.C. EÓLICA, S.L.	28.000
PARQUE EÓLICO MAZOTE IV	VALLADOLID	TIEDRA, VILLABARBA, MOTA DEL MARQUÉS, SAN CE	07/09/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
PARQUE EÓLICO MAZOTE V	VALLADOLID	SAN CEBRIÁN DE MAZOTE, CASTROMONTE, BARRU	07/09/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
P E MOTA DEL MARQUÉS	VALLADOLID	MOTA DEL MARQUÉS		GAMESA ENERGÍA, S.A.U.	10.000
VALDEZARZE	VALLADOLID	CIGÜÑUELA	24/09/2007	ENERPAL GENERACIÓN SLU	
LAS CABAÑAS	VALLADOLID	ADALIA Y MOTA DEL _MARQUÉS	17/09/2007	EOLVILLA S.L.	
EL CERRATO 6	VALLADOLID	QUINTANILLA DE TRIGUEROS Y TRIGUEROS DEL VALLE	09/11/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	50.000
EL CERRATO 5	VALLADOLID	QUINTANILLA DE TRIGUEROS	09/11/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	50.000
LOS LLANOS	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO Y POZAL DE GALLINAS	03/10/2007	EOLVILLA (ENERPAL)	
MONTE CARVAJAL	VALLADOLID	VILLABRÁGIMA, CASTROMONTE Y VALVERDE DE CAMPOS	13/11/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	50.000
MOREJON	VALLADOLID	VILLAGARCÍA DE CAMPOS, TORDEHUMOS Y VILLABRÁGIMA	13/11/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	50.000
EL PAÑUELO	VALLADOLID	MOTA DEL MARQUÉS, ADALIA, VILLASEXMIR, SAN SALVADOR, GALLEGOS DE HORNIJA Y VEGA DE GALLEGOS DE HORNIJA, VILLASEXMIR, SAN SALVADOR Y VEGA DE VALDETRONCO	13/11/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	50.000
EL VAL	VALLADOLID	LA MUDARRA, MEDINA DE RIOSECO Y VALLADOLID (NAVABUENA)	14/11/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	50.000
EL TAMBORIL	VALLADOLID	VILLALBA DE LOS ALCORES Y VALLADOLID (NAVABUENA)	14/11/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	50.000
EL COLORADO	VALLADOLID	VILLALBA DE LOS ALCORES, MUCIENTES Y VALLADOLID (NAVABUENA)	14/11/2006	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	49.000
EL PARAMILLO	VALLADOLID	MEDINA DE RIOSECO		ENERPAL S.L.	
LA CARRALINA	VALLADOLID	TRIGUEROS DEL VALLE	03/12/2007	EÓLICA DE NAVAMARZO S.L.	
NAVAMARZO	VALLADOLID	VILLALBA DE LOS ALCORES Y MONTEALEGRE DE CAMPOS	07/12/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	51.000
LA GUINDALERA	VALLADOLID	CIGALES	07/12/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	50.000

Nombre parque	Provincia	Municipio	Solicitud Autorización	Entidad	Potencia solicitada (kW)
BUENAVENTURA	VALLADOLID	VALVERDE DE CAMPOS Y MEDINA DE RIOSECO	07/12/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	50.000
CUESTA BLANCA	VALLADOLID	CIGALES Y CORCOS	07/12/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	
LAS FONTANAS	VALLADOLID	CIGALES Y CORCOS	07/12/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	
LA PINTA	VALLADOLID	VILLALBA DE LOS ALCORES	10/12/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	50.000
LAS CANTERAS	VALLADOLID	MUCIENTES Y CIGALES	10/12/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	50.000
EL MORAL	VALLADOLID	MUCIENTES Y CIGALES	10/12/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	
LAS LIEBRES	VALLADOLID	VALDENEBRO DE LOS VALLES Y MEDINA DE RIOSECO	11/12/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	50.000
LOS CHICLEROS	VALLADOLID	CORCOS, CIGALES Y TRIGUEROS DEL VALLE	10/12/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	50.000
LOS NOGALES	VALLADOLID	VALDENEBRO DE LOS VALLES, MONTEALEGRE DE CAMPOS Y MEDINA DE RIOSECO	07/12/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	50.000
EL MIRABEL	VALLADOLID	MEDINA DE RIOSECO, VALDENEBRO DE LOS VALLES Y VALVERDE DE CAMPOS	11/12/2007	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT SLU	50.000
TESO PARDO	VALLADOLID			ENERPAL S.A.	
LOS SIMPLONES Y	VALLADOLID	SAN CEBRIAN DE MAZOTE Y MOTA DEL MARQUÉS	18/12/2007	M TORRES	
LAS COBERTERAS	VALLADOLID	TIEDRA	18/12/2007	M TORRES	
LLANOS DE SAN CRISTOBAL II	VALLADOLID	ALDEA DE SAN MIGUEL	11/02/2008	M TORRES	
TRASDELAFUENTE Y OTROS	VALLADOLID	AGUILAR DE CAMPO PALAZUELO DE BEDIJA Y BERRUECES	20/02/2008	M TORRES	
AGUAS MOLINAS	VALLADOLID	BOCIGAS	27/03/2008	PARQUES EÓLICOS CASTELLANOS S.A.	
VILLABAÑEZ	VALLADOLID	VILLABAÑEZ	26/03/2008	PARQUES EÓLICOS CASTELLANOS S.A.	
VALDESAR	VALLADOLID	VILVAQUERÍN	09/04/2008	PARQUES EÓLICOS CASTELLANOS S.A.	
EL MEDALLO	VALLADOLID	TIEDRA Y MOTA DEL MARQUÉS	16/04/2008	M TORRES	
TRIGUEROS-QUINTANILLA	VALLADOLID	TRIGUEROS DEL VALLE Y QUINTANILLA DE TRIGUEROS	13/06/2008	EÓLICAS JIMENA, S.L.	50.000
CORCOS	VALLADOLID	CORCOS	13/06/2008	EÓLICAS JIMENA, S.L.	50.000
CIGALES	VALLADOLID	CIGALES, CORCOS Y MUCIENTES	13/06/2008	EÓLICAS JIMENA, S.L.	50.000
VILLALBA	VALLADOLID	VILLALBA DE LOS ALCORES Y MONTEALEGRE DE CAMPOS	13/06/2008	EÓLICAS JIMENA, S.L.	50.000
NAVABUENA	VALLADOLID	VALLADOLID	13/06/2008	EÓLICAS JIMENA, S.L.	50.000

Nombre parque	Provincia	Municipio	Solicitud Autorización	Entidad	Potencia solicitada (kW)
NAVABUENA-2	VALLADOLID	VALLADOLID, LA MUDARRA Y MEDINA DE RIOSECO	13/06/2008	EÓLICAS JIMENA, S.L	50.000
NAVABUENA-3	VALLADOLID	VALLADOLID Y VILLALBA DE LOS ALCORES	13/06/2008	EÓLICAS JIMENA, S.L	50.000
NAVABUENA-4	VALLADOLID	VALLADOLID Y VILLALBA DE LOS ALCORES	13/06/2008	EÓLICAS JIMENA, S.L	50.000
NAVABUENA-5	VALLADOLID	VALLADOLID Y VILLALBA DE LOS ALCORES	13/06/2008	EÓLICAS JIMENA, S.L	50.000
AZURDO	VALLADOLID	POZALDEZ Y POZAL DE GALLINAS	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
EL PÁRAMO	VALLADOLID	RUEDA	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
GRANOS DE ORO	VALLADOLID	RUEDA, LA SECA Y MEDINA DEL CAMPO	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
LA OLIVA	VALLADOLID	RUEDA Y LA SECA	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
LAS BRUJAS	VALLADOLID	VENTOSA DE LA CUESTA Y MEDINA DEL CAMPO	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
LOS ROSALES	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
LOS VILLARES	VALLADOLID	CATROMEMBIBRE, TIEDRA Y BENAFARCES	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
TORMESADO	VALLADOLID	MEGECES, PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN Y ALCAZARÉN	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
POZUELO	VALLADOLID	ISCAR Y PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
MONTECILLO	VALLADOLID	MOJADOS Y ALCAZARÉN	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
EL ENCINAR	VALLADOLID	ISCAR, COGECES DE ISCAR Y MEGECES	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
VALDELALUNA	VALLADOLID	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
EL COTO	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO Y LA SECA	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
LAS COMAS	VALLADOLID	LA SECA	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
LAS ALMENDRERAS	VALLADOLID	LA SECA	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
CERRO DEL AIRE	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO Y VILLAVEERDE DE MEDINA	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
EL TOMILLAR	VALLADOLID	LA SECA	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
LA AGUDINA	VALLADOLID	POZALDEZ Y MEDINA DEL CAMPO	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
LA CULEBRA	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000
BUENAVISTA	VALLADOLID	RUEFA, MEDINA DEL CAMPO Y VILLAVEERDE DE MEDINA	21/08/2008	INVERSIONES EMPRESARIALES VAPAT, S.L.U.	50.000

Nombre parque	Provincia	Municipio	Solicitud Autorización	Entidad	Potencia solicitada (kW)
	ZAMORA	PORTO LUBIÁN	18/11/2005	IBEREÓLICA LAS MARRAS S.L.U.	32.000
	ZAMORA	COBREROS LUBIÁN	02/12/2005	IBEREÓLICA LAS MARRAS S.L.U.	50.000
	ZAMORA	LUBIAN HERMISENDE	07/12/2005	BIOVENT ENERGIA, S.L.	50.000
	ZAMORA	MORALES DEL REY STA. MARIA DE LA VEGA	01/02/2006	GENERACION DE RENOV.S.A.	32.000
	ZAMORA	COBREROS	27/02/2006	BIOVENT ENERGIA, S.A.	22.000
	ZAMORA	VILLAFERRUE Y VARIOS	22/05/2006	BIOVENT ENERGIA, S.A.	44.000
	ZAMORA	FUENTESECAS	21/12/2007	ENERGIA SOLAR DEL DUERO S.L.U.	50.000
	ZAMORA	OLMILLOS CARBAJALES Y OTROS	10/09/2008	SOOC. GESTORA PP.EE DE CASTILLA Y LEON, S.A.	27.000
	ZAMORA	VILLARDONDIEGO Y VILLAVENDIMIO	05/09/2008	INV. EMPRESAR. VAPAT S.L.U.	50.000
	ZAMORA	PINILLA DE TORO	05/09/2008	INV. EMPRESAR. VAPAT S.L.U.	50.000
	ZAMORA	PINILLA DE TORO VEZDEMARBAN	05/09/2008	INV. EMPRESAR. VAPAT S.L.U.	50.000
	ZAMORA	VILLARDONDIEGO TORO	05/09/2008	INV. EMPRESAR. VAPAT S.L.U.	50.000
	ZAMORA	VEZDEMARBAN; PINILLA Y ABEZAMES	05/09/2008	INV. EMPRESAR. VAPAT S.L.U.	50.000
	ZAMORA	VILLARDONDIEGO VILLAVENDIMIO Y TORO	05/09/2008	INV. EMPRESAR. VAPAT S.L.U.	50.000

INSTALACIONES EÓLICAS

Listado nº 2

Nombre parque	Provincia	Municipio	Solicitud Autorización	Superación competencia	Información Pública BOCyL	Información Pública BOP	Resolución DÍA	Resolución autorización	Entidad titular de la solicitud	Potencia (kW)
AMPLIACIÓN LOS LLANOS	BURGOS	Hontoria de la Cantera	27/10/2006	16/05/2007	25/07/2008	30/07/2008			ENDESA COGENERACIÓN Y RENOVABLES, S.A.	20.000
MANSILLA DE BURGOS	BURGOS	Valle de Santibáñez	15/09/2006		03/03/2008	05/03/2008			AMIGADIN ENERGÍA, S.L.	9.000
SAN ADRIÁN DE JUARROS	BURGOS	San Adrián de Juarros	20/12/2005	02/08/2006	13/02/2007	20/02/2007	30/08/2007		ENERGIAS RENOVABLES SAN ADRIÁN DE CARBONOSA, CARBONES DEL NORTE, S.A.	10.000
LOMBA	LEÓN	BENUZA	20/11/2007		13-02-08				ENERPAL GENERACIÓN S.L.U.	36.000
VALDERRUBIA	LEÓN	GARRAFE DE TORIO	07/09/2007				07-10-08			6.000
EL MONTE	LEÓN	VILLARES DE ÓRBIGO	31/10/2006	SI	10-01-07				H.C. EOLICA, S.L.	10.000
AMPLIACIÓN A P.E. VALDESAMARIO	LEÓN	VALDESAMARIO	12/09/2006		28-12-06				PROM. ENERGÉTICAS BIERZO, S.L.	5.000
AMPLIACIÓN A P.E. ESPINA	LEÓN	IGÜEÑA-VILLAGATÓN	12/09/2006		28-12-06				PROM. ENERGÉTICAS BIERZO, S.L.	23.000
AMPLIACIÓN A P.E. SAN FELIZ	LEÓN	QUINTANA DEL CASTILLO	12/09/2006		03-01-07				PROM. ENERGÉTICAS BIERZO, S.L.	7.000
QUINTAILLA DE COMBARROS	LEÓN	BRAZUELO	28/06/2006	SI	09-08-06		06-03-08		ENERGYO RENEWABLE ENERGY, S.A.	16.000
ANEXO A VALDELÍN	LEÓN	FOLGOSO DE LA RIBERA	27/06/2006		22-08-06		11-01-08		MYLSA	6.000
ALTO DE LOS PISONES	LEÓN	CARROCERA	13/01/2006		23-11-06				PARQUES EXPERIMENTALES DE PARQUES	7.000
RIOZABANDA	LEÓN	RIOSECO DE TAPIA	13/01/2006		23-11-06				EXPERIMENTALES DE PARQUES	7.000
ALTO CAMPRON	LEÓN	RIOSECO DE TAPIA	13/01/2006		23-11-06				EXPERIMENTALES DE PARQUES	7.000
LOS ALTOVARES	LEÓN	VILLAMAÑÁN	20/12/2005		23-11-06				EXPERIMENTALES DE PARQUES	7.000
CUEVA RAPOSA	LEÓN	FOLGOSO DE LA RIBERA	20/12/2005		23-11-06				EXPERIMENTALES DE PARQUES	7.000
CANTARRANAS	LEÓN	VILLAGATÓN	20/12/2005		23-11-06				EXPERIMENTALES DE PARQUES	7.000
VALCALIENTE	LEÓN	STA. Mª DEL MONTE DE CEA	07/11/2005		23-11-06				ENERPAL, S.L.	7.000
CUETO DEL ESPINO	LEÓN	SANTAS MARTAS	07/11/2005		23-11-06				ENERPAL, S.L.	7.000
ALTO DE LEIRILLINA	LEÓN	BENUZA	26/09/2005		07-02-08				ENERGIAS RENOVABLES DEL BIERZO, S.L.	10.000

Nombre parque	Provincia	Municipio	Solicitud Autorización	Superación competencia	Información Pública BOCyL	Información Pública BOP	Resolución DÍA	Resolución autorización	Entidad titular de la solicitud	Potencia (kW)
SOTILLOS	LEÓN	BOÑAR-CRÉMENES-	13/07/2005	SI	07-03-06				ENERGIAS ALTERNATIVAS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.	10.000
VOZNUEVO	LEÓN	BOÑAR	13/07/2005	SI	07-03-06				ENERGIAS ALTERNATIVAS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.	10.000
PAREDES	PALENCIA	Paredes de Nava	01/08/2006	20/10/2008					VIENTOS DE TAMARA,S.A	50.000
	SALAMANCA	ZAMAYON, VALDELOSA Y	21-04-05		23-08-06	24-08-06	31-01-07	18-05-07	URBAENERGIA S.L.	50.000
	SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO	17-11-05	06/09/2007					EOLICAS TURQUESA S.L.	8.000
	SALAMANCA	ALMENARA DE TORMES	29-05-06		16-11-07	13-11-07			VENTOLINA ENERGIAS RENOVABLES S.L.	6.000
	SALAMANCA	PUEBLA DE YELTES	24/10/2006	01/10/2008					ENTREYELTES 1 S.L.	32.000
	SALAMANCA	PUEBLA DE YELTES	24/10/2006	01/10/2008					ENTREYELTES 1 S.L.	46.000
	SALAMANCA	MORASVERDES Y ALDEHUELA DE	24/10/2006	01/10/2008					ENTREYELTES 1 S.L.	38.000
CANTOBLANCO	SORIA	TEJADO, NOLAY B	23/08/2005	06/09/2007					URBION DE INICIATIVAS S.	49.000
LA SIERRA	SORIA	TEJADO, NOLAY Y	22/06/2006	06/09/2007					BIOVENT ENERGIA S.A.	50.000
	Zamora	Requejo de Sanabria	22/12/2005	18/05/2005	25-08-06 05-09-06		19/12/2007	10/07/2008	GEZA, S.A.	10.000
	Zamora	Requejo de Sanabria	28/06/2005	24/09/2007					ENEL U. FENOSA RENOVABLES S.A.	25.000
	Zamora	Requejo de Sanabria	08/09/2005	24/09/2007					GEZA, S.A.	50.000
	Zamora	Hermisende	21/04/2006	02/10/2006					GEZA, S.A.	12.000
	Zamora	Requejo de Sanabria	21/04/2006	02/10/2006	02/02/2007 08/02/07				GEZA, S.A.	27.000

P.E. 1980-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1980-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a condenas a la Junta por violación de derechos fundamentales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 6 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 02 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701980, formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a condenas a la Junta de Castilla y León sobre violación de derechos fundamentales.

La base de datos que dispone esta Consejería y que permite responder en términos concretos a alguna de las preguntas formuladas está en funcionamiento desde el año 2006. Sobre los datos de dicha base -referidos por tanto a los años 2006, 2007 y 2008- aparecen un total de estimación de recursos contencioso administrativos formulados al amparo del procedimiento especial de derechos fundamentales (en primera o única instancia) de **5 asuntos sustanciados 3 de ellos en Valladolid (uno ante la Sala de lo Contencioso Administrativo y los otros dos ante los Juzgados) y los otros dos ante Juzgados de lo Contencioso de León.**

Los Derechos fundamentales que se han estimado vulnerados en los procesos relacionados han sido el derecho a la huelga (la actuación impugnada consistía en los Decretos de servicios mínimos), el derecho a la libertad sindical y el derecho de asociación.

En los supuestos en que se ha impugnado la resolución judicial, la respuesta que se da ahora a estas preguntas es el resultado de la segunda resolución, sea del Tribunal Supremo por vía de recurso de casación, sea de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, por vía de recurso de apelación.

En los casos en que no se ha producido un segundo pronunciamiento se ha debido a que el propio órgano administrativo afectados ha concedido la pertinente autorización para no recurrir.

En lo que se refiere al resto de las cuestiones planteadas -número de procedimientos judiciales firmes en que ha resultado condenada en costas la Junta de Castilla y León en los último 5 años, desglosándolo por provincias-

afecta a un número ingente de procesos, refiriéndose los datos solicitados a la totalidad de la documentación contenciosa que se maneja, tanto en la Dirección de los Servicios Jurídicos como en las Asesorías Jurídicas de las Delegaciones Territoriales de las nueve provincias de la Comunidad.

Por ello, se hace prácticamente imposible dar respuesta a la pregunta formulada en los términos en que está planteada. Sin embargo, dicha información se pone a disposición de los Señores Procuradores para su consulta en la sede de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.

Con el objeto de facilitar su consulta, se ruega a los Señores Procuradores que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado y Relaciones con las Cortes para fijar lugar, día y hora.

Valladolid, 23 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.E. 1985-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1985-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a falta de atención pediátrica en Olmedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 6 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0701985-I, formulada por Dª. María Blanco Ortúñez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre falta de atención pediátrica en el Centro de Salud de Olmedo (Valladolid).

La consulta de pediatría del Centro de Salud de Olmedo funciona de manera normal y es atendida por un pediatra.

Valladolid, 17 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1999-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la

Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1999-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a realización de la concentración parcelaria en Pozuelo de Tábara, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 6 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 09 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0701999 formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la realización de la concentración parcelaria en Pozuelo de Tábara (Zamora)

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

1. La Concentración Parcelaria de la zona de Pozuelo de Tábara II fue solicitada por el Ayuntamiento de Pozuelo de Tábara con fecha 20 de diciembre del 2007.
2. En la encuesta de aceptación social, un total de 115 propietarios se han manifestado a favor y otros 18 propietarios se han manifestado en contra.
3. Por parte del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora se ha consultado a los siguientes organismos:
 - Servicio Territorial de Medio Ambiente.
 - Servicio Territorial de Fomento.
 - Servicio Territorial de Cultura.
 - Diputación Provincial.
 - Confederación Hidrográfica del Duero.

Por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, a efectos de determinar la necesidad o no de sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental, se ha consultado a las siguientes entidades:

- Subdelegación del Gobierno de Zamora.
- Diputación Provincial de Zamora.
- Confederación Hidrográfica del Duero.
- Servicio Territorial de Cultura.
- Servicio Territorial de Fomento, Sección de Urbanismo.
- Ayuntamiento de Pozuelo de Tábara.
- Ecologistas en Acción de Castilla y León.
- Sociedad Euromediterránea para la Vigilancia de la Fauna Salvaje.
- Asociación Ornitológica Colorín "Zamora".

- Asociación Zamorana de Ciencias Naturales.
- Asociación para la Defensa del Paisaje "El Cigüeñal".
- Asociación Medioambiental-Sociocultural Pan-gea Verde.
- Seo Bird Life.

4. En relación con las consultas realizadas por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, se ha recibido respuesta de las siguientes entidades:

- Servicio Territorial de Cultura.
- Confederación Hidrográfica del Duero.

En relación con las consultas realizadas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, se ha recibido respuesta de las siguientes entidades:

- Confederación Hidrográfica del Duero.
- Asociación para la defensa del paisaje "El Cigüeñal".

5. El último día del plazo de consultas previas fue el 2 de agosto de 2008.
6. Con fecha 10 de junio de 2008, el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora envió el Documento Ambiental a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora para tramitar la necesidad o no de sometimiento al procedimiento de Evaluación Ambiental, al ser éste objeto de sus competencias ante la Comisión de Prevención Ambiental.

El proyecto no ha sido informado por la Comisión de Prevención Ambiental; la tramitación por Ponencia y Comisión de Prevención Ambiental no es obligatoria para los proyectos incluidos en el Anexo II del Real Decreto Legislativo 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental, siendo solamente obligatoria que la decisión sobre sometimiento o no sometimiento sea pública.

7. El Estudio de Impacto Ambiental solo es necesario cuando la concentración parcelaria se somete al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.
8. La necesidad de no sometimiento fue declarada por Resolución de la Delegación Territorial de 15 de julio publicada en BOCYL de 11 de agosto de 2008.

Como consecuencia de un error en el cómputo de los plazos (el plazo de alegaciones a las consultas previas terminaba el 2 de agosto), la Delegación Territorial ha iniciado el proceso de revisión de oficio para anular dicha Resolución y reiniciar el expediente al estado de consultas previas.

9. No se ha producido la abstención por escrito del Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, de Zamora ya que la tramitación compete al Servicio Territorial de Medio Ambiente y, a fecha actual, el Jefe de Servicio de Agricultura y Ganadería no ha intervenido en ningún acto de esta tramitación.
10. La realización de la concentración parcelaria se fundamenta en los beneficios sociales y económicos que comporta: se trata, en este caso, de 600 hectáreas de terreno que tradicionalmente se han dedicado a labores agrícolas y pastos y que actualmente se encuentran invadidas de matorral, sin que sus propietarios puedan hacer uso alguno de ellas, debido a la pequeña dimensión de las parcelas y a la falta de caminos transitables.
11. Se desconoce si existe algún proyecto de parque eólico en la zona.

Valladolid, 19 de noviembre de 2008

LA CONSEJERA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2000-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la

Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2000-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de proyectos de inversión en la provincia de Zamora, incluidos en los presupuestos del 2008, en las Consejerías de Fomento, Cultura y Turismo, Agricultura y Ganadería, Sanidad, Medio Ambiente, Educación y Familia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 6 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 09 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0702000, formulada por D. Manuel Fuentes González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “proyectos de inversión en la provincia de Zamora, incluidos en los presupuestos de 2008”

Con relación a la pregunta de referencia, se adjunta una relación con la información relativa a la ejecución de proyectos de inversión en la provincia de Zamora, incluidos en el presupuesto de 2008.

Valladolid, 26 de diciembre de 2008

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Mª del Pilar del Olmo Moro.*

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2001/000218-ZA-00/010-EDIF.5 VPOPP Y REHABILITACION EDIFICIO MUNICIPAL DE CORRALES DEL VINO (ZAM)	0402 G/261A01/61101/9 0402 G/261A02/66001/9	62.072,36
2001/000327-2-1-ZA-40/AT-VILLALCAMPO-SALTO DE VILLALCAMPO	0403 G/453A01/60101/9	1.395.704,56
2001/000922-DAÑOS OCASIONADOS POR ANIMALES SALVAJES (RP)	0603 G/456A01/67001/9	29.008,49
2001/001341-556-ZA-526-BENAVENTE EMISARIO Y EDAR	0602 G/452A01/60101/9 0602 G/452A01/60109/9	57.624,58
2002/000230-EQUIPAMIENTO SERVICIO TERRITORIAL SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE ZAMORA	0501 G/311A01/62301/9 0501 G/311A01/62600/9 0501 G/311A01/63301/9 0501 G/311A01/63600/9	61.924,41
2002/000244-INVERSIONES RESTAURACION BIENES INMUEBLES PATRIMONIO HISTORICO	1002 G/337A01/65000/9	37.835,24
2002/000699-INVERSIONES NO FINANCIADAS CENTROS DE INFANCIA	0921 G/231B05/62300/9 0921 G/231B05/63100/9 0921 G/231B05/63600/9	12.098,60
2002/000706-LABORATORIO DE ZAMORA	0501 G/311A01/62600/9 0503 G/313B02/62300/9	19.678,00
2002/000786-CAPTACION EST. BOMBEO IMPULSION ZR TABARA	0303 G/414A01/60101/9	259.311,99
2002/001004-DESCONC. REST. DE BB.II. DE LA PROVINCIA DE ZAMORA. FEDER.	1002 G/337A01/65001/9	153.430,16
2002/001112-PRODUCCION DE PLANTA	0603 G/456A01/67002/9	58.325,68

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2002/001125-OBRAS ADECUACION Y MEJORA SERVICIO TERRITORIAL SANIDAD Y B.S. ZAMORA	0501 G/311A01/62301/9 0501 G/311A01/63100/9	31.403,12
2002/001169-PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS CINEGETICOS	0603 G/456A01/67001/9	65.936,71
2002/001176-PLAN FORMACION DEL PROFESORADO	0705 G/322A05/64900/9	6.000,00
2002/001463-PLAZA DE TOROS EN TORO (ZA) FEDER.	1002 G/337A01/65000/9	377.527,37
2002/001819-RED DE TEATROS, EXPOSICIONES Y CONSTELACION ARTE	1003 G/334A01/64100/9	3.500,00
2002/001999-MUSEO CATEDRAL DE ZAMORA	1002 G/337A01/65000/9 1002 G/337A01/65001/9	74.945,77
2002/002199-C.S. CARBALLEDA MOMBUEY	0522 G/312A01/62100/9	89.995,26
2002/002200-AMPLIACION Y REFORMA CENTRO SALUD DE BERMILLO DE SAYAGO	0522 G/312A01/62100/9	92.057,53
2002/002201-AMPLIACION Y REFORMA CENTRO DE SALUD TABARA	0522 G/312A01/62100/9	715.715,90
2002/002414-REPARAC. PARQUE VV. GASTOS DESCONC. ZAMORA	0403 G/453A01/60100/9 0402 G/261A02/66101/9	25.155,27
2002/003104-550-ZA-533. PUEBLA DE SANABRIA. AMPLIACION E.D.A.R.	0602 G/452A01/60101/9 0602 G/452A01/60109/9	25.117,36
2002/005115-24-ZA-315. CERNADILLA, VALDEMERILLA Y SAN SALVADOR DE PALAZUELO. CAPTACION DESDE		34.778,62
PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2002/005115-24-ZA-315. CERNADILLA,	0602 G/452A01/60101/9	
2002/005118-556-ZA-523. VIGO DE SANABRIA. EMISARIO Y E.D.A.R.	0602 G/452A01/60109/9	1.802,34
2002/005119-560-ZA-532. TORO. NUEVA E.D.A.R.	0602 G/452A01/60109/9	7.254,00
2002/013537-INFRAESTRUCTURAS PREVENCIÓN DE INCENDIOS.	0603 G/456A01/67000/9	49.795,11
2002/013539-BASES AEREAS.	0603 G/456A01/67000/9	65.945,58
2002/013542-VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.	0603 G/456A01/67000/9	1.282.255,46
2002/013551-SANIDAD FORESTAL	0603 G/456A01/67000/9	29.498,91
2002/013554-PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS PISCICOLAS	0603 G/456A01/67001/9	70.355,25
2002/013733-GASTOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	0603 G/456A01/67000/9	166.647,34
2003/000002-INVERSIONES NO FINANCIADAS. CENTROS DE DIA PROPIOS	0921 G/231B04/62100/9 0921 G/231B04/62301/9 0921 G/231B04/62302/9 0921 G/231B04/62600/9	41.562,97
2003/000007-CONST. Y EQUIP. NUEVOS RESIDENCIAS PROPIAS	0921 G/231B04/62100/9 0921 G/231B04/62301/9 0921 G/231B04/62302/9	168.517,67
2003/000008-CONST. Y EQUIP. REPOSIC. RESIDENCIAS PROPIAS	0921 G/231B04/63000/9	325.392,54

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2003/000008-CONST Y EQUIP REPOSIC	0921 G/231B04/63100/9 0921 G/231B04/63301/9 0921 G/231B04/63302/9	
2003/000019-INVERSIONES NO FINANCIADAS CENTROS PERSONAS DISCAPACIDAD	0921 G/231B03/62100/9 0921 G/231B03/62302/9	569.109,61
2003/000311-DESARROLLO DE LOS PORN DE ESPACIOS NATURALES	0603 G/456A01/67001/9	11.950,00
2003/000688-HOSPITAL DE BENAVENTE FASES 1Y 2: AMPLIACIÓN Y REFORMA	0522 G/312A02/62100/9	1.669.983,76
2003/000690-HOSPITAL VIRGEN DE LA CONCHA REFORMA INTEGRAL	0522 G/312A02/62100/9	893.268,29
2003/000716-C.S. PUERTA NUEVA CONSTRUCCION	0522 G/312A01/62100/9	13.454,61
2003/000850-PROTECCION Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES (GENERICO)	0603 G/456A01/67001/9 0603 G/467B01/67001/9	170.371,21
2003/000946-2.1 ZA-44 MEJ PLAT Y F. ZA-715 PK.0-15.7 TRAMO: VILLALPANDO-VILLAFAFILA	0403 G/453A01/60101/9 0403 G/453A01/60109/9	224.724,39
2003/000981-DESCONCENTRACION CAPITULO VI GAE ZAMORA	0522 G/312A01/62300/9 0522 G/312A01/62600/9 0522 G/312A01/63100/9 0522 G/312A01/63300/9 0522 G/312A01/63302/9 0522 G/312A01/63600/9	392.075,83
2003/001403-DESCONCENTRACION CAPITULO VI GAE ZAMORA	0522 G/312A02/62100/9	267.094,95
PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2003/001403-DESCONCENTRACION CA	0522 G/312A02/62300/9 0522 G/312A02/62600/9 0522 G/312A02/63100/9 0522 G/312A02/63300/9 0522 G/467B01/64000/9	
2003/002003-ZA-703/04 ACT. INTEG. MEJ. MED. NAT. COMAR. BAJA SANABRIA, CARBALLEDA Y VILLARDECIEF	0603 G/456A01/67000/9	37.577,61
2004/000004-OFICINAS COMARCALES	0601 G/451B01/63100/9	2.200,52
2004/000088-SUMINISTRO DE TRUCHAS PARA COTOS INTENSIVOS DE PESCA.	0603 G/456A01/67001/9	26.245,80
2004/000089-GESTIÓN CINEGÉTICA.	0603 G/456A01/67001/9	2.776,20
2004/000241-ZA-304/04 TRAT. SELV. EN PREV. INCENDIOS EN 360 HA. BERMILLO DE SAYAGO Y 4 MAS	0603 G/456A01/67000/9	15.376,24
2004/000405-MEJORAS EN MONTES	0603 G/456A01/67000/9	23.944,83
2004/000698-2 ZA-04/030-12 VPP-GP PROM DIR. FRESNO DE LA RIBERA	0402 G/261A02/66001/9 0402 G/261A02/66002/9	330.554,68
2004/000797-AMPLIACION C.T.R. DE ZAMORA	0602 G/456B01/60100/9 0602 G/456B01/60101/9 0602 G/456B01/60109/9	4.715.646,51
2004/000893-550 ZA-510 ZAMORA COLECTOR PARQUE DE VALORIO	0602 G/452A01/60101/9	67.550,15
2004/001104-INVERSION RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTORICO	1002 G/337A01/65001/9	12.000,00

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2004/001124-DESCONCENTRACION TRANSPLANTE Y DONACION ORGANOS G.A.E.-ZAMORA	0522 G/312A02/64900/9	1.000,00
2004/001345-1.5-ZA-10-ACONDIC.PLATAFORMA.CL-605	0403 G/453A01/60109/9	443.362,40
2004/001346-1.5-ZA-11-CL-605 EL PINERO-FUENTESUACO	0403 G/453A01/60101/9	1.598.183,72
2004/001347-2.1-ZA-14-MEJORA PLATAFOR.Y FIRME ZA-305	0403 G/453A01/60101/9	2.368.102,39
2004/001383-556-ZA-545-VILLALPANDO (ZA). EMISARIO Y E.D.A.R.	0602 G/452A01/60109/9	29.599,19
2004/001783-556-ZA-529-MORALEJA DEL VINO. COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES.	0602 G/452A01/60109/9	2.545,00
2004/002097-2-ZA-04/020-WVPP SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA (ZA)	0402 G/261A02/66001/9 0402 G/261A02/66002/9 0402 G/261A02/66009/9	949.871,28
2004/002319-6-ZA-04/008-MODIF.ADAPT.NORMAS URBAN.MUNIC.VILLAFÁFILA Y VILLARRÍN CAMPOS.	0406 G/261B01/64001/9	6.750,00
2004/002320-6-ZA-04/010-RED.NORMAS URBANIST.MUNIC.S.AGUSTÍN DEL POZO REVELLINOS.	0406 G/261B01/64001/9	27.604,62
2004/002321-6-ZA-04/009-RED. NORMAS URB. MUNIC. MANGANESES DE LA LAMPREANA, TAPIOLES Y	0406 G/261B01/64001/9	17.250,00
2004/002423-2-ZA-01/020-EDIF.VV EN ALCANICES (ZA)	0402 G/261A02/66001/9 0402 G/261A02/66002/9	41.409,39
2004/002464-ZA-25/05-DESARROLLO PROGRAMA USO PUBLICO P.N. LAGO DE SANABRIA	0603 G/456A01/67001/9	35.239,02
2005/000080-AMPLIACION CENTRO PARA CEO EN CORESES-ZAMORA	0703 G/322A02/621A0/9	1.062.185,00

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2005/000177-CONSTRUCCION C.S. CAMARZANA DE TERA	0522 G/312A01/62100/9	639.027,60
2005/000282-IR ZONA CP MAYAL DE ZA	0303 G/414A01/60101/9	48.506,22
2005/000340-TRANSE.REG. TIERRA TABARA ZA	0303 G/414A01/60101/9	392.961,43
2005/000522-ZA-24/05-DESARROLLO PROGRAMA USO PUBLICO P.N. ARRIBES DEL DUERO	0603 G/456A01/67001/9	28.382,33
2005/000574-SIGMENA	0603 G/456A01/67000/9	6.757,97
2005/000709-PALACIO DE CONGRESOS DE ZAMORA	0402 G/261A01/61101/9 0402 G/261A01/61109/9	484.205,00
2005/000748-CA-448-APO.DIR.REG TABARA ZA	0303 G/414A01/60109/9	86.825,68
2005/000767-INVERSIONES CENTROS INFANTILES EN POLIGONOS INDUSTRIALES.	0902 G/231B06/60101/9	60.651,62
2005/000960-560-ZA-550-FUENTESAUACO. EMISARIO Y E.D.A.R.	0602 G/452A01/60101/9 0602 G/452A01/60109/9	1.850.364,89
2005/001086-CA-442-COOR. SEC. Y SALUD A.EE.AGR.ZA	0303 G/414A01/60109/9	64.913,28
2005/001100-DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACION	0701 G/321A01/62100/9 0701 G/321A01/63600/9 0701 G/321A01/63700/9	94.850,05
2005/001256-560-ZA-551-SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA. EMISARIO Y E.D.A.R.	0602 G/452A01/60101/9 0602 G/452A01/60109/9	91.477,02

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2005/001292-5-ZA-05/008 RED.N.U.M.SANTIBANEZ DE VIDRIALES (ZA)	0406 G/261B01/64001/9	9.975,00
2005/001305 TRANSFORMACION EDIFICIO PARA ESCUELA DE ARTE EN ZAMORA	0703 G/322A02/62100/9	94.548,07
2005/001399 PABELLON DEPORTIVO IES UNIVERSIDAD LABORAL DE ZAMORA	0703 G/322A02/62100/9	1.022.519,36
2005/001499-1,5-ZA-12,CL-605, EL PINERO A ZA-610	0403 G/453A01/60109/9	39.900,00
2005/001503-2,1-ZA-46,MEJORA PLATAFORMA Y FIRME CL-602	0403 G/453A01/60101/9 0403 G/453A01/60109/9	1.069.484,16
2005/001504-1,2-ZA-4, VARIANTE FUENTESAUICO	0403 G/453A01/60100/9 0403 G/453A01/60101/9 0403 G/453A01/60109/9	1.523.651,45
2005/001505-2,1-ZA-48,CL-612, ZAMORA-ZA-711	0403 G/453A01/60109/9	31.350,00
2005/001706-MONASTERIO DE MORERUELA (ZA)	1002 G/337A01/65000/9	219.297,49
2005/001845-ZA-800/05 REPOBLACION EN 175,75 HA DEL T.M. DE MANZANAL DE ARRIBA	0603 G/456A01/67000/9	14.237,84
2005/002128-4,3-ZA-12, SEGURIDAD VIAL	0403 G/453A01/61101/9 0403 G/453A01/61109/9	61.220,17
2005/002185-SELLADO VERTEDERO DE R.U. DE LOS MUNICIPIOS DE GALENDE Y SIETE MAS.	0602 G/456B01/60101/9	64.931,28
2005/002388-1962 AMPL. SUBESTACIÓN 132 KV BRETÓ ZA	0303 G/414A01/60101/9	3.930,11

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2006/000215-ACT2,1-ZA-21,MEJ.PLAT.Y FIRME CRA,ZA-512	0403 G/453A01/60101/9	1.737.954,58
2006/000258-4,2-ZA-22B,SEÑALIZACION HORIZONTAL	0403 G/453A01/61101/9	31.348,51
2006/000259-4,2-ZA-22A,SEÑALIZACION VERTICAL	0403 G/453A01/61101/9	26.170,69
2006/000260-4,4-ZA-6,CONSERVACION ORDINARIA ZAMORA	0403 G/453A01/61101/9	1.762.890,97
2006/000409-1977 IR.ZONA CP:CALZADILLA,OLLEROS(SECANO Y MONTE) ZA	0303 G/414A01/60101/9	87.825,48
2006/000411-1983 IR.EN CP.PENAUSENDE ZA	0303 G/414A01/60101/9	497.490,00
2006/000412-19751R.ZONA CP:FERRERAS DE ARRIBA ZA	0303 G/414A01/60101/9	154.544,04
2006/000413-POLIGONO GANADERO FRESNO DE LA RIBERA ZA	0303 G/414A01/60101/9	513.731,00
2006/000531-IGL DE SANTIAGO DEL BURGO EN ZAMORA	1002 G/337A01/65000/9	45.528,40
2006/000544-PLAN PAHIS "PATRIMONIO INDUSTRIAL"	1002 G/467B01/64001/9	29.520,00
2006/000545-PLAN PAHIS "PATRIMONIO MUEBLES"	1002 G/337A01/65001/9	38.958,50
2006/000552-AFPD-CYL NORTE	0707 G/322A02/64900/9	12.778,67
2006/000567-C.S. PUEBLA DE SANABRIA	0522 G/312A01/62100/9	62.843,92
2006/000784-4-ZA-01/060,REHAB.IGLESIA EN MAYALDE (ZA)		23.938,60

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2006/000784-4-ZA-01/060.REHAB.IGLES	0402 G/261A01/61101/9	
2006/000836-2020 . I.R. ZONA C.P. VILLASECO (ZA)	0303 G/414A01/60101/9	990.649,02
2006/001019-AMPLIACION DE TALLER Y ESPACIOS Y ADAPTACION GIMNASIO IES RIO DUERO-ZA	0703 G/322A02/62100/9	331.372,87
2006/001136-IGL.SANTA MARIA LA MAYOR EN BENAVENTE(ZA)	1002 G/337A01/65000/9	53.027,02
2006/001245-CISTERNAS ROMANAS Y ACIMIENTO TESO DE LA MORA MOLACILLOS (ZA)	1002 G/337A01/65000/9	12.000,00
2006/001247-ELI.1.2-ZA-8/AT.CL.527 VARIANTE DE BERMILLO DE SAYAGO	0403 G/453A01/60109/9	1.600,80
2006/001304-ZA-302/06 TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS EN T.M. OTERO DE BODAS	0603 G/456A01/67000/9	10.302,55
2006/001427-ZA-309/06 TRATAM. SELVIC. PREVENT. INCEND. EN 110,83 HA DE TORO Y OTROS (ZAMORA)	0603 G/456A01/67000/9	17.609,44
2006/001445-CA-481.DIREC. AMPL. SBT. 132 KV BRETO ZA	0303 G/414A01/60109/9	2.930,20
2006/001481-4.1-ZA-15.REF.Y RENOV.FIRME ZA-105	0403 G/453A01/61101/9	79.597,00
2006/001582-2.1-ZA-43/AT.ZA-101.ZA-102-PORTO-N-525	0403 G/453A01/60109/9	120.384,00
2006/001584-2.1-ZA-47/AT.ZA-741 DE CL-512 A N-122	0403 G/453A01/60109/9	43.049,99
2006/001598-4.1-ZA-14.ZA-320.RENOV.FRESNO-CARVELLINO	0403 G/453A01/61101/9	123.389,42
2006/001613-RECUP.ZONA PERIURBANA DEGRADA EN MUNICIPIO SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍNAS.	0602 G/456B01/60101/9	22.400,40
2006/001628-AMPLIAC. ESPACIOS Y ELIM. BARRERAS CP OBISPO NIETO-ZAMORA		266.846,92

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2006/001628-AMPLIAC. ESPACIOS Y EL	0703 G/322A01/621A0/9	
2006/001650-ZA-67/06 REPOBLACION EN M.U.P. DEL T.M. DE RABANO DE ALISTE Y OTROS	0603 G/456A01/67000/9	106.012,20
2006/001651-ZA-68/06 REPOBLACION DE 270,59 HA EN MONTES DE U.P. DE FERRERAS DE ABAJO Y OTROS	0603 G/456A01/67000/9	87.255,11
2006/001673-ZA-305/06 TRATAM. SELVIC. PREVENT. INCENDIOS EN 181,7 HA DE ESPADANEDO Y OTROS	0603 G/456A01/67000/9	847,10
2006/001691-ZA-51/06 MANTENIMIENTO DEL E.N. RESERVA DE LAS LAGUNAS DE VILLAFILA	0603 G/456A01/67001/9	146.689,99
2006/001713-ZA-401/06 MANTENIMIENTO RED CORTAFUEGOS Y EXTINCION INCENDIOS, COMARCA VILLARRI	0603 G/456A01/67000/9	183.976,71
2006/001825-IGL.SAN JUAN BAUTISTA EN CASASECA DE LAS CHANAS (ZAMORA)	1002 G/337A01/65000/9	28.226,00
2006/001903-ZA-400/06 MANTENIMIENTO CORTAFUEGOS Y EXTINCION DE INCENDIOS PROV. ZA	0603 G/456A01/67000/9	195.122,41
2006/001904-ZA-402/06 MANT. CORTAFUEGOS Y EXTINCION INCENDIOS PROV. ZAMORA	0603 G/456A01/67000/9	187.559,71
2006/002308-27-ZA-385 VILLARRIN DE CAMPOS DEPOSITO ELEVADO	0602 G/452A01/60101/9 0602 G/452A01/60109/9	360.819,49
2006/002317-IGLESIA DE SANTA Mª DEL RIO EN CASTROVERDE DE CAMPOS (ZAMORA)	1002 G/337A01/65000/9	3.712,00
2006/002322-ZA-300/07 TRATAMI. SELVICOLAS INCENDIOS COMARCA DE ALISTE, FONFRIAS Y 6 MAS	0603 G/456A01/67000/9	495.000,14
2006/002332-ZA-21/07 PROPUESTA DE MEJORA DE PASTIZALES COMARCAS ALISTE Y SAYAGO	0603 G/456A01/67000/9	6.259,16
2006/002364-ZA-301/07 TRATAMIENTOS SELVICOLAS PRE. INCENDIOS COMARCA TABARA, FERRERUELA	0603 G/456A01/67000/9	1.323,95

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2006/002439-550-ZA-564. VILLARALBO. COLECTOR A LA EDAR DE ZAMORA.	0602 G/452A01/60109/9	16.909,90
2006/002440-ZA-107/06. CONST. RAMPA PISCICOLA PRESA DE CASTELLANOS. TM. PUEBLA DE SANABRIA	0603 G/456A01/67001/9	10.582,62
2006/002441-550-ZA-564. MORALES DEL VINO. COLECTOR A LA E.D.A.R. DE ZAMORA.	0602 G/452A01/60109/9	20.792,07
2006/002442-550-ZA-564. VALDERADUEY. COLECTOR A LA E.D.A.R. DE ZAMORA.	0602 G/452A01/60109/9	49.393,96
2006/002470-P-165 ASIST. PREP. PROY. C.P. ZONA MUJELA CABALLEROS (ZA)	0303 G/414A01/60109/9	58.692,31
2006/002481-560-ZA-562. FUENTELAPEÑA. EMISARIO Y E.D.A.R.	0602 G/452A01/60109/9	28.998,75
2006/002482-560-ZA-562. VILLABUENA DE PUENTE. EMISARIO Y EDAR.	0602 G/452A01/60109/9	15.676,00
2006/002483-560-ZA-562. CORRALES. EMISARIO Y E.D.A.R.	0602 G/452A01/60109/9	25.080,00
2006/002484-560-ZA-562. BOVEDA DE TORO. EMISARIO Y E.D.A.R.	0602 G/452A01/60109/9	28.998,75
2006/002487-560-ZA-563. ALCANICES. EMISARIO Y E.D.A.R.	0602 G/452A01/60109/9	34.586,54
2006/002488-560-ZA-563. MANGANESES DE LA LAMPREANA. EMISARIO Y E.D.A.R.	0602 G/452A01/60109/9	19.214,73
2006/002489-560-ZA-563. MANGANESES DE LA POLVOROSA. EMISARIO Y EDAR.	0602 G/452A01/60109/9	22.289,11
2006/002490-560-ZA-563. QUIRUELAS DE VIDRIALES. EMISARIO Y EDAR.	0602 G/452A01/60109/9	15.371,79
2006/002491-560-ZA-563. SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS. EMISARIO Y E.D.A.R.	0602 G/452A01/60109/9	34.586,54

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2006/002492-560-ZA-563. TABARA. EMISARIO Y E.D.A.R.	0602 G/452A01/60109/9	29.206,42
2006/002493-560-ZA-563. VILLANUEVA DEL CAMPO. EMISARIO Y E.D.A.R.	0602 G/452A01/60109/9	24.594,87
2006/002522-CA-487. APOYO PROY. POLIGONO GANADERO C.P. FRESNO DE LA RIBERA (ZA)	0303 G/414A01/60109/9	28.500,00
2006/002652-6-ZA-06/010. RED. N.U.M. ALGODRE (ZA)	0406 G/261B01/64001/9	29.250,00
2007/000020-I.R. Z. CP SAN MARTIN DE TABARA (ZA)	0321 G/414A01/60101/9	100.000,00
2007/000189-CONSTRUCCIONES CENTROS FORMAC. AGRARIA 2007	0302 G/322C01/62100/9	725.845,71
2007/000462-4-1-ZA-16. REF.ZA-104. PUEBLA S. MONCABRIL	0403 G/453A01/61101/9	838.856,45
2007/000483-AZUD DERIVACION CCRR VIRGEN AVISO ZA	0303 G/414A01/60101/9	56.689,80
2007/000577-FSE 3.01-PROMOVER REFORMAS DEL SIST. DE EDUCAC. Y FORMAC. QUE FOMENTEN LA EMPL.	0707 G/322A02/64900/9	102.436,81
2007/000629-ZA-302/07. TRAT. SELV. CM BAJA SANABRIA Y 2 MAS. TM PUEBLA SANABRIA Y 5 MAS (ZA)	0603 G/456A01/67000/9	235.545,76
2007/000730-INTERREG 2007 TERRIT. DUERO-DOURO	0406 G/261B01/64001/9	27.000,00
2007/000750-CONSTRUCCION DE ACCESOS CFIE BENAVENTE	0703 G/322A05/62100/9	3.543,01
2007/000769-CONSTRUCCION DE CENTRO NUEVO POR SUSTITUCION DEL CP. JUAN XXIII- ZAMORA	0703 G/322A01/621A0/9	85.000,00
2007/000771-CONSTR. 4 UDS. PARA ED. INF. Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS CRA DE MORALEJA DEL VINO-I	0703 G/322A01/621A0/9	222.391,27
2007/000772-CONSTRUCCION ESCALERAS INCENDIOS Y RAMPA ACCESO CP LAS ERAS-BENAVENTE-ZA		137.491,00

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2007/000772-CONSTRUCCION ESCALEL	0703 G/322A01/621A0/9	
2007/000777-CONSTRUCCION GIMNASIO CP VIRGEN DEL CANTO -TORO - ZA	0703 G/322A01/621A0/9	212.207,77
2007/000778-CONSTRUCCION 3 UDS. ED. INFANTIL POR SUSTITUCION. CP NTRA. SRA. DE LA PAZ-VILLARALBO	0703 G/322A01/621A0/9	53.693,51
2007/000789-CONSTRUCCION ESCALERA EMERGENCIA Y RAMPA ACCESO CP BUENOS AIRES-BENAVENTE-Z/	0703 G/322A01/621A0/9	76.068,51
2007/000790-SUELOS, ZOCALOS, CALEFACCION Y SANEAMIENTO CP SAN JOSE DE CALASANZ-ZA	0703 G/322A01/621A0/9	11.336,25
2007/000791-CONSTRUCCION GIMNASIO CP FRAY LUIS DE GRANADA -PUEBLA DE SANABRIA-ZA	0703 G/322A01/621A0/9	283.710,86
2007/000859-02.1R-7/07. PROY. BASICO Y DE EJEC. DE PARQUE EN SANTIBANEZ DE TERA (ZA).	0602 G/456B01/60101/9 0602 G/456B01/60109/9	61.673,63
2007/000869-OBRA REPARACION Y MEJORA EN CENTROS ED. INF-PR AÑO 2007 PROVINCIA DE ZAMORA	0703 G/322A01/631A0/9	11.895,48
2007/000870-CONSTRUCCION ESCALERA DE EMERGENCIA CEFP ZAMORA	0703 G/322A02/62100/9	5.228,09
2007/000871-ESCALERA EMERGENCIA RESIDENCIA IES ALFONSO IX -ZAMORA	0703 G/322A02/62100/9	4.558,94
2007/000872-CONSTRUCCION GIMNASIO, TALLERES Y AULAS (AMPLIACION) IES MARIA DE MOLINA-ZA	0703 G/322A02/62100/9	312.524,37
2007/000873-CONSTRUCCION GIMNASIO IES LEON FELIPE -BENAVENTE-ZA	0703 G/322A02/62100/9	236.992,59
2007/000874-AMPLIACION PABELLON TALLERES, ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS, IES LA VAGU	0703 G/322A02/62100/9	226.227,79
2007/000876-CONSTRUCCION PISTA POLIDEPORTIVA IES LEON FELIPE -BENAVENTE-ZA	0703 G/322A02/62100/9	59.400,00
PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2007/000987-COOR-07-08-09-ZA/AT.SEG.SALUD ZAMORA	0403 G/453A01/60109/9	67.233,60
2007/001028-6-ZA-07/002-NORMAS URBANIST. MUNIC. DE REQUEJO.	0406 G/261B01/64001/9	37.401,00
2007/001041-IGLESIA PARROQUIAL DE VIGO DE SANABRIA EN ZAMORA	1002 G/337A01/65001/9	35.620,74
2007/001133-CAMPANAS DE PROMOCION DE MUSEOS	1003 G/334A01/64100/9	8.000,00
2007/001134-CAMPANAS DE PROMOCION DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	1003 G/334A01/64100/9	37.169,11
2007/001148-DESCONCENTRACION FONDOS BIBLIOGRAFICOS	1003 G/334A01/62400/9	312.594,03
2007/001222-ZA-33/07-MANTENIMIENTO DEL ESPACIO NATURAL DEL LAGO DE SANABRIA Y ALREDEDORES, -	0603 G/456A01/67001/9	296.285,32
2007/001246-2.1-ZA-49/AT. 12588/2007/106. CONSULTORIA Y ASISTENCIA: REDACCION DE PROYECTO. MEJORA	0403 G/453A01/60109/9	65.331,20
2007/001347-ASIST. PREP. PROJ. CP.Z. LOSACIO (ZA)	0303 G/414A01/60109/9	55.500,00
2007/001383-EQUIPOS DE LUCHA INTEGRAL CONTRA INCENDIOS FORESTALES (ELIF)	0603 G/456A01/67000/9	851.795,44
2007/001418-ACOND. CMN. RUR. DE FRIERA DE VALVERDE A BUJEBLICA DE VALVERDE (ZA)	0303 G/414A01/60101/9	285.082,50
2007/001421-ASIST. PREP. ESTUDIOS TECNICOS CP. PROV. ZA	0303 G/414A01/60109/9	7.311,03
2007/001453-INTERV. IGL. PARROQ. VILLARDECIERVOS ZAMORA	0402 G/261A01/61101/9 0402 G/261A01/61109/9	284.530,42

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2007/001536-DESCONCENTRACIONES	INVERSIONES CULTURALES	46.072,20
	1003 G/334A01/63100/9	
	1003 G/334A01/63600/9	
2007/001539-02-IR-31/07-SELLADO VERTEDERO DE R.U. DE VILLALPANDO (ZA)		358.891,38
	0602 G/456B01/60101/9	
	0602 G/456B01/60109/9	
2007/001582-ZA-303/07-TSPI SUP. 301,27 HA. CM. BENAVENTE, TTMM. AYO DE VIDRIALES Y 10 MAS, ZAMORA		4.559,74
	0603 G/456A01/67000/9	
2007/001672-4-ZA-06/133-REORD. PLZ MAY ARGENIL (ZA)		68.649,77
	0402 G/261A01/61101/9	
	0402 G/261A01/61109/9	
2007/001750-ZA-304/07-TRAT. SELV. PREV. INC. SUP. 82,67 HA. Y OBRA DE MEJORA. CM. SAYAGO. TM. BERMILL		5.734,52
	0603 G/456A01/67000/9	
2007/001775-2-1-ZA-50		12.700,00
	0403 G/453A01/60109/9	
2007/001815-2-ZA-07/020-PROMOCION VIVIENDAS EN CORESES (ZAMORA)		23.700,00
	0402 G/261A02/66003/9	
2007/001832-2-ZA-07/010-PROMOCION VIVIENDAS EN VILLANUEVA DE AZOAGUE (ZAMORA)		26.500,00
	0402 G/261A02/66003/9	
2007/001870-ASIST. PREP. PROJ. CP. CODESAL (ZA)		62.470,98
	0303 G/414A01/60109/9	
2007/001971-21-ZA-390-ALFOZ DE ZAMORA. ABAST. DESDE ZAMORA A LA ZONA NORTE.		17.250,00
	0602 G/452A01/60109/9	
2007/002022-CMN-58/07-REAL INV. FORESTAL CHOPERAS. CM. BENAVENTE. TECNOLOGIA LASER AEROTRAI		15.366,29
	0603 G/456A01/67000/9	
2007/002089-CONSTRUCCION SANEAMIENTO EXTERIOR EN LA ESCUELA DE ARTE DE ZAMORA		49.900,00
	0703 G/322A02/62100/9	
2007/002115-SEGUIMIENTO DE ESPECIES		35.809,20
	0603 G/467B01/67001/9	

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2007/002213-CAMPANAS DE PROMOCION		91.286,95
	1002 G/337A01/64100/9	
2007/002218-ZA-62/07-SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LOS COTOS PRIVADOS DE CAZA. ZAMORA		25.263,64
	0603 G/456A01/67001/9	
2007/002221-ZA-72/07-REP. CHOPOS EN 64,23 HA. CM. BENAVENTE-CAMPOS PINARES. TM. MICERECES DE T.		147.957,40
	0603 G/456A01/67000/9	
2007/002275-SELLADO DE VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS EN SAN CRISTOBAL DE ENTREVINAS.		404.496,49
	0602 G/456B01/60101/9	
	0602 G/456B01/60109/9	
2007/002277-SELLADO DE VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS EN ROALES.		343.159,18
	0602 G/456B01/60101/9	
	0602 G/456B01/60109/9	
2007/002356-ZA-85/07-INVENTARIO PASCICOLA Y ORD. MONTES "CARBAJAL Y 5 MAS" COMARCA DE SAYAC		30.998,40
	0603 G/467B01/67000/9	
2007/002371-ASIST. PREP. PROJ. CP. SESNANDEZ (ZA)		69.948,57
	0303 G/414A01/60109/9	
2007/002464-REDAC. PROJ. IR. CP. DE ALMEIDA (ZA)		57.700,00
	0303 G/414A01/60109/9	
2007/002475-ZA-76/07-ADECUACION PERIMETRAL DE LA CASA DEL PARQUE "CONVENTO DE S. FRANCISCO"		189.245,50
	0603 G/456A01/67001/9	
2007/002478-ZA-73/07-MANTENIMIENTO DEL PARQUE NATURAL DE ARRIBES DEL DUERO. ZAMORA.		156.549,85
	0603 G/456A01/67001/9	
2007/002493-IR-116/07-SELLADO DE VERTEDEROS DE R.U. DE FERMOSELLE (ZAMORA)		150.479,37
	0602 G/456B01/60101/9	
	0602 G/456B01/60109/9	
2007/002502-2-ZA-07/040-10 VPP-GP. FUENTES DE ROPEL. ZAMORA		36.231,94
	0402 G/261A02/66003/9	
	0402 G/261A02/66009/9	

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2007/002575-ASIST.REALIZ.REPLANTEO NUEVAS FINCAS CP ALMEIDA (ZA)	0303 G/414A01/60109/9	29.900,00
2007/002622-4-ZA-06/132.REHABILITACION TORRE Y CUBIERTA IGLESIA DE ASPARIEGOS-ZAMORA	0402 G/261A01/61101/9	85.152,02
2007/002631-6-ZA-07/020.RED.PROY.REG.NUEVO PUENTE ZA	0406 G/467B01/64001/9	2.273,60
2007/002744-DESCONCENTRADOS INTERVENCIONES EN BIENES INMUEBLES	1002 G/337A01/63000/9 1002 G/337A01/63301/9 1002 G/337A01/65000/9	250.887,97
2007/002888-550-ZA-574 VILLARALBO PASO INFERIOR SANEAMIENTO AUTOVIA A-66	0602 G/452A01/60101/9	29.830,00
2007/002946-ATA-08-09-10/ZA/AT.COORD.AMBIENT.OBR.D.GRAL.EN PROV.DE ZAMORA PARA 2008-2010	0403 G/453A01/60109/9	16.745,12
2008/000091-ESTACION DE AUTOBUSES	0404 G/453A03/60101/9	150.000,00
2008/000342-INFRAEST.RURAL ZONA CONCENT.PARCEL.VILLAMAYOR DE CAMPOS-VILLAR DE FALLAVES	0303 G/414A01/60101/9	93.762,77
2008/000512-INV. NUEVAS EN INST. JUVEN. DE ZAMORA	0922 G/232A02/62100/9 0922 G/232A02/62300/9 0922 G/232A02/62600/9 0922 G/232A02/62902/9	3.790,38
2008/000515-INV. REPOS. GENERICAS EN INST. JUVENILES	0922 G/232A02/63100/9	32.288,34
2008/000610-4.2-ZA-23A.SENALIZ.VERTICAL 2007-2008	0403 G/453A01/61101/9	156.068,50
2008/000611-4.2-ZA-23B.SENALIZ.HORIZONTAL 2007-2009	0403 G/453A01/61101/9	177.580,99
PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2008/000612-GASTOS DESCONCENTRADOS	0403 G/453A01/61101/9	1.042.531,68
2008/000849-INVERSIONES CENTROS INFANTILES EN CENTROS ADMINISTRATIVOS	0902 G/231B06/62600/9	2.048,49
2008/000902-MOD.REGADIO CCRR.CANAL DE TORO-ZAMORA	0321 G/414A01/60101/9	1.600.000,00
2008/000944-C.S. PARADA DE MOLINO	0522 G/312A01/62100/9	28.898,89
2008/000969-ZA-300/08 TSP1 SUPERFICIE 1013,01 HA. CM. TABARA TTMM. FERRERAS DE ABAJO Y 7 MAS.	0603 G/456A01/67000/9	238.375,87
2008/000970-ZA-302/08 TSP1 SUPERFICIE 299,9 HA. CM. BAJA SANABRIA, TM. ROSINOS DE LA REQUEJADA	0603 G/456A01/67000/9	228.726,50
2008/000971-ZA-305/08 TSP1 SUPERFICIE 517,26 HA. CM. VILLARDECIERVOS, TTMM. VILLARDECIERVOS Y FER	0603 G/456A01/67000/9	236.800,00
2008/000978-ZA-303/08 TSP1 SUP. 239,72 HA. CM. ALTA SANABRIA, TM. COBREROS, ZAMORA	0603 G/456A01/67000/9	249.180,00
2008/000983-ZA-301/08 TRAT. SELV.PREV. INCENDIOS 231,53 HA. CM. SAYAGO, TTMM. FARIZA Y 8 MAS. ZAMO	0603 G/456A01/67000/9	257.186,89
2008/000989-MEJORA INFRA.Y ACC. ZONA PLAYAS PARQUE NATURAL LAGO SANABRIA Y ALREDEDORES. ZA	0603 G/456A01/67001/9	315.442,74
2008/000991-ZA-304/08 TSP1.FOR. 285 HA. CM. CARBALLEDA, TTMM. MANZANAL DE LOS I. Y MUELAS DE LOS	0603 G/456A01/67000/9	291.653,95
2008/001029-ZA-21/08 REAL INVENTARIO CHOPERAS Y BOSQUES DE RIBERA, 17 TTMM. CCMM. BENAVENTE	0603 G/467B01/67000/9	17.921,26
2008/001047-INVERSIONES NUEVAS EN BIBLIOTECAS	1003 G/334A01/62301/9 1003 G/334A01/62600/9	17.656,69
2008/001051-INVERSIONES NUEVAS EN MUSEOS		19.895,88

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2008/0011051-INVERSIONES NUEVAS EN	1003 G/334A01/62100/9 1003 G/334A01/62301/9	
2008/0011057-EQUIPAMIENTO NUEVO DESCONCENTRADO CENTROS EDUCACION INFANTIL PRIMARIA	0703 G/322A01/62600/9 0703 G/322A01/62700/9 0703 G/322A01/62902/9	224.400,30
2008/0011131-O,REPARAC Y MEJORA C. ED. INF. PR. 2008-ZAMORA	0703 G/322A01/631A0/9	1.252.049,99
2008/0011140-OBR. REP. Y MEJ. C. SEC. FP. ED. ESP. E. AR-ZAMORA	0703 G/322A02/63100/9	396.889,06
2008/0011141-EQUIPAMIENTO NUEVO DESCONCENTR. CFIES	0703 G/322A05/62700/9	10.699,95
2008/0011144-EQUIPAM. REPOSICION DESCONCENTRADO EDUC. INF. Y PRIMARIA	0703 G/322A01/63302/9 0703 G/322A01/63600/9 0703 G/322A01/63700/9	121.820,37
2008/0011146-EQUIPAM. NUEVO DESCONC. CE. FORMACION PROFESIONAL	0703 G/322A02/62300/9 0703 G/322A02/62302/9 0703 G/322A02/62600/9 0703 G/322A02/62700/9	133.586,20
2008/0011147-EQUIPAM. NUEVO DESCONC. CE. ENS. REGIMEN ESPECIAL	0703 G/322A02/62302/9 0703 G/322A02/62600/9	21.680,70
2008/0011148-EQUIPAM. NUEVO DESCONC. CENTROS EDUCACION ESPECIAL	0703 G/322A02/62600/9	12.000,00
2008/0011149-EQUIPAM. REPOS. DESCONC. CE. EDUCACION SECUNDARIA	0703 G/322A02/63302/9 0703 G/322A02/63600/9 0703 G/322A02/63700/9	105.350,94
PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2008/0011151-EQUIPAM. REPOS. DESCONC. C. FORMACION PROFESIONAL	0703 G/322A02/63600/9 0703 G/322A02/63700/9	32.475,59
2008/0011155-EQUIPAM. NUEVO DESCONC. CENTROS EDUCACION ADULTOS Y COMPENSATORIA	0703 G/322A03/62600/9 0703 G/322A03/62700/9	28.229,40
2008/0011190-ZA-53/08-TRABAJOS PRODUCT. PLANTA EN LOS VIVEROS DE ZAMORA AÑO 2008	0603 G/456A01/67002/9	55.000,02
2008/0011249-VILLA ROMANA CAMARZANA DE TERA	1002 G/337A01/60000/9	173.888,24
2008/0011441-3-1-ZA-4-MEJ. PLATAF. Y FIRME NUEVO ACCESO A ZA. CONEX. DE CL-527 Y N-122	0403 G/453A01/60109/9	176.000,00
2008/0011465-7-ZA-08/006-ELABORAC. CART. BASICA URB. Y T. PROVINCIA DE ZAMORA 2008	0406 G/261B01/64001/9	21.600,00
2008/0011471-4-3-ZA-14-SEGURIDAD VIAL REORDENACION DE ACCESOS CL-605	0403 G/453A01/60100/9 0403 G/453A01/61101/9 0403 G/453A01/61109/9	73.620,18
2008/0011527-ZA-306/08-TSPI FOR. SUP. 132,68 HA. CM. BAJA SANABRIA. TTMM. ASTURIANOS Y ROSINOS DE F	0603 G/456A01/67000/9	91.334,32
2008/0011528-ZA-308/08-TSPI FOR. SUP. 51,56 HA. CM. ALTA SANABRIA. TTMM. PIAS Y PORTO. ZAMORA	0603 G/456A01/67000/9	99.042,50
2008/0011529-ZA-309/08-TSPI FOR. SUP. 66,98 HA. CM. BENAVENTE-CAMPOS PINARES. TM. BRIME DE SOG. ZA	0603 G/456A01/67000/9	117.626,44
2008/0011580-CONSTRUCCION DE ACCESO Y SANEAMIENTO EN CP. SAN JOSE DE CALASANZ (ZA)	0703 G/322A01/621A0/9	49.900,00
2008/0011586-6-ZA-08/012-PROY. REGIONAL ACTUACIONES URBANIZADORAS/SUELO EN ZAMORA	0406 G/261B01/64001/9	58.000,00
2008/001604-REDAC. PROY. MEJORA CAMINOS Y DESAGÜES ZONA REGABLE DE TIERRA DE TABARA (ZA)		24.500,00

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2008/001604-REDAC. PROY. MEJORA CA	0303 G/414A01/60109/9	
2008/001610-CONSTR. SANEAMIENTO CRA PALACIOS SANABRIA-ZAMORA	0703 G/322A01/621A0/9	49.000,00
2008/001624-ASIST. PREP. BASES PROV. CONCENT. PARCEL. ZONA QUINTANA DE SANABRIA (ZA)	0303 G/414A01/60109/9	40.269,59
2008/001625-ASIST. PREP. BASES PROV. CONCENT. PARCEL. ZONA VIÑAS (ZA)	0303 G/414A01/60109/9	49.177,49
2008/001644-IR-21/08. REFUERZO DE LA CELOSIA DE LA PLANTA DE LIXIVIADOS DEL CTR. DE ZAMORA.	0602 G/456B01/60109/9	11.205,60
2008/001673-ZA-27/08. TRAT. SELV. EN 458,80 HA. CHOPERAS, CM. BENAVENTE-CAMPOS-PINARES. TTMM. VAIL	0603 G/456A01/67000/9	136.970,36
2008/001687-ZA-31/1/08. TRAT. SELV. PREV. INCENDIOS EN 61,49 HA. CM. BENAVENTE-CAMPOS-PINARES, TM.	0603 G/456A01/67000/9	113.767,00
2008/001700-REDAC. PROY. MEJORA. RESTAURACIÓN MEDIO NATURAL ZONA REGABLE TABARA (ZA)	0303 G/414A01/60109/9	15.100,00
2008/001703-ZA-307/08. TRAT. SELV. PREV. INC. 54,36 HA. CM. CARBALLEDA, TTMM. ESPADANEDO Y MUELAS DE	0603 G/456A01/67000/9	59.307,60
2008/001724-INSTALACION ASCENSOR Y CABINA PINTURA EN IES RIO DUERO (ZA)	0703 G/322A02/62100/9	7.540,00
2008/001848-DM-109/08. CONV. ESP. COLAB. CMA Y AYO. TORO EN MATERIA DE EXTINCIÓN INCENDIOS	0603 G/456A01/67000/9	7.165,60
2008/001865-CONSTRUCCION DE PISTA DE EDUCACION VIAL EN EL CRIE DE ZAMORA	0703 G/322A03/621A0/9	40.000,00
2008/001867-02-IR-39/08. CM. ADEC. AMBIENTAL Y MEJORA DEL ENTORNO DE LA ERMITA DE PEQUE, EN ZAMOF	0602 G/456B01/60101/9	29.999,06
2008/001869-02-IR-40/08. CM. ADEC. MEDIO AMBIENTAL DE LA LAGUNA EN VILLANUEVA DEL CAMPO (ZA)	0602 G/456B01/60101/9	29.500,00
2008/001892-26-ZA-398/AN. OLMO DE LA GUAREÑA. PLANTA DE ELIMINACION DE ARSENICO. AT ANALITICA		110.376,32

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2008/001892-26-ZA-398/AN. OLMO DE L	0602 G/452A01/60101/9 0602 G/452A01/60109/9	
2008/001905-CONSTRUCCION MARQUESINA APARCAMIENTO EN CFIE BENAVENTE (ZA)	0703 G/322A05/62100/9	22.000,00
2008/001917-CONSTRUCCION ESPACIO INSTALACION ALTA TENSION IES LEON FELIPE (BENAVENTE-ZA)	0703 G/322A02/62100/9	20.000,00
2008/001919-OBRA. PREINSTALACION HORNOS CERAMICA EN ESCUELA DE ARTE DE ZAMORA	0703 G/322A02/62100/9	25.000,00
2008/001922-NUEVA INSTALACION CALEFACCION EN CRA VILLANUEVA DEL CAMPO (ZA)	0703 G/322A01/621A0/9	25.000,00
2008/001952-REST. RETABLOS MAYOR IGL. NTRA. SRA. ASUNCION, EN ASTURIANOS (ZA)-FEDER	1002 G/337A01/65001/9	2.565,00
2008/001971-IR-43/08. CM. ADEC. MEDIO AMBIENTAL DE ZONA DEGRADADA EN ARRABALDE (ZAMORA)	0602 G/456B01/60101/9	29.994,88
2008/002007-4-ZA-08/019. REV. Y PUESTA EN MARCHA INST. LAS ACENAS DE OLIVARES EN ZAMORA	0402 G/261A01/61101/9	29.619,99
2008/002058-CONSTRUCCION NUEVO SANEAMIENTO SEPARATIVO IES LEON FELIPE BENAVENTE (ZA)	0703 G/322A02/62100/9	48.933,49
2008/002060-IR-51/08. CM. (ZA) ADEC. MED. DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE CARBELLINO (ZA)	0602 G/456B01/60101/9	30.000,00
2008/002063-560-ZA-579. VILLARDECIERVOS. OBRAS DE SANEAMIENTO EN EL CENTRO BASE MEDIOAMBIENT	0602 G/452A01/60101/9	15.710,67
2008/002069-02-IR-2/08 (ZA) SELLADO DEL VERTEDERO DE R.U. DE PELEAGONZALO (ZA)	0602 G/456B01/60109/9	8.373,15
2008/002108-02-IR-8/2008. SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE VEZDEMARBAN (ZA)	0602 G/456B01/60109/9	11.385,45
2008/002206-SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE EL PEGO (ZA)	0602 G/456B01/60109/9	18.000,00

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN EL EJERCICIO 2008 (*)		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO
2008/002332-OBRAS DE INTERVENCIÓN EN LA GLESIJA DE SANTIAGO DEL BURGO-ZAMORA, FEDER	1002 G/337A01/65000/9	1.904,46
2008/002481-02-IR-33/2008,CM,ADEC,MEDIAAMBIENTAL,DEL,ENTORNO,LAGUNA,PAJARES,LAMPREANA,(ZA)	0602 G/456B01/60101/9	29.898,93
2008/002488-CONSTRUCCIÓN DE ALMACEN GENERAL EN IES LA VAGUADA (ZAMORA)	0703 G/322A02/62100/9	
2008/002490-CONSTRUCCIÓN ALMACEN DE MAQUINARIA EN CRIE DE ZAMORA	0703 G/322A03/621A0/9	49.999,00
2008/002492-CREACION TOPOLOGIAS DE PLANOS-CODIFICACION-ESCANEADO ZONA CP RÍOFRÍO DE ALISTE	0321 G/414A01/64001/9	2.784,00
2008/002504-CONSTRUCCIÓN CABINA PINTURA Y EXTRACCIÓN DE AIRE EN IES RÍO DUERO (ZA)	0703 G/322A02/62100/9	30.744,64
2008/002673-550-ZA-596-LAGO DE SANABRIA DESTASCO COLECTORES EN RED SANEAMIENTO	0602 G/452A01/60101/9	31.227,79
2008/002764-4-ZA-08/054.ACOND.ERMITA CRISTO VERA CRU	0402 G/261A01/61109/9	3.500,00
2008/002789-ZA-91/08-CONSTRUCCIÓN TORRE VIGILANCIA INCENDIOS FORESTALES, TM,PIAS,ZAMORA	0603 G/456A01/67000/9	30.147,26
2008/002790-ZA-90/08-TRAB. MANTENIMIENTO Y MEJORA BASES CONTRA INC.FOR. ROSINOS DE LA R. Y VILL	0603 G/456A01/67000/9	50.000,00
2008/002894-4-ZA-08/115.MEJORAS AYTO.S.AGUSTIN POZO	0402 G/261A01/61109/9	1.496,40
2008/002895-4-ZA-08/114.ADEC.ERMITA VIRGEN DEL TEMPLO	0402 G/261A01/61109/9	1.496,40
2008/002896-4-ZA-08/044.REHAB.IGLES.BRETOCINO	0402 G/261A01/61109/9	3.500,00

*) Proyectos de inversión Presupuestos 2008 Consejerías de Agricultura y Ganadería, Cultura y Turismo, Educación, Familia e Igualdad de Oportunidades, Fomento, Medio Ambiente y Sanidad

P.E. 2011-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2011-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a especialidades médicas vacantes en el complejo hospitalario de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 09 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0702011-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cobertura de las vacantes de médicos especialistas del Complejo Hospitalario de Soria.

La cobertura de vacantes de médicos especialistas es, como seguramente conoce Su Señoría, un problema que afecta a toda España, por un desequilibrio entre la oferta de plazas de formación, resultado de la falta de iniciativa de Ministerio de Sanidad, y la creciente demanda de pro-

fesionales, por incremento de beneficiarios del sistema y prestaciones sanitarias.

La Consejería de Sanidad, como ya anunció en la oferta de Pacto por la sanidad de Castilla y León, mantendrá la búsqueda activa de profesionales e impulsará las medidas para fidelizar a los especialistas y aumentar la oferta de plazas de formación.

Valladolid, 30 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 2012-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2012-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a medidas sobre el diferencial de muertes en Soria por motivos de enfermedades del cerebro y cardiovasculares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0702012-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas a adoptar ante la mortalidad por enfermedades del cerebro y cardiovasculares.

La comparación de las tasas de mortalidad específica por causas no puede realizarse por medio de los casos brutos, ni siquiera a través de la mortalidad proporcional. La correcta interpretación estadística y epidemiológica de los datos, a través de las tasas estandarizadas o ajustadas por edad y sexo, permiten evitar los sesgos y los errores de interpretación.

De acuerdo con los últimos datos publicados, Soria tiene una mortalidad vascular por mil habitantes, ajustada por edad, de 3,42 y está situada en tercer lugar, detrás de Valladolid y Ávila. Por otra parte, a pesar de existir una relación entre el envejecimiento de la población y la mortalidad cardio y cerebrovascular, Soria presenta un riesgo de muerte cardiovascular de 2,95%, medido por el índice SCORE, frente a un 7,46% de Castilla y León, en su conjunto.

Valladolid, 18 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 2014-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2014-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a informaciones sobre supuestas irregularidades en la autorización de huertos solares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 02 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0702014, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista D. Fernando Benito Muñoz, relativa a informaciones sobre supuestas irregularidades en la autorización de huertos solares.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa:

Que a partir de determinadas informaciones aparecidas en medios de comunicación en el mes de agosto de

2008, así como a la vista del escrito del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la Inspección General de Servicios se han realizado trece informaciones reservadas a funcionarios públicos adscritos a las Delegaciones Territoriales de León, Palencia y Zamora, así como a los Servicios Centrales de la Consejería de Hacienda.

Que todas ellas han finalizado con la emisión del informe de conclusiones por la Inspección General de Servicios.

Que dichas informaciones reservadas han derivado en la incoación de expedientes disciplinarios a diez funcionarios públicos, estando los mismos en tramitación.

Que los instructores de los expedientes designados son los siguientes funcionarios: D^a. Angela Díez Gutiérrez, D^a. Ana Esther Chamorro González, María Esther Prado Prada, María Soledad Astorga Blanco y D^a. Beatriz Álvarez Álvarez, adscritas a la Oficina Territorial de Trabajo de León; D^a. Pilar García Merino y José Félix Hernández Bustos, adscritos a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León; D^a. Caridad de Diego Hernando, Técnico de la Secretaría General de la Consejería de Administración Autonómica; D^a. Victoria Merino Saenz de Magarola, Técnico adscrito a la Inspección General de Servicios de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios; y D. Isaac Gil Sánchez, Jefe de Servicio de Asuntos Generales de la Consejería de Economía y Empleo.

Que no obran más datos en esta Consejería, en cuanto que todas las informaciones reservadas tenían como objeto verificar el cumplimiento de la normativa en materia de función pública.

Valladolid, 22 de diciembre de 2008.

LA CONSEJERA,

Fdo: *Isabel ALONSO SÁNCHEZ.*

P.E. 2016-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2016-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a proyectos en los que se invertirán tres millones de euros en las Edades del Hombre a celebrar en Soria en 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 09 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0702016, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones para la exposición de las Edades del Hombre que se celebrará en Soria en 2009.

La Consejería de Cultura y Turismo viene desarrollando desde el año 2006 actuaciones en la Concatedral de San Pedro de Soria destinadas a acondicionar el templo con vistas a la celebración de la exposición de "Las Edades del Hombre". Las obras ya realizadas, han tenido como objeto el saneamiento del claustro de la Concatedral.

En estos momentos, las actuaciones que se están impulsando son las siguientes:

- Restauración del pavimento del entorno y ampliación del mismo hacia la zona norte.
- Limpieza del conjunto de las fachadas y reparación de las fábricas.
- Repaso general de las cubiertas del edificio y conducción de las pluviales.
- Limpieza y pintura del conjunto de las bóvedas del interior del templo.
- Acondicionamiento urbanístico del entorno.
- El retablo de los Santos Arcángeles.
- Restauración y Limpieza de la fachada sur de la Concatedral que será la puerta de acceso a la exposición.

Se ha aprobado la concesión de una subvención directa a la Fundación Edades del Hombre para financiar algunos conceptos de la organización de la exposición, y a lo largo del año 2009 está previsto complementarla.

A todo ello hay que añadir la correspondiente campaña de promoción, publicidad y divulgación que se llevará a cabo, para la adecuada difusión que este evento se merece.

Valladolid, 29 de diciembre de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 2020-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2020-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a atención pri-

maria en La Pernía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0702020-I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, D^a Sirina Martín Cabria y D^a María Luz Martínez Seijo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la atención sanitaria en La Pernía (Palencia).

La atención primaria de salud de La Pernía (Palencia) se atiende desde el Centro de Salud de Cervera de Pisuerga. La plantilla del Centro de Salud de Cervera de Pisuerga está integrada por 15 profesionales sanitarios, un celador y un auxiliar, además de los profesionales de Área que se desplazan al Centro de Salud.

Valladolid, 17 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 2021-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2021-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a venta de suelo público por el Ayuntamiento de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2021, formulada por D. Óscar Sánchez Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la calificación provisional de las empresas adjudicatarias de venta de suelo público en Valladolid.

Para que se pueda emitir una calificación provisional debe de haber una solicitud de la misma, respecto a los adjudicatarios de las parcelas de las que se pide información, las fechas de solicitud de calificación provisional y las fechas de otorgamiento de dicha calificación son:

ADJUDICATARIO	PARCELA	FECHA DE SOLICITUD DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL	FECHA DE OTORGAMIENTO DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL
RAIMCONSA, S.A.	4.3	13/03/08	10/09/08
UFC	5.1	17/10/06	23/08/07
CAMINO REAL, Sc Coop	5.2	06/11/08	20/12/08
COVICAL 200.S.C.L.	5.3	18/10/06	20/12/07
UTE ACR-ACR2	6.1	18/10/06	30/05/07
ZARZUELA	6.2	06/09/07	12/06/08
PCC CONSTRUCCIÓN	7	18/10/06	29/05/08
COVIPRO, S.L.	10	08/04/08	18/07/08
ACP-LEVEL	12.1	17/10/06	26/09/07
NUOVA DIMENSIÓN	13	13/06/07	02/04/08
INMOBILIARIA URBIS,S.A.	17	03/05/07	05/09/07
LARCOVI, S.A.L	19	16/05/07	10/04/08
VITRA CASTILLA Y LEÓN Sc Coop	20	07/11/07	12/11/08
GESDESOL	22.2	20/10/06	18/06/07
CEINSA	23.2	17/01/07	07/09/07

Valladolid, 5 de enero de 2009

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 2023-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2023-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Consejos Territoriales de Transporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. 2023, formulada por Dª. Ángela Marqués Sánchez, D. Jorge Félix Alonso Díez y Dª. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a Consejos Territoriales de Transporte.

De conformidad con lo establecido en Capítulo II del Decreto 90/2007, de 13 de septiembre, por el que se regula el Consejo de Transportes de Castilla y León y los Consejos Territoriales de Transportes, se han constituido los siguientes Consejos Territoriales de Transportes, todos ellos este año 2008: Ávila el día 9 de julio, León el día 7 de julio y Salamanca con fecha 6 de junio. No se ha creado ninguna de las Comisiones previstas en el artículo 7 del mencionado Decreto 90/2007.

El Consejo Territorial de Transportes de Ávila ha celebrado dos reuniones, la primera de ellas el día 9 de julio de 2008 con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre la petición realizada por la Asociación Abulense de Empresarios de Auto-Taxi y Auto-Turismos de convocar Consejo Territorial de Transportes para todas las solicitudes de autorizaciones de clase VT.

3. Informe solicitud de autorización de clase VT, de cinco plazas, formulada por Don Pedro Días Sánchez, para la localidad de Muñana.

4. Ruegos y preguntas.

La segunda reunión del Consejo Territorial de Transportes de Ávila se ha celebrado con fecha 17 de octubre de 2008, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Informe solicitud de autorización de clase VT, de nueve plazas, formulada por el Exmo. Ayuntamiento de Pajares de Adaja, para la localidad de Pajares de Adaja.

3. Ruegos y preguntas.

El Consejo Territorial de Transportes de León se ha reunido en una ocasión, el día 7 de julio de 2008, con el siguiente orden del día:

1. Constitución del Consejo Territorial de Transportes de León, según lo dispuesto en el Decreto 90/2007, de 13 de septiembre, pro el que se regula el Consejo de Transportes de Castilla y León y los Consejos Territoriales de Transportes.

2. Informe sobre autorizaciones de transporte público de viajeros en vehículos turismo (V.T.) de capacidad máxima superior a 5 plazas.

- Solicitud de Informe relativo a la autorización de una V.T. para vehículo de 8 plazas domiciliado en el municipio de Toral de los Guzmanes.

- Solicitud de Informe relativo a la autorización de una V.T. para vehículo de 8 plazas domiciliado en el municipio de Armellada.

- Solicitud de Informe relativo a la autorización de una V.T. para vehículo de 9 plazas domiciliado en el municipio de Camponaraya.

- Solicitud de Informe relativo a la autorización de una V.T. para vehículo de 7 plazas domiciliado en el municipio de Santa María del Páramo.

- Solicitud de Informe relativo a la autorización de creación de una licencia de taxi con capacidad máxima de 8 plazas en el Municipio de Trabadelo.

3. Ruegos y Preguntas.

El Consejo Territorial de Transportes de Salamanca ha celebrado una reunión con fecha 6 de julio de 2008, con el orden del día siguiente:

1. Constitución del nuevo Consejo Territorial de Transportes de la Junta de Castilla y León en Salamanca.
2. Informe sobre los expedientes relacionados a continuación sobre licencias de autotaxi:
 - 1.- Solicitud de informe para la creación de una licencia de taxi por el Ayuntamiento de VILLAGONZALO DE TORMES.
 - 2.- Solicitud de informe para la creación de una licencia de taxi por el Ayuntamiento de SAN FELICES DE LOS GALLEGOS.
 - 3.- Solicitud de informe para la creación de una licencia de taxi por el Ayuntamiento de TORRESMENUDAS.
 - 4.- Solicitud de informe para la creación de una licencia de taxi por el Ayuntamiento de ALDEATEJADA.
 - 5.- Solicitud de informe para la creación de una licencia de taxi por el Ayuntamiento de ALARAZ.
 - 6.- Solicitud de informe para la creación de una licencia de taxi por el Ayuntamiento de PEDRAZA DE ALBA.
3. Ruegos y preguntas.

Valladolid, 9 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez

P.E. 2028-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2028-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a medidas en relación con una Sentencia por acoso laboral a una funcionaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 02 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0702028 formulada por D^a. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cumplimiento de una Sentencia por acoso laboral a una funcionaria.

En respuesta a los cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referencia y por lo que respecta a la Consejería de Agricultura y Ganadería le informo lo siguiente:

La Contestación a la pregunta planteada, exige tener en cuenta los siguientes extremos:

1) El fallo de la Sentencia objeto de ejecución, establece de forma literal lo siguiente:

“Se estima la pretensión deducida... y se condena a la Administración demandada:

1. *A la reasignación a la demandante de las funciones que venía desempeñando con anterioridad..*
2. *A adoptar las medidas que eviten situaciones como las que ha venido sufriendo la demandante - falta de asignación de funciones o asignación de funciones de escasa utilidad-.*
3. *A indemnizar a la demandante por los daños sufridos como consecuencia de la actuación de la Administración, indemnización que se concretará en el trámite de ejecución de sentencia...”*

En relación con cada uno de los puntos de la condena, procede realizar las siguientes consideraciones:

- a) La reasignación a la trabajadora de las funciones que venía desempeñando no puede llevarse a cabo por la Consejera de Agricultura y Ganadería, en la medida que ésta ya no presta servicios en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Palencia, tras participar y ser adjudicataria de plaza en la Consejera de Cultura y Turismo, en el correspondiente concurso de méritos.
 - b) La adopción de medidas que eviten situaciones como la que ha sufrido la demandante, afecta a la potencial forma de organizar el trabajo en las unidades administrativas y ha sido recogida de forma expresa en la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se dispone el cumplimiento parcial de la Sentencia.
 - c) La indemnización por los daños ocasionados a la demandante, no podrá abonarse hasta el momento en que el juez, a través del correspondiente Auto Judicial, resuelva el incidente de ejecución planteado al respecto desde esta Secretaría, con fecha 19 de noviembre de 2008.
- 2) El artículo 103.2 de La Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, establece que: *“Las partes están obligadas a cumplir las Sentencias, en la forma y términos que en éstas se consignan”*. Esta obligación se estaría vulnerando por la Administración en caso de no cumplirse alguno de los extremos del fallo o de las actuaciones derivadas del trámite de ejecución - cuestión que no ha tenido

lugar, tal y como se ha puesto de manifiesto en el punto anterior-.

Valladolid, a 10 de diciembre de 2008

LA CONSEJERA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo: *Silvia Clemente Muncio.*

P.E. 2029-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2029-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a auxiliares de conversación en centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702029, formulada por el Procurador don José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre auxiliares de conversación.

En respuesta a la P.E./0702029 se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que los centros educativos que cuentan con auxiliares de conversación en el curso 2008-2009 en cada una de las provincias de Castilla y León se relacionan a continuación. Los auxiliares de conversación provienen vía Ministerio de Educación (tal y como aparecen en los cuadros) y vía Convenio del Ministerio de Educación con la Consejería de Educación.

IDIOMA	CENTRO DESTINO	LOCALIDAD
Inglés	IES Vasco de la Zarza	Ávila
Inglés	IES Eulogio Florentino Sanz	Árvalo
Francés	IES Alonso Madrigal	Ávila
Francés	CEIP Cervantes	Ávila
Francés. MEC	IES Isabel de Castilla	Ávila
Inglés. MEC	Escuela Oficial de Idiomas	Ávila
Alemán. MEC	Escuela Oficial de Idiomas	Burgos
Francés. MEC	Escuela Oficial de Idiomas	Aranda de Duero
Francés. MEC	IES Diego de Siloé	Burgos
Inglés. MEC	Escuela Oficial de Idiomas	Miranda de Ebro
Inglés. MEC	IES Cardenal López de Mendoza	Burgos

IDIOMA	CENTRO DESTINO	LOCALIDAD
Inglés	IES Comuneros de Castilla	Burgos
Francés	IES Comuneros de Castilla	Burgos
Francés	CEIP Los Vadillos	Burgos
Inglés	IES Fray Pedro de Urbina	Miranda de Ebro
Inglés	IES Félix Rodríguez de la Fuente	Burgos
Inglés	IES Pintor Luis Sáez	Burgos
Alemán	IES Padre Isla	León
Italiano	Escuela Oficial de Idiomas	León
Francés. MEC	Escuela Oficial de Idiomas	León
Francés. MEC	IES Antonio García Bellido	León
Francés	CEIP Padre Manjón	León
Inglés. MEC	Escuela Oficial de Idiomas	Astorga
Inglés. MEC	Escuela Oficial de Idiomas	Ponferrada
Inglés. MEC	IES San Andrés	S. Andrés de Rabanedo
Inglés. MEC	IES Ordoño II	León
Inglés	IES Eras de Renueva	León
Inglés	IES Ornia	La Bañeza
Inglés	IES Claudio Sánchez Alborno	León
Inglés	IES Vía de la Plata	La Bañeza
Inglés	IES Alvaro de Mendaña	Ponferrada
Inglés	IES Valles de Luna	S. Mª del Páramo
Francés	IES Eras de Renueva	León
Francés. MEC	Escuela Oficial de Idiomas	Palencia
Francés. MEC	IES Victorio Macho	Palencia
Inglés. MEC	IES Jorge Manrique	Palencia
*Inglés. MEC	Escuela Oficial de Idiomas	Palencia
Inglés	IES Alonso Berruguete	Palencia
Inglés	IES Claudio Prieto	Guardo
Inglés	IES Señorío de Guardo	Guardo
Alemán. MEC	Escuela Oficial de Idiomas	Salamanca
Italiano. MEC	Escuela Oficial de Idiomas	Salamanca
Inglés. MEC	IES Mateo Hernández	Salamanca
Francés. MEC	IES Fernando de Rojas	Salamanca
*Francés. MEC	IES Vaguada de la Palma	Salamanca
Francés	CEIP Francisco de Vitoria	Salamanca
Francés	IES Martínez Uribarri	Salamanca
Inglés	IES Vaguada de la Palma	Salamanca
Inglés	IES G. Torrente Ballester	Santa. Marta de Tormes
Inglés	IES Francisco Salinas	Salamanca
Inglés	IES Torres Villarroel	Salamanca
Francés	IES La Albuera	Segovia
Francés	CEIP Eresma	Segovia
Inglés	Escuela Oficial de Idiomas	Segovia

IDIOMA	CENTRO DESTINO	LOCALIDAD
Inglés	IES María Moliner	Segovia
* Francés. MEC	IES Castilla	Soria
Inglés. MEC	Escuela Oficial de Idiomas	Soria
Inglés. MEC	IES Politécnico	Soria
Francés	IES Castilla	Soria
Francés	CEIP Fuente del Rey	Soria
Inglés	IES Virgen del Espino	Soria
Inglés	IES Santa Catalina	El Burgo de Osma
* Inglés	IES San Leonardo	San Leonardo de Yagüe
Inglés	IES Antonio Machado	Soria
Francés. MEC	IES Delicias	Valladolid
Francés. MEC	IES Ribera de Castilla	Valladolid
Francés	IES Leopoldo Cano	Valladolid
Francés	IES Condesa Eylo Alfonso	Valladolid
Francés	CEIP Ignacio Martín Baró	Valladolid
Francés	IES Parquesol	Valladolid
Francés	IES Pinar de la Rubia	Valladolid
Francés	Escuela Oficial de Idiomas	Valladolid
* Alemán MEC	Escuela Oficial de Idiomas	Valladolid
Italiano MEC	Escuela Oficial de Idiomas	Valladolid
Chino	Escuela Oficial de Idiomas	Valladolid
Inglés. MEC	IES Arca Real	Valladolid
Inglés. MEC	IES Juan de Juni	Valladolid
Inglés. MEC	IES Río Duero	Tudela de Duero
Inglés	IES Pinar de la Rubia	Valladolid
Inglés	IES Emilio Ferrari	Valladolid
Inglés	Escuela Oficial de Idiomas	Valladolid
Inglés	IES Galileo	Valladolid
Inglés	IES La Merced	Valladolid
Inglés	IES Pío del Río Hortega	Portillo
Inglés	IES Leopoldo Cano	Valladolid
* Inglés. MEC	Escuela Oficial de Idiomas	Zamora
Inglés. MEC	IES Maestro Haedo	Zamora
Francés	CEIP Arias Gonzalo	Zamora
Inglés	IES Claudio Moyano	Zamora
Inglés	IESO Los Salados	Benavente
Inglés	IES Los Sauces	Benavente
Inglés	IES La Vaguada	Zamora

*Estos auxiliares no se han presentado en la plaza adjudicada, se ha comunicado al Ministerio y está pendiente de nueva adjudicación, si hubiera disponibilidad.

En segundo lugar, se informa que todos los centros bilingües se han dotado de auxiliares de conversación desde el inicio del curso escolar. A día de hoy, se han producido renuncias en varios centros de nuestra Comunidad, unas ya se han cubierto y otras estamos a la espera de poderlas cubrir, aunque dadas las fechas en las que nos encontramos y teniendo en cuenta que el programa para este curso ya se ha cerrado, es muy difícil que se puedan renovar.

A pesar de las renuncias que se han producido sólo hay un centro que ha quedado desatendido, se trata del I.E.S. San Leonardo de Yagüe (idioma inglés) en la provincia de Soria que solamente tenía asignado un auxiliar.

Valladolid, 17 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 2032-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2032-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a IV Plan de Igualdad de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2032-I, formulada por D^a Natalia López-Molina López, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre IV Plan de Igualdad de la Junta de Castilla y León

De conformidad con el Decreto 1/2007, de 12 de enero, por el que se aprueba el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León (2007-2011), la Dirección General de la Mujer elabora los correspondientes Informes Anuales de Ejecución y los eleva a la Comisión Interconsejerías para su aprobación en el primer trimestre del año natural, a partir del segundo de vigencia del Plan.

Por tanto se ha elaborado el Informe Anual de Ejecución correspondiente a la Programación Anual aprobada en el año 2007. Este informe fue elevado, para su aprobación, a la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León celebrada el día 7 de marzo de 2008.

El Informe Anual de Ejecución correspondiente a la Programación Anual aprobada en el año 2008, será elevado a la Comisión Interconsejerías para su aprobación en el primer trimestre de 2009.

En el primero de sus cinco años de vigencia es preciso destacar el alto grado de cumplimiento del Plan (52,51 %), en este primer año se han puesto en marcha más de la mitad de las medidas contempladas en el mismo. Ello no implica que en el resto del periodo de vigencia únicamente quede por cumplir las restantes medidas, sino que la mayoría de las medidas no se agotan con una sola medida y actuación, manteniéndose y continuando su aplicación a lo largo de la vigencia de dichos Planes.

Respecto a la ejecución de la Programación Anual de 2007, se cumplieron el 84,56 % de las medidas programadas y el 81,77 % de las actuaciones programadas.

Se han utilizado diferentes indicadores de medición en función de las actuaciones realizadas.

El Informe Anual de Ejecución aprobado por la Comisión Interconsejerías en 2008 contempla un gasto ejecutado de 44.283.568,90 €, para el primer año de ejecución del IV Plan de Igualdad.

Las actuaciones han sido realizadas por y para toda la Comunidad.

Valladolid, a 11 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

P.E. 2033-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2033-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a cantidades recibidas por Corporaciones Locales de Palencia por Centros Rurales Asociados y Centros de Primaria Comarcales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702033, formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo, doña María Sirina Martín Cabria y don Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a las Corporacio-

nes Locales de la provincia de Palencia para el funcionamiento de sus centros educativos.

En respuesta a la P.E./0702033, se manifiesta que no se ha concedido cantidad alguna a Corporaciones Locales ni de la provincia de Palencia ni de ninguna otra provincia de la Comunidad para atender al mantenimiento y funcionamiento de sus centros.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece en su disposición adicional decimoquinta que “*la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial, corresponderán al municipio respectivo...*”, y una parte del presupuesto recibido por los Ayuntamientos corresponde a ingresos para subvenir a los gastos fijados por la LOE.El artículo 115.1.B.c) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, establecía como uno de los criterios para determinar el importe de la participación de los municipios en los tributos del Estado que “*el 5 por 100 restante, en función del número de unidades escolares de educación general básica, preescolar y especial, existentes en centros públicos en que los inmuebles pertenezcan a los municipios, o en atención a los gastos de conservación y mantenimiento que deben correr a cargo de los mismos. A tal fin se tomarán en consideración las unidades escolares en funcionamiento al final del ejercicio anterior al que la participación se refiera.*”, mención que se eliminó en la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que derogó tanto la Ley 39/1988 como la Ley 51/2002.

Como consecuencia de dicha reforma legislativa, a partir del día 1 de enero de 2004, el criterio del “*número de unidades escolares existentes en centros públicos en que los inmuebles pertenezcan a los municipios*”, ya no se utiliza de forma independiente sino que va englobado en la participación de los municipios en los tributos del Estado pero recibiendo fondos para dicha actuación.

Valladolid, 16 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.

P.E. 2034-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2034-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a actuaciones en la

variante de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 02 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2034, formulada por D.ª. María Luz Martínez Seijo, D.ª. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las obras previstas en la variante de Guardo en los presupuestos de 2008.

La partida presupuestaria de 193.600€ consignada en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2008 para la Variante de Guardo es la anualidad correspondiente al contrato para la redacción del proyecto de construcción.

Las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León son las necesarias para la construcción de una nueva variante de estas características. Se han redactado los estudios técnicos necesarios, el Estudio Informativo de los corredores se sometió a Información Pública, se aprobó el Expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio Informativo adoptando como solución a desarrollar por el Proyecto de Construcción la denominada Alternativa Sur 1.

El Proyecto de Construcción está en su última fase de redacción y una vez aprobado se procederá a su contratación.

En el Proyecto de Construcción se fijarán las fechas previstas para la ejecución de esta variante.

Valladolid, 22 de diciembre de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 2040-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2040-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a profesionales en materia de discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702040, formulada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y don Fernando María Rodero García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre profesionales en materia de discapacidad.

En respuesta a la P.E./0702040 se manifiesta que cada año se han ido efectuando las contrataciones necesarias para atender las nuevas necesidades; hay que tener en cuenta que los alumnos con necesidades educativas especiales varían tanto en el lugar de escolarización como en sus necesidades. Se acompaña en Anexo cuadro del incremento de nuevas contrataciones en los cursos escolares 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009. Estas contrataciones se efectúan a mayores de la plantilla fija que esta Consejería de Educación tiene en los centros docentes.

El incremento en el curso 2006/2007 fue de 35 nuevas contrataciones. En el curso 2007/2008 se produjeron 32 incorporaciones y en el curso 2008/2009 hubo 19 nuevas contrataciones, siendo el total de incremento en estos tres cursos de 86 incorporaciones nuevas.

En ningún momento, por parte de esta Consejería, se ha adscrito médico alguno a centros de integración escolar.

Valladolid, 17 diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

ANEXO

P.E./0702040

Curso	Categoría	Centro	Localidad	Provincia
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.P. SIMON DE COLONIA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.P. ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VARGAS	COVARRUBIAS	BURGOS
2006-2007	ENFERMERO	C.E.E. FUENTEMINAYA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
2006-2007	FISIOTERAPEUTA	C.P. PALACIOS DE LA SIERRA	BURGOS	BURGOS
2006-2007	FISIOTERAPEUTA	C.R.A. SIERRA DE PINARES	VILVIESTE DEL PINAR	BURGOS
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.P. NAVALIEGOS	PONFERRADA	LEON
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.R.A. DE VILLACEDRE	VILLACEDRE	LEON
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.P. FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN	SAHAGUN	LEON
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.P. LA COGOLLA	FUENTESNUEVAS	LEON
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	ALAR DEL REY	PALENCIA
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.P. MARIA DIAZ MUÑOZ	BEJAR	SALAMANCA
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.P. MIGUEL DE UNAMUNO	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	SALAMANCA
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	I.E.S. FEDERICO GARCIA BERNALT	SALAMANCA	SALAMANCA
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	I.E.S. RIO CUERPO DE HOMBRE	BEJAR	SALAMANCA
2006-2007	FISIOTERAPEUTA	C.P. CAMPO CHARRO	SALAMANCA	SALAMANCA
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. FRAY JUAN DE LA CRUZ	SEGOVIA	SEGOVIA
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. LOS ARENALES	CANTALEJO	SEGOVIA
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. SAN GIL	CUELLAR	SEGOVIA

Curso	Categoría	Centro	Localidad	Provincia	Curso	Categoría	Centro	Localidad	Provincia
2006-2007	ENFERMERO	C.E.E. NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	SEGOVIA	SEGOVIA	2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. MELQUIADES HIDALGO	CABEZON DE PISUERGA	VALLADOLID
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.P. VIRGEN DEL RIVERO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SORIA	2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. NICOMEDES SANZ	SANTOVENA DEL PISUERGA	VALLADOLID
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.R.A. PINAR GRANDE	NAVALENO	SORIA	2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. FRANCISCO PINO	VALLADOLID	VALLADOLID
2006-2007	FISIOTERAPEUTA	C.P. FUENTE DEL REY	SORIA	SORIA	2007-2008	ENFERMERO	C.E.E. Nº 1	VALLADOLID	VALLADOLID
2006-2007	FISIOTERAPEUTA	C.P. MARIA EUGENIA MARTINEZ DEL CAMPO	SAN LEONARDO DE YAGUE	SORIA	2007-2008	ENFERMERO	C.E.I.P. ANTONIO GARCIA QUINTANA	VALLADOLID	VALLADOLID
2006-2007	FISIOTERAPEUTA	C.P. SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS	DURUELO DE LA SIERRA	SORIA	2007-2008	ENFERMERO	C.E.I.P. MARIA TERESA INIGO DE TORO	VALLADOLID	VALLADOLID
2006-2007	FISIOTERAPEUTA	C.P. VIRGEN DEL RIVERO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SORIA	2007-2008	FISIOTERAPEUTA	C.R.A. LA VILLA	PEÑAFIEL	VALLADOLID
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. FELIX CUADRADO BOMAS	LA CISTERNIGA	VALLADOLID	2007-2008	FISIOTERAPEUTA	C.E.E. Nº 1	VALLADOLID	VALLADOLID
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID	2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.R.A. VIA DE LA PLATA	SAN CRISTOBAL DE ENTREVINAS	ZAMORA
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. PEDRO GOMEZ BOSQUE	VALLADOLID	VALLADOLID	2008-2009	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.R.A. VALDELAVIA	NAVALPERAL DE PINARES	AVILA
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	I.E.S. ALFONSO VI	OLMEDO	VALLADOLID	2008-2009	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.R.A. ULACA	SOLOSANCHO	AVILA
2006-2007	ENFERMERO	I.E.S. CONDESA EYLO ALFONSO	VALLADOLID	VALLADOLID	2008-2009	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.P. A. RODRIGUEZ DE VALCARCEL	COVARRUBIAS	BURGOS
2006-2007	FISIOTERAPEUTA	C.E.I.P. LA LAGUNA	LAGUNA DE DUERO	VALLADOLID	2008-2009	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.P. VERA CRUZ	QUINTANAR DE LA SIERRA	BURGOS
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. LAS ERAS	BENAVENTE	ZAMORA	2008-2009	FISIOTERAPEUTA	C.E.I.E. FRAY P. PONCE DE LEON	BURGOS	BURGOS
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. VIRGEN DEL CANTO	TORO	ZAMORA	2008-2009	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.E. CARRECHQUILLA	PALENCIA	PALENCIA
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.R.A. FERRERAS DE ABAJO	FERRERAS DE ABAJO	ZAMORA	2008-2009	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.P. ALONSO BERRUGUETE	PALENCIA	PALENCIA
2006-2007	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.R.A. TRES RIOS	SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	ZAMORA	2008-2009	FISIOTERAPEUTA	C.E.I.P. PAN Y GUINDAS	PALENCIA	PALENCIA
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. ALMANZOR	CANDELEDA	AVILA	2008-2009	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. ZURGUEN	SALAMANCA	SALAMANCA
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.R.A. MIGUEL DELIBES	MINGORRIA	AVILA	2008-2009	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.R.A. LOS ARRIBES	VILLARINO	SALAMANCA
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. SAN JUAN DE LA CRUZ	PIEDRALAVES	AVILA	2008-2009	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. GABRIEL Y GALAN	VILLORIA	SALAMANCA
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. LAS RUBIERAS	NAVALUENGA	AVILA	2008-2009	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.P. INFANTES DE LARA	SORIA	SORIA
2007-2008	FISIOTERAPEUTA	C.P. LOS AREVACOS	AREVALO	AVILA	2008-2009	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.R.A. LA RIBERA	LANGA DE DUERO	SORIA
2007-2008	FISIOTERAPEUTA	C.E.I.P. EL PRADILLO	AVILA	AVILA	2008-2009	FISIOTERAPEUTA	C.P. VIRGEN DEL RIVERO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SORIA
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.P. LAS MATILAS	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	2008-2009	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. JUAN DE RODRIGO	COGECES DEL MONTE	VALLADOLID
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	I.E.S. LA BUREVA	BRIVIESCA	BURGOS	2008-2009	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. VIRGEN DE SACEDON	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	VALLADOLID
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.P. LA GRANJA	LEON	LEON	2008-2009	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.P. CLEMENTE FERNANDEZ DE LA DEVESEA	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.P. ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	ASTORGA	LEON	2008-2009	FISIOTERAPEUTA	C.R.A. CAMPOS GOTICOS	MEDINA DE RIOSECO	VALLADOLID
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	I.E.S. O. ASTURA	MANSILLA DE LAS MULAS	LEON	2008-2009	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. VALLE DE LA GUAREÑA	FUENTESAUICO	ZAMORA
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.P. FRANCISCO ARGOS	VENTA DE BAÑOS	PALENCIA					
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.P. JORGE MANRIQUE	PALENCIA	PALENCIA					
2007-2008	FISIOTERAPEUTA	C.E.I.P. VILLA Y TIERRA	SALDAÑA	PALENCIA					
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. MIGUEL DE UNAMUNO	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	SALAMANCA					
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. FRAY JUAN DE LA CRUZ	SEGOVIA	SEGOVIA					
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.R.A. LOS LLANOS	VALVERDE DE MALIANO	SEGOVIA					
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.R.A. REYES CATOLICOS	VEGANZONES	SEGOVIA					
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.R.A. EL PIZARRAL	SANGARCIA	SEGOVIA					
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	I.E.S. POLITECNICO	SORIA	SORIA					
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	E.H. GARCIA ROYO	AGREDA	SORIA					
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	E.H. ALFONSO VIII	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SORIA					
2007-2008	AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.I.P. OBISPO BARRIENTOS	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID					

P.E. 2041-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2041-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a recursos humanos en centros de Educación

Especial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702041, formulada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y don Fernando María Rodero García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuestiones de recursos humanos en centros de Educación Especial.

En respuesta a la P.E./0702041, se manifiesta que a lo largo del presente curso 2008/2009, se han incorporado un total de 14 nuevos maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje (4 de ellos de carácter parcial) en los Centros Educativos Específicos de nuestra Comunidad. En concreto, 1 de Pedagogía Terapéutica y 1 de Audición y Lenguaje en C.E.E. “Fray Pedro Ponce de León” de Burgos, 2 de Pedagogía Terapéutica y 1 Audición y Lenguaje en C.E.E. “Nuestra Señora del Sagrado Corazón” de León, 2 de Pedagogía Terapéutica y 1 de Audición y Lenguaje en C.E.E. “Bergidum” de Ponferrada, 1 de Pedagogía Terapéutica y 1 de Audición y Lenguaje en C.E.E. “Carrechiquilla” de Palencia, 1 de Pedagogía Terapéutica en C.E.E. “Reina Sofía” de Salamanca, 1 de Pedagogía Terapéutica y 1 de Audición y Lenguaje en C.E.E. número 1 de Valladolid y 1 de Pedagogía Terapéutica en C.E.E. “Virgen del Castillo” de Zamora.

Por otro lado, el relación con las nuevas contrataciones durante el curso 2008/2009 de personal laboral cualificado, se indica que han sido: 1 Fisioterapeuta en C.E.E. “Fray Pedro Ponce de León” en Burgos y 1 Ayudante Técnico Educativo en C.E.E. “Carrechiquilla” de Palencia.

Valladolid, 16 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 2044-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2044-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a variaciones del calendario escolar en relación con el proceso madurativo de menores con discapacidad,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702044, formulada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y don Fernando María Rodero García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre calendario escolar y menores con discapacidad.

En respuesta a la P.E./0702044, cabe decir que el calendario escolar, anualmente está regulado por una Orden de la Consejería de Educación; el último se fijó en la Orden EDU/879/2008, de 2 de junio, por la que se establecía el calendario escolar para el curso 2008/2009, en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

La Consejería de Educación conoce el contenido del “Informe de la Comisión No permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad” (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 283, de 31 de julio de 2006, páginas 20214-20221), cuyo texto estudia y considera oportunamente, conjuntamente con otros estudios e informes. Sobre este mismo tema se hacen observar los avances que se han producido al establecer durante el periodo vacacional los programas “Centros Abiertos”, en los centros educativos ordinarios, y “Respiro Familiar” en los Centros de Educación Especial.

Valladolid, 17 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 2045-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2045-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a plazas educativas para personas con discapacidad y dotación de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702045, formulada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y don Fernando María Rodero García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre plazas educativas para personas con discapacidad.

En respuesta a la P.E./0702045 se manifiesta que el alumnado que presenta necesidades educativas especiales y va a requerir, durante un tiempo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de su discapacidad, puede ser escolarizado, según sus necesidades, bien en los Centros de Educación Especial o en las Unidades Educativas Específicas de Centro de Educación Especial, cuando las necesidades de los alumnos no pueden ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad en los centros ordinarios.

Para dar respuesta a las necesidades de apoyo que presentan estos alumnos debido a su discapacidad se dispone en el presente curso 2008/2009 de las siguientes plazas educativas específicas en Centros ordinarios:

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	PLAZAS EN UNIDADES DE E.E.
AVILA	Arenas de S. Pedro	CP Zorrilla Monroy	1
AVILA	Arévalo	CP Los Arévaos	1
AVILA	Ávila	EEI La Encarnación	1
AVILA	Candeleda	CP Almanzor	1
AVILA	Navas del Marques	CP Vicente Alexandre	1
AVILA	El Tiemblo	CP Toros de Guisando	1
BURGOS	Miranda de Ebro	CP La Charca	1
BURGOS	Miranda de Ebro	CP Las Matillas	1
PALENCIA	Aguilar de Campoo	CP Castilla y León	1
SALAMANCA	Béjar	CP María Díaz Muñoz	1
SALAMANCA	Ciudad Rodrigo	CP S. Francisco	1
SORIA	San Esteban de Gormaz	CP Virgen del Rivero	1
VALLADOLID	Iscar	CP Alvar Fañez	1
VALLADOLID	Medina del Campo	CP N.º S.º de las M.	1
VALLADOLID	Medina del Campo	CP Obispo Barrientos	1
VALLADOLID	Medina del Campo	CP Clemente F. de la D.	1
VALLADOLID	Peñafiel	CRA La Villa	1
VALLADOLID	Tordesillas	CP Pedro I	1
ZAMORA	Benavente	CP Los Salados	1
ZAMORA	Zamora	CP Miguel de C.	1
TOTAL PLAZAS			20

Respecto a la dotación de personal cualificado en Centros Educativos Específicos de atención a personas con discapacidad, hay que hacer constar que todos los centros cuentan con los apoyos correspondientes en función de la tipología específica que presenta cada alumno escolarizado en dichos centros.

Así, a lo largo de este curso 2008/2009 se ha dotado de especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje a los siguientes Centros Educativos Específicos:

LOCALIDAD	CENTRO
BURGOS	FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN
LEÓN	N.º S.º DEL SAGRADO CORAZÓN
PONFERRADA	BERGIDUM
PALENCIA	CARRECHIQUILLA
SALAMANCA	REINA SOFÍA
VALLADOLID	NÚMERO 1º
ZAMORA	VIRGEN DEL CASTILLO

En cuanto a personal laboral cualificado en Centros Educativos Específicos de atención a personas con discapacidad, se han realizado las siguientes nuevas contrataciones en el curso 2008/2009:

CATEGORIA	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
FISIOTERAPEUTA	C.E.E. FRAY P. PONCE DE LEON	BURGOS	BURGOS
AYUDANTE TECNICO EDUCATIVO	C.E.E. CARRECHIQUILLA	PALENCIA	PALENCIA

Valladolid, 17 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 2050-II y P.E. 2051-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2050-II y P.E. 2051-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
P.E. 2050-II	los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo	actuaciones realizadas en el ejercicio 2008 en relación con las carreteras P-970, P-113, P-131, P-233, P-223 y P-121.
P.E. 2051-II	los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo	actuaciones en el ejercicio 2008 con cargo a la partida "mejora de la plataforma y firme de varias carreteras de la provincia de Palencia".

Contestación a las Preguntas Escritas número 2050 y 2051, formuladas por D. Francisco Ramos Antón, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª María Luz Martínez Seijo Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a las actuaciones realizadas en 2008 en las carreteras P-970, P-113, P-131, P-233, P-223 y P-121 y las realizadas con cargo a la partida presupuestaria de mejora de plataforma y firme en la provincia de Palencia.

En el año 2008 se han realizado actuaciones en diversas carreteras de la provincia de Palencia con cargo a los créditos previstos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2008.

- Se han realizado **actuaciones de renovación del firme** de los siguientes tramos de carreteras:
 - P-970, Fecilla - Cisneros (CL-613).
 - P-113, Castrillo de Don Juan (P-140) - CL-619.
 - P-131, Tabanera de Cerrato - N-620
 - P-233, Sotobañado (P-230) - Báscones de Ojeda (P-223).
 - P-223, P-227 - N-611-
 - P-121, N-620 - P.K. 6+600.

Las obras proyectadas se enmarcan en el LIC "Montes de Cerrato"; LIC "Riveras del río Arlanza y Afluentes" y en la ZEPA "La Nava-Campos Norte" por lo que, al afectar a la Red "Natura 2000", este proyecto ha sido sometido a tramitación ambiental.

El proyecto fue informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos y aprobado con fecha 17 de marzo de 2008.

Posteriormente, y debido básicamente, a la entrada en vigor de la Orden Circular 24/2008 sobre el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carretera y Puentes se realizó una actualización de dicho proyecto, por lo que se dictó nueva Orden de Estudio con fecha 21 de julio de 2008 y se modificó el proyecto original para contemplar lo anteriormente expuesto.

Una vez que el proyecto esté aprobado definitivamente, se procederá a su contratación.

- Se han realizado actuaciones de **mejora de plataforma y firme** en las siguientes carreteras:
 - P-952, Fuentes de Nava (P-953) - Paredes de Nava (P-951), P.K. 0+000 al 10+000.
 - P-953, Fuentes de Nava (P-952) - Villarramiel (N-610). P.K. 19+500 al 33+200.

En primer lugar, aclarar que el título que aparece en la aplicación presupuestaria es sólo parte de uno más completo, que describe las carreteras sobre las que se actúa, no obstante, la clave del expediente que aparece define la actuación de la que se trata (2.1 -P-38 B).

Las obras se concretan en corregir el trazado para adaptarlo a una velocidad de proyecto de 60 km/h., en acondicionar el acceso a Paredes de Nava hasta la intersección con la carretera CL-613, realizando tres glorietas en las intersecciones actuales y mejorando el trazado actual, y en acondicionar las intersecciones con las carreteras y caminos existentes en el tramo.

La sección proyectada es 6/8, formada por dos carriles de 3,00 m. de anchura con arcenes de 1 m. y bermas de 0,50 m. a cada lado.

Se completan las obras con el drenaje longitudinal y transversal, la señalización, balizamiento, defensas y el resto de actuaciones necesarias para su correcta ejecución."

Estas obras están en construcción y su finalización está prevista para 2009.

Valladolid, 22 de diciembre de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 2052-II a P.E. 2055-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2052-II a P.E. 2055-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
P.E. 2052-II	los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo	actuaciones realizadas en la carretera P-972.
P.E. 2053-II	los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo	actuaciones realizadas en la P-905.
P.E. 2054-II	los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo	actuaciones realizadas en el presente ejercicio de 2008 en la carretera CL-613 Palencia-Paredes. Estado de ejecución de las actuaciones previstas en el presupuesto para 2008. Estado de ejecución presupuestaria de la partida.
P.E. 2055-II	los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo	actuaciones realizadas en el presente ejercicio de 2008 en las carreteras P-212 (Cervera-Agüilar), P-216 (Trillo-Vidrieros) y otras, incluidas en la misma parte presupuestaria. Estado de ejecución de las actuaciones previstas en el presupuesto para 2008. Estado de ejecución presupuestaria de la partida.

Contestación a las Preguntas Escritas número 2052, 2053, 2054 y 2055, formuladas por D. Francisco Ramos Antón, D^a. María Sirina Martín Cabria y D^a. María Luz Martínez Seijo Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a las actuaciones realizadas en 2008 en las carreteras P-972, P-905, CL-613, P-212 y P-216.

El proyecto de mejora de plataforma y firme de la carretera P-972, tramo entre Villada (CL-613) y la N-120 (Cervatos de la Cueva), y el proyecto de acondicionamiento de plataforma de la carretera P-905, entre la N-120 y Villada (CL-613) están en fase de supervisión por los Servicios Técnicos de la Consejería de Fomento. Una vez que los proyectos cuenten con los informes técnicos favorables se procederá a su aprobación y posterior contratación, conforme a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Las obras de refuerzo de la carretera CL-613 entre Palencia y Paredes de Nava, se han licitado y adjudicado en 2008, finalizando el plazo contractual en enero de 2010. Por lo que respecta a su ejecución, está previsto cumplir con la anualidad establecida para este ejercicio 2008, que asciende a 413.760,56 €. No obstante, como en toda obra de esta naturaleza, el desarrollo de los trabajos quedará supeditado a las condiciones climatológicas.

Las obras de renovación de firme de las carreteras P-212, P-216, P-217, P-211 y P-213 forman un único proyecto de construcción cuyas obras han financiado y afectan a los siguientes tramos:

- P-212: P-210 - Rebanal de las Llantas, P.K. 0+000 al 3+900
- P-216: Triollo (P-210) - Vidrieros, P.K. 0+000 al 2+500
- P-217: P-210 - Cardaño de Arriba, P.K. 0+000 al 4+800
- P-211: P-210 - Resoba, P.K. 0+000 al 4+700
- P-213: Salinas de Pisuerga (CL-626) - Matamorisca (CL-626), P.K. 0+000 al 5+900.

Valladolid, 22 de diciembre de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 2056-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2056-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^{ña}. Natalia López-Molina López, relativa a cambios en el capítulo e

inversión en relación con lo presupuestado por la violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2056-I, formulada por D^a Natalia López-Molina López, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones en violencia de género

La Junta de Castilla y León es una entidad con amplia experiencia y reconocida solvencia en programas específicos en materia de mujer, que viene tramitando centros de acogida a víctimas de violencia de género. Para ello, mediante Acuerdo de 13 de noviembre de 2008, la Junta de Castilla y León concedió una subvención a Cruz Roja Española de Castilla y León, para la puesta en funcionamiento y gestión de un Centro Mujer 24 horas.

El Centro Mujer 24 horas se pondrá en marcha en el año 2009 y se concederá una subvención directa a Cruz Roja Española de Castilla y León para el mantenimiento del Centro.

Valladolid, a 15 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 2057-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2057-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^{ña}. Natalia López-Molina López, relativa a intervención de la Junta en relación con mujeres con adicción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 09 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2057, formulada por la Procuradora D^a Natalia López-Molina López, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "intervención de la Junta en relación con mujeres con adicción".

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Sanidad en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de informar a V.E. lo siguiente:

Desde la Junta de Castilla y León, en el marco de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, así como en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y el II Plan contra la Violencia de Género, se incluyen medidas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres drogodependientes, favoreciendo su integración sociolaboral y su bienestar, apoyando procesos de desintoxicación.

Igualmente a través del Comisionado Regional para la Droga, se están desarrollando intervenciones diferenciadas para el tratamiento con régimen residencial de mujeres drogodependientes.

Estas intervenciones se concretan en programas específicos de tratamiento en comunidad terapéutica mixta realizados en colaboración con la Fundación Cals Proyecto Hombre de León y con el Centro Asistencial San Juan de Dios; en el tratamiento en una comunidad terapéutica específica para mujeres drogodependientes en colaboración con la Fundación Instituto Spiral y con la Asociación ACLAD que presta asesoramiento a mujeres drogodependientes.

Referente al presupuesto de estas acciones, desde la Dirección General de la Mujer es de 71.767 euros en el año 2006, 73.920,01 euros en el año 2007 y 76.140 euros en el año 2008.

Desde el Comisionado Regional para la Droga los convenios de colaboración por los que se articulan las subvenciones directas a las entidades colaboradoras no diferencian la financiación por género, por lo que no es posible especificar el presupuesto destinado a estas intervenciones específicas o diferenciadas, y se atiende a mujeres drogodependientes procedentes de toda la Comunidad Autónoma.

Se han desarrollado actuaciones a través de la Dirección General de la Mujer en las provincias de Burgos, León, Palencia y Valladolid, beneficiándose un total de 1.420 personas.

La Junta de Castilla y León en el 2009, va a seguir desarrollando acciones y trabajando en la misma línea en la que se ha venido haciendo en años anteriores.

A su vez, desde la Consejería de Sanidad se informa que las intervenciones que se realizan en el ámbito de las adicciones no realizan programas diferenciados por sexos. Así mismo, las intervenciones propuestas en el borrador de la II Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica no diferencian programas específicos para mujeres.

Valladolid, a 30 de diciembre de 2008.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

P.E. 2058-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2058-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a actuaciones de la Junta para acabar con la doble discriminación de mujeres con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2058-I, formulada por D^a Natalia López-Molina López, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones para acabar con la doble discriminación de mujeres con discapacidad

Desde la Dirección General de la Mujer, y en el marco de las actuaciones propuestas a la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, se están llevando a cabo acciones positivas para acabar con la doble discriminación de las mujeres con discapacidad, entre las que podemos destacar: desagregación de datos de mujeres con discapacidad atendidas en la Red Mujer Empleo; facilitar la incorporación de mujeres con discapacidad a los cursos y jornadas referidos tanto a materias de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como de atención y asistencia a la mujer; inclusión a las asociaciones representativas o que trabajen con personas con discapacidad en la distribución de campañas de sensibilización realizadas desde la Dirección General de la Mujer y garantizar la adaptación del teléfono de información y atención a la mujer 900 333 888 para aquellas personas con discapacidad auditiva.

Asimismo, hay que hacer alusión al conjunto de medidas comprendidas en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León, entre las que se incluyen: la mejora de la accesibilidad de algunos Centros de Acogida; primar en la baremación de las subvenciones aquellas solicitudes que contemplen una mejor integración de las mujeres con discapacidad; introducir el criterio de discapacidad en las actividades formativas organizadas por la Dirección General de la Mujer, con el fin de mejorar la atención de los y las profesionales; así como el acceso a los recursos por parte de este colectivo de mujeres.

Muchas de las acciones no pueden ser cuantificables pues entrarían dentro del conjunto que la Dirección Ge-

neral de la Mujer realiza, dirigidas a todas las mujeres en general.

Se han realizado actuaciones dirigidas a este grupo en todas las provincias de Castilla y León, estando abiertas a la participación a todas las personas de la Comunidad, habiéndose beneficiado un total de 605 personas.

Desde la Junta de Castilla y León en el año 2009 se va a seguir desarrollando acciones y trabajando en la misma línea que se ha venido haciendo en años anteriores.

Valladolid, a 17 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 2060-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2060-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a desarrollo de intervenciones en relación con mujeres que ejercen la prostitución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2060-I, formulada por Dª Natalia López-Molina López, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre intervenciones en relación a mujeres que ejercen la prostitución

Desde la Junta de Castilla y León, en el marco de la Ley 1/2003, de 3 de marzo de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, así como en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y el II Plan contra la Violencia de Género, se están llevando a cabo acciones positivas para desarrollar una intervención adecuada a las mujeres que ejercen la prostitución, entre las que podemos destacar: medidas para incrementar los recursos específicos de atención a las mujeres que ejercen la prostitución, colaborando técnica y económicamente con las redes sociales y las asociaciones que tienen entre sus objetivos el apoyo a este colectivo de mujeres; programas que facilitan la inserción socio laboral de las mujeres que abandonan el ejercicio de la

prostitución; subvenciones a entidades públicas y privadas para consolidar la Red de Asistencia a la mujer a centros que prestan asesoramiento, y alojamiento a mujeres que ejercen la prostitución.

El presupuesto destinado para dichas acciones ha sido de 107.573,44 euros en el año 2006, 173.564,80 euros en el año 2007 y 183.985 euros en el año 2008.

Se han desarrollado actuaciones en Burgos, Miranda de Ebro (Burgos), Palencia, León, Salamanca y Valladolid. Han participado un total de 3.537 personas.

Para el año 2009, se van a seguir desarrollando acciones y trabajando en la misma línea que se ha venido haciendo en años anteriores.

Valladolid, a 11 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 2061-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2061-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a Centro 24 horas de Valladolid, coste del proyecto, ejecución del mismo, situación del centro, previsión de su inauguración y quién va a asumir su gestión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2061-I, formulada por Dª Natalia López-Molina López, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Centro de 24 horas de Valladolid

El coste del Centro de Mujer 24 horas en el año 2008 asciende a 321.225,00 euros.

Se encuentra en proceso de ejecución, en la actualidad se está llevando a cabo el acondicionamiento del local.

El Centro de Mujer 24 horas se pondrá en marcha en el año 2009, y será gestionado por Cruz Roja Española de Castilla y León.

Valladolid, a 11 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 2062-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2062-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a programa "Arquimilenios III" en el periodo 2009-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2062, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones en materia de Arquimilenios III

En relación con las actuaciones previstas en Arquimilenios III, se informa que en la actualidad se está terminando de elaborar la programación de Arquimilenios III, en consecuencia la presentación oficial y la publicación del programa esta prevista para enero de 2009.

Valladolid, 9 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 2063-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2063-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a vías pecuarias en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 02 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0702063 formulada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a vías pecuarias en la Comunidad.

Km. de vías pecuarias
clasificadas

Provincia	
ÁVILA	1.487
BURGOS	4.149
LEÓN	1.431
PALENCIA	1.710
SALAMANCA	1.606
SEGOVIA	2.623
SORIA	2.564
VALLADOLID	4.162
ZAMORA	2.306

Las vías pecuarias más importantes son las Cañadas Reales, que discurren de la siguiente manera:

- Ávila: Cañada Real Leonesa Occidental, C. R. Leonesa Oriental, C. R. Soriana Occidental.
- Burgos: C. R. Segoviana.
- León: C. R. de la Plata o Vizana, C. R. Leonesa Oriental, C. R. Leonesa Occidental.
- Palencia: C. R. Leonesa Oriental.
- Salamanca: C. R. de la Plata o Vizana, C. R. Soriana Occidental.
- Segovia: C. R. Leonesa Oriental, C. R. Segoviana, C. R. Soriana Occidental.
- Soria: C. R. Segoviana, C. R. Soriana Oriental, C. R. Soriana Occidental, C. R. Galiana.
- Zamora: C. R. de la Plata o Vizana.

En la actualidad se encuentran clasificadas todas las vías pecuarias más importantes de la Comunidad.

Valladolid, 17 de diciembre de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 2064-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2064-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a obras en los polígonos industriales en los últimos cinco años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0702064 formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras en los polígonos industriales en los últimos cinco años.

En relación a la pregunta de referencia se adjunta tabla con la información solicitada:

Valladolid, 15 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y EMPLEO

Tomás Villanueva Rodríguez

RELACIÓN DE POLÍGONOS INDUSTRIALES PROMOVIDOS POR GESTURCAL (Con Inversión) (28 de octubre de 2008)				
PROVINCIA	POLÍGONO	LOCALIDAD	SUPERFICIE	INVERSIÓN (*)
ÁVILA	LAS CAÑADAS	EL BARCO DE ÁVILA	45.712	
	LAS VENTILLAS	SOTILLO DE LA ADRADA	55.859	
	VICOLOZANO I	VICOLOZANO	514.967	
	SAN PEDRO DEL ARROYO	SAN PEDRO DEL ARROYO	67.283	
	LAS HERVENCIAS	ÁVILA	141.554	
	LAS VEGAS	SANCHIDRIAN	112.551	
	EL BRAJERO	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	209.001	
	VICOLOZANO II	AVILA	100.195	
	VICOLOZANO III (U. A.-1)	AVILA	171.639	5.857.387,02
	VICOLOZANO III (U. A.-2)	AVILA	260.000	11.182.387,48
	AREVALO	AREVALO	1.063.708	40.273.937,66
TOTAL ÁVILA			2.742.469	57.313.712
BURGOS	VILLARCAYO FASE I	VILLARCAYO	86.500	
	VILLADIEGO	VILLADIEGO	37.071	
	PRADOLUENGO	PRADOLUENGO	57.120	
	QUINTANAR DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA	59.850	
	VILLARCAYO FASE II	VILLARCAYO (Fase II)	104.020	
	VILLAMANZO	VILLAMANZO	143.798	
	VILLARCAYO FASE III	VILLARCAYO (Fase III)	78.568	1.757.139,00
	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	2.496.831	77.522.343,60
	PARQUE TECNOLÓGICO	BURGOS	1.237.972	71.726.407,80
	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	126.209	4.561.366,57
TOTAL BURGOS			4.427.939	155.567.257
LEÓN	CISTIerna	CISTIerna	142.321	
	CUBILLOS (PONFERRADA) ETAPA I	CUBILLOS DEL SIL	689.347	
	CUBILLOS (PONFERRADA) ETAPA II	CUBILLOS DEL SIL	665.304	43.460.525,81
	CUBILLOS (PONFERRADA) ETAPA III	CUBILLOS DEL SIL	897.763	
	VILLADANGOS DEL PÁRAMO ETAPA I	VILLADANGOS DEL PÁRAMO	999.521	41.994.204,00
	II y III	VILLADANGOS DEL PÁRAMO	1.000.479	
	PARQUE TECNOLÓGICO FASE I	LEÓN	175.995	15.458.266,00
	PARQUE TECNOLÓGICO FASE II	LEÓN	145.801	
TOTAL LEÓN			4.716.531	100.912.996
PALENCIA	CERVERA DE PISUERGA	CERVERA DE PISUERGA	36.000	
	AGUILAR DE CAMPOO I	AGUILAR DE CAMPOO	196.300	
	OSORNO	OSORNO	88.192	
	SALDAÑA	SALDAÑA	132.630	
	VILLAMURIEL DE CERRATO FASE I	VILLAMURIEL DE CERRATO	115.781	
	VILLAMURIEL DE CERRATO FASE II	VILLAMURIEL DE CERRATO	135.690	
	VENTA DE BAÑOS ETAPA I	VENTA DE BAÑOS	587.200	
	VENTA DE BAÑOS ETAPA II FASE I	VENTA DE BAÑOS	270.115	11.562.150,00
	VENTA DE BAÑOS ETAPA II FASE II	VENTA DE BAÑOS	263.520	
	VENTA DE BAÑOS ETAPA III	VENTA DE BAÑOS	215.145	
	AGUILAR DE CAMPOO II	AGUILAR DE CAMPOO	271.203	10.437.988,00
	DUEÑAS (U.E.-1; Fase 1)	DUEÑAS	445.817	14.269.549,97
	DUEÑAS (U.E.-1; Fase 2)	DUEÑAS	610.882	19.552.891,04
	DUEÑAS (U.E.-2)	DUEÑAS	248.993	8.384.380,65
	MAGAZ (U.E.-1)	MAGAZ	837.546	35.775.886,24
	MAGAZ (U.E.-2)	MAGAZ	142.320	6.134.234,39
	PAREDES DE NAVA	PAREDES DE NAVA	88.115	2.027.378,00
	BALTANÁS	BALTANÁS	99.951	4.331.200,88
	FROMISTA	FROMISTA	59.620	2.270.071,59
	HERRERA DE PISUERGA	HERRERA DE PISUERGA	64.428	2.323.422,17
TOTAL PALENCIA			4.909.448	117.069.153

SALAMANCA	CASTELLANOS DE MORISCOS	CASTELLANOS DE MORISCOS	139.353	
	MONTALVO II	SALAMANCA	448.993	
	GUIJUELO	GUIJUELO	239.225	
	CIUDAD RODRIGO	LAS VIÑAS	133.167	
	BABILAFUENTE	BABILAFUENTE	559.850	4.075.779,00
	MONTALVO III	SALAMANCA (**)	314.689	12.766.135,00
	CIUDAD RODRIGO II (U.A.-1)	CIUDAD RODRIGO	465.863	13.772.359,84
	CIUDAD RODRIGO II (U.A.-2)	CIUDAD RODRIGO	402.837	12.274.062,41
TOTAL SALAMANCA			2.703.977	42.888.336
SEGOVIA	CANTALEJO	CANTALEJO	17.521	
	LA GRANJA	LA GRANJA	20.668	
	RIAZA	RIAZA	58.100	
	CANTIMPALOS (FASES 1 y 2)	CANTIMPALOS	75.146	
	CARBONERO EL MAYOR I	CARBONERO EL MAYOR	58.565	
	CARBONERO EL MAYOR II	CARBONERO EL MAYOR	52.618	1.262.597,00
	CUELLAR	CUELLAR	73.078	
	EL ESPINAR	EL ESPINAR	86.112	
	BOCEGUILLAS FASE I	BOCEGUILLAS (Fases 1 y 2)	55.090	
	COCA	COCA	35.000	
	VILLACASTÍN	VILLACASTÍN	594.833	20.708.614,40
	ABADES	ABADES	722.292	24.465.533,01
	EL ESPINAR II	EL ESPINAR	1.000.000	36.206.185,60
	TOTAL SEGOVIA			2.849.023
SORIA	LAS CASAS	SORIA	423.211	
	ALMAZÁN	ALMAZÁN	80.136	
	EL BURGO DE OSMA	EL BURGO DE OSMA	142.807	
	EL ARREN	NAVALÉNO	54.481	
	ÁGREDA	ÁGREDA	95.691	
	EL BURGO DE OSMA II	CIUDAD DE OSMA	58.557	1.521.960,66
	SORIA II	SORIA	1.158.790	38.345.976,00
	CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE	SORIA	843.200	73.056.523,38
	TOTAL SORIA			2.856.873
VALLADOLID	PARQUE TECNOLÓGICO RECINTO I	BOECILLO	450.000	
	PARQUE TECNOLÓGICO RECINTO II	BOECILLO	83.000	
	LA DEHESA I	MOJADOS	76.695	
	FRANCISCO LOBATO	MEDINA DEL CAMPO	234.027	
	PEÑAFIEL	PEÑAFIEL	41.665	
	OLMEDO (FASES 1, 2 y 3)	OLMEDO	499.997	8.198.267,42
	PARQUE TECNOLÓGICO RECINTO III	BOECILLO	573.600	29.453.844,00
	AREA CANAL DE CASTILLA	CABEZÓN-CIGALES-CORCOS	3.530.297	141.157.995,16
	MOJADOS II	MOJADOS	711.795	28.378.537,46
	MEDINA DE RIOSECO	MEDINA DE RIOSECO	410.340	13.834.410,29
OLMEDO II	OLMEDO	758.296	29.641.578,14	
TOTAL VALLADOLID			7.369.712	250.664.832
ZAMORA	LOS LLANOS	ZAMORA	620.428	
	VILLABRÁZARO	VILLABRÁZARO	811.034	26.404.714,00
	ZAMORA II (VILLAGODIO)	ZAMORA	1.300.000	43.305.561,58
TOTAL ZAMORA			2.731.462	69.710.276
TOTALES			35.307.434	989.693.752

(*) Únicamente se refleja la inversión correspondiente a los polígonos que se encuentran en proyecto, tramitación y urbanización

(**) La superficie que figura para este polígono es la correspondiente a GESTURCAL.

P.E. 2065-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2065-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a acuerdo con los propietarios de la villa romana de Camarzana de Tera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 02 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0702065, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acuerdo con los propietarios de la villa romana de Camarzana de Tera.

El 18 de diciembre de 2008 se ha procedido a formalizar ante Notario la compra, por parte de la Junta de Castilla y León, de los terrenos con restos arqueológicos situados en Camarzana de Tera (Zamora), por importe de 173.888,24 €.

Valladolid, 22 de diciembre de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 2066-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2066-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a plantas de biodiésel y bioetanol, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0702066 formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plantas de biodiésel y bioetanol.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Las **Plantas de Biodiesel** que están en funcionamiento en nuestra comunidad son:

Empresa	Localización	Provincia	Capacidad t/año	Materia prima
Biocarburantes de Castilla	Valdescorriel	Zamora	20.000	Aceites de colza y girasol. Aceites usados
Soc. Coop. Gral. Agrop. ACOR	Olmedo	Valladolid	100.000	Semillas de colza y girasol
Hispanergy del Cerrato	Herrerías de Valdecañas	Palencia	25.000	Semilla girasol+Aceite crudo
Biocom Pisuerga	Castrojeriz	Burgos	6.000	Aceites de colza y girasol

Ya terminada y próxima a entrar en funcionamiento: Biocombustibles de Castilla y León en San Cristóbal de Entreviñas (Zamora), con una capacidad de 7.000 t/año, utilizando aceites usados y limpios como materia prima.

En cuanto a las **Plantas de Bioetanol** son las siguientes:

La única planta operativa a nivel comercial en la Comunidad es la de la empresa Biocarburantes de Castilla y León, localizada en Babilafuente (Salamanca), que tiene una capacidad de producción de 158.000 t/año. Como materias primas se utilizan, según precios, trigo, cebada y maíz.

Hay otra planta perteneciente a la Junta de Castilla y León, ubicada en Villarejo de Órbigo (León), pero que actúa como planta piloto para la experimentación de diversas materias primas en la fabricación de bioetanol.

Con respecto al volumen de producción obtenido en 2007, así como la estructura de 2008 para cada una de

estas plantas, no se conocen por no ser competencia de la Dirección General de Energía y Minas de esta Consejería.

Valladolid, 22 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 2080-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2080-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a resolución del concurso de traslados de médicos especialistas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0702080-I, formulada por Dª. María Luz Martínez Seijo, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la previsión de resolución del concurso de traslados de médicos especialistas del SACyL.

La resolución provisional de los concursos de traslados convocados el 13 de mayo de 2008, se ha publicado en la ORDEN SAN/1950/2008, de 6 de noviembre y ORDEN SAN/2013/2008, de 13 de noviembre.

Valladolid, 18 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 2091-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2091-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a biocarburantes-bioetanol, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0702091 formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a biocarburantes-bioetanol.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

La producción total de bioetanol en España en 2007 fue de 284.131 t, en base a cuatro plantas (una ubicada en Castilla y León) con una capacidad de producción total de 456.000 t. No se dispone de datos concretos de la producción de cada planta por no ser competencia de la Dirección General de Energía y Minas de esta Consejería. No obstante hay que señalar que la planta localizada en esta Comunidad estuvo más de la mitad del año parada, debido a los elevados precios de las materias primas, que no hacían económicamente viable mantener la producción.

La única planta operativa a nivel comercial en la Comunidad es la de la empresa Biocarburantes de Castilla y León, localizada en Babilafuente (Salamanca), que tiene una capacidad de producción de 158.000 t/año. Como materias primas se utilizan, según precios, trigo, cebada y maíz.

Hay otra planta perteneciente a la Junta de Castilla y León, ubicada en Villarejo de Órbigo (León), pero que actúa como planta piloto para la experimentación de diversas materias primas en la fabricación de bioetanol.

En el resto de España a finales del 2007 se encontraban en funcionamiento comercial otras tres plantas:

Empresa	Localidad	Provincia	Capacidad (t)
Bioetanol Galicia	Curtis	La Coruña	154.000
Ecocarburantes Españoles	Cartagena	Murcia	118.000
Bioetanol de La Mancha	Alcázar de San Juan	Ciudad Real	26.000

En resumen, la capacidad actual es de 456.000 t/año.

Para el año 2010 está previsto que entren en funcionamiento como mínimo otras dos plantas:

Empresa	Localidad	Provincia	Capacidad (t)
Albiex	Villanueva de la Serena	Badajoz	86.900
Sniace Biofuels	Torrelavega	Cantabria	100.00

También está en proyecto la planta de Ecobarcial en Barcial del Barco (Salamanca) con una capacidad de 145.000 t.

De acuerdo con la Orden ITC/2877/2008, de 9 de octubre por la que se establece un mecanismo de fomento de la utilización de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte, los objetivos globales de biocarburantes (biodiesel y bioetanol) para el año 2009 son del 3,4% y para el 2010 del 5,83% (se admiten

unos porcentajes mínimos de cada biocarburante por separado del 2,5% para 2009 y 3,9% para el 2010).

Según esto, las previsiones para el bioetanol a nivel nacional son las siguientes:

	2009	2010
Oblig. Mín. bioetanol (t)	241.000	365.000
Oblig. Máx. bioetanol (t)	689.000	1.337.000

Teniendo en cuenta que el consumo en Castilla y León de gasolinas sobre el total nacional representa aproximadamente el 6,27% (año 2007) y considerando que a cada Comunidad se le exija alcanzar los porcentajes mínimos obligatorios (el ir a otros porcentajes dependerá de las condiciones de mercado de este producto, sobre la base de que la obligatoriedad es a nivel nacional), las previsiones para Castilla y León se situarían en los siguientes valores:

	2009	2010
Oblig. Mín. biodiesel (t)	15.110	22.885
Oblig. Máx. biodiesel (t)	43.200	83.829

Estas producciones podrían alcanzarse sin problemas con la planta que actualmente está en funcionamiento.

Las materias primas representan del orden del 60% de los costes variables de producción. Por consiguiente, el encarecimiento de las materias primas influye muy negativamente en los costes, pudiendo provocar, como ha sucedido en el caso de la planta de Castilla y León, la parada de la planta por falta de rentabilidad económica.

Valladolid, 22 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 2092-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2092-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a fuentes, empresas y costes de producción de biodiésel en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0702092 formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fuentes, empresas y costes de producción de biodiésel en Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Las principales fuentes que se utilizan en la Comunidad son semillas (o ya directamente aceites) de colza y girasol, más del 95% del total, y aceite vegetal usado, el resto. La utilización de una u otra materia prima depende de los precios de mercado.

Las empresas que producen biodiesel son:

Las empresas que producen biodiesel son:

Empresa	Localización	Provincia	Capacidad t/año	Materia prima
Biocarburantes de Castilla	Valdescorriel	Zamora	20.000	Aceites de colza y girasol. Aceites usados
Soc. Coop. Gral. Agrop. ACOR	Olmedo	Valladolid	100.000	Semillas de colza y girasol
Hispanergy del Cerrato	Herrerías de Valdecañas	Palencia	25.000	Semilla girasol+Aceite crudo
Biocom Pisuerga	Castrojeriz	Burgos	6.000	Aceites de colza y girasol

Ya terminada y próxima a entrar en funcionamiento: Biocombustibles de Castilla y León en San Cristóbal de Entreviñas (Zamora), con una capacidad de 7.000 t/año, utilizando aceites usados y limpios como materia prima.

Se desconocen las producciones reales de cada planta (no es competencia de la Dirección General de Energía y Minas de esta Consejería), no obstante es importante señalar que la producción nacional de biodiesel en el año 2007 fue de 148.777 t y que la capacidad instalada era de 815.190 t (es decir, la producción de biodiesel solo representó un 18% de la capacidad instalada).

La producción de biodiesel en España durante el primer semestre de 2008 fue de 83.397 t. Teniendo en cuenta que la capacidad técnica operativa en dicho periodo se sitúa en el millón de toneladas, el ratio de utilización es del orden del 16%.

De forma orientativa estos ratios podrían aplicarse a Castilla y León.

De acuerdo con la Orden ITC/2877/2008, de 9 de octubre por la que se establece un mecanismo de fomento de la utilización de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte, los objetivos globales de biocarburantes (biodiesel y bioetanol) para el año 2009 son del 3,4% y para el 2010 del 5,83% (se admiten unos porcentajes mínimos de cada biocarburante por separado del 2,5% para 2009 y 3,9% para el 2010).

Según esto, las previsiones para el biodiesel a nivel nacional son las siguientes:

	2009	2010
Oblig. Mín. biodiesel (t)	740.000	1.178.000
Oblig. Máx. biodiesel (t)	1.070.000	1.894.000

Teniendo en cuenta que el consumo en Castilla y León de gasóleo sobre el total nacional representa aproximadamente el 8,8% y considerando que a cada Comunidad se le exige alcanzar los porcentajes mínimos obligatorios (el ir a otros porcentajes dependerá de las condiciones de mercado de este producto), sobre la base de que la obligatoriedad es a nivel nacional, las previsiones para Castilla y León se situarían en los siguientes valores:

	2009	2010
Oblig. Mín. biodiesel (t)	65.120	103.664
Oblig. Máx. biodiesel (t)	94.160	166.672

Estas producciones podrían alcanzarse sin problemas con las capacidades previstas, en base a las plantas existentes ampliaciones previstas y a las nuevas plantas que van a entrar en funcionamiento.

En efecto, para 2009 se prevé una capacidad instalada de 189.000 t y para 2010 de 299.000 t.

En el caso de utilizar Aceite Vegetal Usado (AVU) como materia prima su predio se sitúa en los 375-400€/t). Teniendo en cuenta el factor de conversión AVU/biodiesel (aprox. 0,92, la densidad del biodiesel (0,885) y el precio de venta del biodiesel, la relación que existe entre el precio del producto primario y el precio de venta al público se sitúa entre un 43 y un 46%.

En el caso de utilizar aceite de colza (limpio) con un precio aproximado de 635 €/t (incluyendo el transporte) y un factor de conversión del 96%, la relación anterior se situaría en un 64,4%. Este valor tan alto hace que muchas fábricas se hayan planteado el parar temporalmente la producción.

Sobre la cuota de participación en la producción que el biodiesel representa en Castilla y León:

Año 2007:	Total nacional:	815.190 t.
	Castilla y León:	151.000 t
	Porcentaje:	18,52%.

Respecto al ranking de Castilla y León en capacidad instalada:

Año 2007: 11 CCAA disponían de plantas de producción de biodiesel. Castilla y León con 20.000 t de capacidad ocupaba el lugar octavo.

Año 2008: 13 CCAA disponían de plantas de producción de biodiesel. Castilla y León con 151.000 t de capacidad ocupaba el lugar octavo.

Valladolid, 19 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 2094-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2094-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a programa para la mejora del éxito escolar en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 02 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702094 ormulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y doña Ana María Redondo García, sobre el programa para la mejora del éxito escolar en la provincia de Ávila.

En respuesta a la P.E./0702094 se manifiesta que en el año 2007 se puso en marcha el Plan de Apoyo a la aplicación de la LOE, cuya finalidad es el desarrollo de un conjunto de programas directamente asociados a la implantación de las previsiones de dicha Ley. Dentro de este Plan se enmarca el Programa para la Mejora del Éxito Escolar. Este Programa, que la Consejería de Educación pone en marcha con carácter experimental en el curso 2007-08, tiene como uno de sus objetivos fundamentales que los alumnos adquieran las competencias y los contenidos necesarios para promocionar con garantías dentro del sistema educativo. En el caso concreto de la provincia de Zamora se indica lo que sigue.

En primer lugar, que en esta provincia los centros de Educación Primaria que en el curso 2007-2008 han participado en la medida "Refuerzo educativo del alumnado de 2º de E. Primaria", han sido:

CENTRO	Localidad
CP SANTA TERESA	Ávila
CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ	Piedralaves

En cuanto a la implantación de esta medida para el curso 2008-2009, se llevará a cabo y se determinarán los centros, teniendo en cuenta la evaluación y las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En segundo lugar, que los centros de Educación Secundaria que en el curso 2007-2008 han participado en la medida "Impartición de clases extraordinarias a alumnos de ESO fuera del periodo lectivo" han sido:

Medida c. 1 alumnos de 1º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES VALLE DE TIETAR	Arenas de San Pedro
IESO VILLA DE SOTILLO	Sotillo de la Adrada

Medida c.2 alumnos de 3º y 4º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES JUANA PIMENTEL	Arenas de San Pedro
IES EULOGIO FLORENTINO SANZ	Arévalo
IES JORGE SANTAYANA	Ávila
IES VASCO DE LA ZARZA	Ávila
IES ARAVALLE	El Barco de Ávila
IES CANDAVERA	Candelada
IESO SAN JUAN DE LA CRUZ	Fontiveros
IES VALLE DE ALBERCHE	Navaluenga
IES MARÍA DE CORDOBA	Navas del Marqués
IES GREDOS	Piedrahita
IESO VILLA DE SOTILLO	Sotillo de la Adrada
IES CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	Tiemblo

Medida c.3 alumnos de 4º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES JUANA PIMENTEL	Arenas de San Pedro
IES ALONSO DE MADRIGAL	Ávila
IES ISABEL DE CASTILLA	Ávila
IES ARAVALLE	El Barco de Ávila
IESO VILLA DE SOTILLO	Sotillo de la Adrada

En cuanto a la implantación de esta medida para el curso 2008-2009, se llevará a cabo y se determinarán los centros teniendo en cuenta la evaluación y las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En tercer lugar, que los alumnos de 2º de E. Primaria que se han beneficiado del Programa han sido 52.

En cuarto lugar, que alumnos que han participado en las modalidades c.1, c.2, c.3 han sido, respectivamente 80, 781 y 122.

En quinto lugar, que el índice de participación del alumnado para la medida c.2 ha sido del 76,8% y para la c.3 del 88,43%.

En sexto lugar, que el alumnado de esta provincia que ha aprobado todas las asignaturas es: c.1: 6,12%; c.2: 3º ESO 17,05%; c.2: 4º ESO 17,67% y c.3: 10,99%.

En séptimo lugar, que el alumnado que ha aprobado Matemáticas y Lengua es el siguiente:

c.1: Matemáticas: 66,67% - Lengua: 54,55%

c.2: 3º de ESO Matemáticas: 33,20% - Lengua: 40,55%

c.2: 4º de ESO Matemáticas: 50,87% - Lengua: 28,57%

c.3: Matemáticas: 38,36% - Lengua: 28,57%

Finalmente, en octavo lugar, que el profesorado que ha impartido clases extraordinarias fuera del horario lectivo ha sido: c.1: 7 profesores, c.2: 30 profesores y c.3: 12 profesores.

Valladolid, 23 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 2095-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2095-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Ana María Redondo García, relativa a programa para la mejora del éxito escolar en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 02 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702095, formulada por las Procuradoras doña María Ángela Marqués Sánchez, doña Natalia López-Molina López y doña Ana María Redondo García, sobre el programa para la mejora del éxito escolar en la provincia de Burgos.

En respuesta a la P.E./0702095, se manifiesta que en el año 2007 se puso en marcha el Plan de Apoyo a la aplicación de la LOE, cuya finalidad es el desarrollo de

un conjunto de programas directamente asociados a la implantación de las previsiones de dicha Ley. Dentro de este Plan se enmarca el Programa para la Mejora del Éxito Escolar. Este Programa, que la Consejería de Educación pone en marcha con carácter experimental en el curso 2007-08, tiene como uno de sus objetivos fundamentales que los alumnos adquieran las competencias y los contenidos necesarios para promocionar con garantías dentro del sistema educativo. En el caso concreto de la provincia de Burgos se indica lo que sigue.

En primer lugar, que en esta provincia los centros de Educación Primaria que en el curso 2007-2008 han participado en la medida "Refuerzo educativo del alumnado de 2º de E. Primaria", han sido:

CENTRO	Localidad
CEIP SANTA CECILIA	Espinosa de los Monteros
CEIP SAN PABLO	Burgos

En cuanto a la implantación de esta medida para el curso 2008-2009, se llevará a cabo y se determinarán los centros, teniendo en cuenta la evaluación y las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En segundo lugar, que los centros de Educación Secundaria que en el curso 2007-2008 han participado en la medida "Impartición de clases extraordinarias a alumnos de ESO fuera del periodo lectivo" han sido:

Medida c. 1 alumnos del 1º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES CAMINO DE SANTIAGO	Burgos
IES TIERRA DE ALVARGON-ZÁLEZ	Quintanar de la Sierra

Medida c.2 alumnos de 3º y 4º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES CARDENAL SANDOVAL Y ROJAS	Aranda de Duero
IES HIPÓLITO RUIZ LÓPEZ	Belorado
IES LA BUREBA	Briviesca
IES CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA	Burgos
IES COMUNEROS DE CASTILLA	Burgos
IES FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	Burgos
IES SANTO DOMINGO	Lerma
IES CASTELLA VETULA	Medina de Pomar
IES ODRA PISUERGA	Melgar de Fernamental
IES FRAY PEDRO DE URBINA	Miranda de Ebro

P.E. 2096-II

IES TIERRA DE ALVARGON-
ZÁLEZ Quintanar de la Sierra

IES RIBERA DEL DUERO Roa

IES MERINDADES DE
CASTILLA Villarcayo

Medida c.3 alumnos de 4º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES CARDENAL SANDOVAL Y ROJAS	Aranda de Duero
IES DIEGO DE SILOÉ	Burgos
IES FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	Burgos
IES PINTOR LUIS SAEZ	Burgos
IES SANTO DOMINGO	Lerma
IES FRAY PEDRO DE URBINA	Miranda de Ebro
IES TIERRA DE ALVARGON- ZÁLEZ	Quintanar de la Sierra
IES MERINDADES DE CASTILLA	Villarcayo

En cuanto a la implantación de esta medida para el curso 2008-2009, se llevará a cabo y se determinarán los centros teniendo en cuenta la evaluación y las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En tercer lugar, que los alumnos de 2º de E. Primaria que se han beneficiado del Programa han sido 27.

En cuarto lugar, que alumnos que han participado en las modalidades c.1, c.2, c.3 han sido, respectivamente 26, 1228 y 262.

En quinto lugar, que el índice de participación del alumnado para la medida c.2 ha sido del 78 % y para la c.3 del 79,81%.

En sexto lugar, que el alumnado de esta provincia que ha aprobado todas las asignaturas es: c.1: 6,25%, c.2: 3º ESO 21,56%, c.2: 4º ESO 21,85%, c.3: 10,67%.

En séptimo lugar, que el alumnado que ha aprobado Matemáticas y Lengua es el siguiente:

c.1: Matemáticas: 20,00% - Lengua: 18,20%
c.2: 3º de ESO Matemáticas: 35,77% - Lengua: 43,79%
c.2: 4º de ESO Matemáticas: 53,82% - Lengua: 38,75%
c.3: Matemáticas: 32,00% - Lengua: 29,20%

Finalmente, en octavo lugar, que el profesorado que ha impartido clases extraordinarias fuera del horario lectivo ha sido: c.1: 4 profesores, c.2: 43 profesores y c.3: 19 profesores.

Valladolid, 23 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2096-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a programa para la mejora del éxito escolar en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 02 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702096, formulada por las Procuradoras doña María Ángela Marqués Sánchez y doña Ana María Redondo García, sobre el programa para la mejora del éxito escolar en la provincia de León.

En respuesta a la P.E./0702096, se manifiesta que en el año 2007 se puso en marcha el Plan de Apoyo a la aplicación de la LOE, cuya finalidad es el desarrollo de un conjunto de programas directamente asociados a la implantación de las previsiones de dicha Ley. Dentro de este Plan se enmarca el Programa para la Mejora del Éxito Escolar. Este Programa, que la Consejería de Educación pone en marcha con carácter experimental en el curso 2007-08, tiene como uno de sus objetivos fundamentales que los alumnos adquieran las competencias y los contenidos necesarios para promocionar con garantías dentro del sistema educativo. En el caso concreto de la provincia de León se indica lo que sigue.

En primer lugar, que en esta provincia los centros de Educación Primaria que en el curso 2007-2008 han participado en la medida "Refuerzo educativo del alumnado de 2º de E. Primaria", han sido:

CENTRO	Localidad
CEIP GENERACIÓN DEL 27	Villablino
CEIP TELENO	Bañeza

En cuanto a la implantación de esta medida para el curso 2008-2009, se llevará a cabo y se determinarán los centros, teniendo en cuenta la evaluación y las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En segundo lugar, que los centros de Educación Secundaria que en el curso 2007-2008 han participado en la medida "Impartición de clases extraordinarias a alumnos de ESO fuera del periodo lectivo" han sido:

Medida c.1 alumnos del 1º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES ALVARO YAÑEZ	Bembibre
IES EL SEÑOR DE BEMBIBRE	Bembibre
IES BERGIDUM FLAVIUM	Cacabelos
IES VADINIA	Cistierna
IES BEATRIZ OSSORIO	Fabero
IES CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ	León
IES JUAN DEL ENZINA	León
IESO PUENTE DOMINGO FLOREZ	Puente de Domingo Florez
IES VALLES DE LUNA	Santa Mª del Páramo
IES OCTAVIANO ANDRÉS	Valderas
IES SAN ANDRÉS	Villabalter
IES VALLE DE LACIANA	Villablino

Medida c.2 alumnos de 3º y 4º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES DE ASTORGA	Astorga
IES ORNIA	La Bañeza
IES EL SEÑOR DE BEMBIBRE	Bembibre
IES BERGIDUM FLAVIUM	Cacabelos
IES STA. MARÍA DE CARRIZO	Carrizo de la Ribera
IES BEATRIZ OSSORIO	Fabero
IES JUAN DEL ENZINA	León
IES ORDOÑO II	León
IES PADRE ISLA	León
IESO LA POLA DE GORDÓN	Pola de Gordón
IES GIL Y CARRASCO	Ponferrada
IES VIRGEN DE LA ENCINA	Ponferrada
IES DE SAHAGÚN	Sahagún
IES OCTAVIANO ANDRES	Valderas
IES VALENCIA DE DON JUAN	Valencia de Don Juan
IES RIO ORBIGO	Veguellina de Órbigo
IES VALLE DE LACIANA	Villablino
IES PADRE SARMIENTO	Villafranca del Bierzo

Medida c.3 alumnos de 4º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES DE ASTORGA	Astorga
IES EL SEÑOR DE BEMBIBRE	Bembibre
IES BEATRIZ OSSORIO	Babero
IES JUAN DEL ENZINA	León
IES ORDOÑO II	León
IES GIL Y CARRASCO	Ponferrada
IES DE SAHAGÚN	Sahagún
IES VALENCIA DE DON JUAN	Valencia de son Juan
IES RIO ORBIGO	Veguellina de Órbigo

En cuanto a la implantación de esta medida para el curso 2008-2009, se llevará a cabo y se determinarán los centros teniendo en cuenta la evaluación y las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En tercer lugar, que los alumnos de 2º de E. Primaria que se han beneficiado del Programa han sido 28.

En cuarto lugar, que alumnos que han participado en las modalidades c.1, c.2, c.3 han sido, respectivamente 201, 1673 y 371.

En quinto lugar, que el índice de participación del alumnado para la medida c.2 ha sido del 80,4 % y para la c.3 del 80,12%.

En sexto lugar, que el alumnado de esta provincia que ha aprobado todas las asignaturas es: c.1: 16,80%, c.2: 3º ESO 20,04%, c.2: 4º ESO 19,79%, c.3: 8,08%.

En séptimo lugar, que el alumnado que ha aprobado Matemáticas y Lengua es el siguiente:

c.1: Matemáticas: 37,00% - Lengua: 36,63%

c.2: 3º de ESO Matemáticas: 32,06% - Lengua: 29,37%

c.2: 4º de ESO Matemáticas: 47,65% - Lengua: 37,37%

c.3: Matemáticas: 25,12% - Lengua: 22,44%

Finalmente, en octavo lugar, que el profesorado que ha impartido clases extraordinarias fuera del horario lectivo ha sido: c.1: 24 profesores, c.2: 60 profesores y c.3: 21 profesores.

Valladolid, 23 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 2097-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la

Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2097-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a programa para la mejora del éxito escolar en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 02 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702097, formulada por las Procuradoras doña María Ángela Marqués Sánchez, doña María Luz Martínez Seijo y doña Ana María Redondo García, sobre el programa para la mejora del éxito escolar en la provincia de Palencia.

En respuesta a la P.E./0702097, se manifiesta que en el año 2007 se puso en marcha el Plan de Apoyo a la aplicación de la LOE, cuya finalidad es el desarrollo de un conjunto de programas directamente asociados a la implantación de las previsiones de dicha Ley. Dentro de este Plan se enmarca el Programa para la Mejora del Éxito Escolar. Este Programa, que la Consejería de Educación pone en marcha con carácter experimental en el curso 2007-08, tiene como uno de sus objetivos fundamentales que los alumnos adquieran las competencias y los contenidos necesarios para promocionar con garantías dentro del sistema educativo. En el caso concreto de la provincia de Palencia se indica lo que sigue.

En primer lugar, que en esta provincia los centros de Educación Primaria que en el curso 2007-2008 han participado en la medida "Refuerzo educativo del alumnado de 2º de E. Primaria", han sido:

CENTRO	Localidad
CEIP PAN Y GUINDAS	Palencia
CEIP CIUDAD DE BUENOS AIRES	Palencia

En cuanto a la implantación de esta medida para el curso 2008-2009, se llevará a cabo y se determinarán los centros, teniendo en cuenta la evaluación y las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En segundo lugar, que los centros de Educación Secundaria que en el curso 2007-2008 han participado en la medida "Impartición de clases extraordinarias a alumnos de ESO fuera del periodo lectivo" han sido:

Medida c. 1 alumnos de 1º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES SANTA MARIA LA REAL	Aguilar de Campoo
IES ALONSO DE BERRUGUETE	Palencia
IES TRINIDAD ARROYO	Palencia

Medida c.2 alumnos de 3º y 4º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES SANTA MARIA LA REAL	Aguilar de Campoo
IES SEM TOB	Carrión de los Condes
IES SEÑORIO DE GUARDO	Guardo
IES JORGE MANRIQUE	Palencia
IES VIRGEN DE LA CALLE	Palencia
IESO CONDES DE SALDAÑA	Saldaña
IES RECESVINTO	Venta de Baños

Medida c.3 alumnos de 4º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES SANTA MARIA LA REAL	Aguilar de Campoo
IES JORGE MANRIQUE	Palencia
IES VIRGEN DE LA CALLE	Palencia
IES RECESVINTO	Venta de Baños

En cuanto a la implantación de esta medida para el curso 2008-2009, se llevará a cabo y se determinarán los centros teniendo en cuenta la evaluación y las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En tercer lugar, que los alumnos de 2º de E. Primaria que se han beneficiado del Programa han sido 18.

En cuarto lugar, que alumnos que han participado en las modalidades c.1, c.2, c.3 han sido, respectivamente 76, 540 y 139.

En quinto lugar, que el índice de participación del alumnado para la medida c.2 ha sido del 84,3 % y para la c.3 del 76,89%.

En sexto lugar, que el alumnado de esta provincia que ha aprobado todas las asignaturas es: c.1: 7,84%, c.2: 3º ESO 14,13%, c.2: 4º ESO 24,86% y c.3: 11,00%

En séptimo lugar, que el alumnado que ha aprobado Matemáticas y Lengua es el siguiente:

c.1: Matemáticas: 25,00% - Lengua: 30,56%

c.2: 3º de ESO Matemáticas: 23,38% - Lengua: 29,84%

c.2: 4º de ESO Matemáticas: 47,95% - Lengua: 42,24%

c.3: Matemáticas: 24,32% - Lengua: 29,23%

Finalmente, en octavo lugar, que el profesorado que ha impartido clases extraordinarias fuera del horario lectivo ha sido: c.1: 6 profesores, c.2: 23 profesores y c.3:11 profesores.

Valladolid, 23 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 2098-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2098-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a programa para la mejora del éxito escolar en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 02 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702098, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don José Miguel Sánchez Estévez y doña Ana María Redondo García, sobre el programa para la mejora del éxito escolar en la provincia de Salamanca.

En respuesta a la P.E./0702098, se manifiesta que en el año 2007 se puso en marcha el Plan de Apoyo a la aplicación de la LOE, cuya finalidad es el desarrollo de un conjunto de programas directamente asociados a la implantación de las previsiones de dicha Ley. Dentro de este Plan se enmarca el Programa para la Mejora del Éxito Escolar. Este Programa, que la Consejería de Educación pone en marcha con carácter experimental en el curso 2007-08, tiene como uno de sus objetivos fundamentales que los alumnos adquieran las competencias y los contenidos necesarios para promocionar con garantías dentro del sistema educativo. En el caso concreto de la provincia de Salamanca se indica lo que sigue.

En primer lugar, que en esta provincia los centros de Educación Primaria que en el curso 2007-2008 han participado en la medida "Refuerzo educativo del alumnado de 2º de E. Primaria", han sido:

CENTRO	Localidad
CEIP LEON FELIPE	Salamanca
CEIP NICOLAS RODRIGUEZ ANICETO	Salamanca

En cuanto a la implantación de esta medida para el curso 2008-2009, se llevará a cabo y se determinarán los centros, teniendo en cuenta la evaluación y las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En segundo lugar, que los centros de Educación Secundaria que en el curso 2007-2008 han participado en la medida "Impartición de clases extraordinarias a alumnos de ESO fuera del periodo lectivo" han sido:

Medida c.1 alumnos de 1º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES FRAY DIEGO TADEO GONZALEZ	Ciudad Rodrigo
IES CAMPO CHARRO	La Fuente de San Esteban
IES FERNANDO DE ROJAS	Salamanca
IES LUCIA DE MEDRANO	Salamanca
IES G. TORRENTE BALLESTER	Santa Marta de Tormes

Medida c.2 alumnos de 3º y 4º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES LEONARDO DA VINCI	Alba de Tormes
IES SENARA	Babilafuente
IES RIO CUERPO DE HOMBRE	Bejar
IES TIERRA DE CIUDAD RODRIGO	Ciudad Rodrigo
IES CAMPO CHARRO	La Fuente de San Esteban
IES VÍA DE PLATA	Guijuelo
IESO MIGUEL DE UNAMUNO	Ledesma
IES TIERRAS DE ABADENGO	Lumbares
IES GERMÁN SANCHEZ RUIPEREZ	Peñaranda de Bracamonte
IES FERNANDO DE ROJAS	Salamanca
IES LUCIA DE MEDRANO	Salamanca
IES MATEO HERNÁNDEZ	Salamanca
IES TORRES VILLARROEL	Salamanca
IES CALISTO Y MELIBEA	Santa Marta de Tormes
IES RAMOS DEL MANZANO	Vitigudino

Medida c.3 alumnos de 4º de ESO.

P.E. 2099-II

CENTRO	Localidad
IES LEONARDO DA VINCI	Alba de Tormes
IES SENARA	Babilafuente
IES RIO CUERPO DE HOMBRE	Bejar
IES CAMPO CHARRO	La Fuente de San Esteban
IES VÍA DE LA PLATA	Guijuelo
IES LUCIA DE MEDRANO	Salamanca
IES MATEO HERNÁNDEZ	Salamanca
IES VENACIO BLANCO	Salamanca
IES CALISTO Y MELIBEA	Santa Marta de Tormes
IES RAMOS DEL MANZANO	Vitigudino

En cuanto a la implantación de esta medida para el curso 2008-2009, se llevará a cabo y se determinarán los centros teniendo en cuenta la evaluación y las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En tercer lugar, que los alumnos de 2º de E. Primaria que se han beneficiado del Programa han sido 46.

En cuarto lugar, que alumnos que han participado en las modalidades c.1, c.2, c.3 han sido, respectivamente 113, 1487 y 301.

En quinto lugar, que el índice de participación del alumnado para la medida c.2 ha sido del 75,4 % y para la c.3 del 87,92%.

En sexto lugar, que el alumnado de esta provincia que ha aprobado todas las asignaturas es: c.1: c.1: 16,46%, c.2: 3º ESO 18,49%, c.2: 4º ESO 21,67% y c.3: 12,90%.

En séptimo lugar, que el alumnado que ha aprobado Matemáticas y Lengua es el siguiente: c.1: Matemáticas: 27,42% - Lengua: 39,22%; c.2: 3º de ESO Matemáticas: 28,54% - Lengua: 34,28%; c.2: 4º de ESO Matemáticas: 41,28% - Lengua: 35,88%; c.3: Matemáticas: 27,81% - Lengua: 26,52%

Finalmente, en octavo lugar, que el profesorado que ha impartido clases extraordinarias fuera del horario lectivo ha sido: c.1: 12 profesores, c.2: 51 profesores y c.3:30 profesores.

Valladolid, 23 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2099-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Octavio César Cantalejo Olmos y Dña. Ana María Redondo García, relativa a programa para la mejora del éxito escolar en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 02 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702099, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Octavio César Cantalejo Olmos y doña Ana María Redondo García, sobre el programa para la mejora del éxito escolar en la provincia de Segovia.

En respuesta a la P.E./0702099, se manifiesta que en el año 2007 se puso en marcha el Plan de Apoyo a la aplicación de la LOE, cuya finalidad es el desarrollo de un conjunto de programas directamente asociados a la implantación de las previsiones de dicha Ley. Dentro de este Plan se enmarca el Programa para la Mejora del Éxito Escolar. Este Programa, que la Consejería de Educación pone en marcha con carácter experimental en el curso 2007-08, tiene como uno de sus objetivos fundamentales que los alumnos adquieran las competencias y los contenidos necesarios para promocionar con garantías dentro del sistema educativo. En el caso concreto de la provincia de Segovia se indica lo que sigue.

En primer lugar, que en esta provincia los centros de Educación Primaria que en el curso 2007-2008 han participado en la medida "Refuerzo educativo del alumnado de 2º de E. Primaria", han sido:

CENTRO	Localidad
CEIP CARDENAL CISNEROS	Boceguillas
CRA RIAZA	Riaza

En cuanto a la implantación de esta medida para el curso 2008-2009, se llevará a cabo y se determinarán los centros, teniendo en cuenta la evaluación y las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En segundo lugar, que los centros de Educación Secundaria que en el curso 2007-2008 han participado en la medida "Impartición de clases extraordinarias a alumnos de ESO fuera del periodo lectivo" han sido:

Medida c.1 alumnos del 1º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES SIERRA DE AYLLÓN	Ayllón
IES FC. GINER DE LOS RIOS	Segovia

Medida c.2 alumnos de 3º y 4º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES HOCES DEL DURATÓN	Cantalejo
IES MARQUÉS DE LOZOYA	Cuellar
IES JAIME GIL DE BIEDMA	Nava de la Asunción
IES ANDRES LAGUNA	Segovia
IES MARIA MOLINER	Segovia
IES MARIANO QUINTANILLA	Segovia

Medida c.3 alumnos de 4º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES MARQUÉS DE LOZOYA	Cuellar
IES JAIME GIL DE BIEDMA	Nava de la Asunción
IES ANDRES LAGUNA	Segovia
IES FC. GINER DE LOS RIOS	Segovia

En cuanto a la implantación de esta medida para el curso 2008-2009, se llevará a cabo y se determinarán los centros teniendo en cuenta la evaluación y las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En tercer lugar, que los alumnos de 2º de E. Primaria que se han beneficiado del Programa han sido 42.

En cuarto lugar, que alumnos que han participado en las modalidades c.1, c.2, c.3 han sido, respectivamente 91, 822 y 105.

En quinto lugar, que el índice de participación del alumnado para la medida c.2 ha sido del 75,3 % y para la c.3 del 65,69%.

En sexto lugar, que el alumnado de esta provincia que ha aprobado todas las asignaturas es: c.1: 21,31%, c.2: 3º ESO 21,66%, c.2: 4º ESO 20,69% y c.3: 10,48%.

En séptimo lugar, que el alumnado que ha aprobado Matemáticas y Lengua es el siguiente:

- c.1: Matemáticas: 22,92% - Lengua: 48,84%
 c.2: 3º de ESO Matemáticas: 33,21% - Lengua: 33,02%
 c.2: 4º de ESO Matemáticas: 43,75% - Lengua: 32,05%
 c.3: Matemáticas: 26,58% - Lengua: 17,95%

Finalmente, en octavo lugar, que el profesorado que ha impartido clases extraordinarias fuera del horario lectivo ha sido: c.1: 5 profesores, c.2: 18 profesores y c.3:8 profesores.

Valladolid, 23 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 2100-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2100-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Ana María Redondo García, relativa a programa para la mejora del éxito escolar en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 02 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702100, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Ana María Redondo García, sobre el programa para la mejora del éxito escolar en la provincia de Soria.

En respuesta a la P.E./0702100, se manifiesta que en el año 2007 se puso en marcha el Plan de Apoyo a la aplicación de la LOE, cuya finalidad es el desarrollo de un conjunto de programas directamente asociados a la implantación de las previsiones de dicha Ley. Dentro de este Plan se enmarca el Programa para la Mejora del Éxito Escolar. Este Programa, que la Consejería de Educación pone en marcha con carácter experimental en el curso 2007-08, tiene como uno de sus objetivos fundamentales que los alumnos adquieran las competencias y los contenidos necesarios para promocionar con garantías dentro del sistema educativo. En el caso concreto de la provincia de Soria se indica lo que sigue.

En primer lugar, que en esta provincia los centros de Educación Primaria que en el curso 2007-2008 han participado en la medida "Refuerzo educativo del alumnado de 2º de E. Primaria", han sido:

CENTRO **Localidad**

CIEP INFANTES DE LARA Soria

CEIPLA ARBOLEDA Soria

En cuanto a la implantación de esta medida para el curso 2008-2009, se llevará a cabo y se determinarán los centros, teniendo en cuenta la evaluación y las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En segundo lugar, que los centros de Educación Secundaria que en el curso 2007-2008 han participado en la medida "Impartición de clases extraordinarias a alumnos de ESO fuera del periodo lectivo" han sido:

Medida c.1 alumnos de 1º de ESO.

CENTRO **Localidad**

IES PICOS DE URBIÓN Covalada

Medida c.2 alumnos de 3º y 4º de ESO.

CENTRO **Localidad**

IES MARGARITA DE FUENMAYOR

Ägreda

IES GAYA NUÑO Almazán

IES RIBERA DE JALÓN Arcos de Jalón

IES SANTA CATALINA El Burgo de Osma

IES PICOS DE URBIÓN Covalada

IESO VILLA DEL MAONCAYO Ólvega

IES SAN LEONARDO San Leonardo de Yagüe

IES ANTONIO MACHADO Soria

IES CASTILLA Soria

IES POLITÉCNICO Soria

IES VIRGEN DEL ESPINO Soria

Medida c.3 alumnos de 4º de ESO.

CENTRO **Localidad**

IES GAYA NUÑO Almazán

IES SANTA CATALINA El Burgo de Osma

IES CASTILLA Soria

IES POLITÉCNICO Soria

En cuanto a la implantación de esta medida para el curso 2008-2009, se llevará a cabo y se determinarán los centros teniendo en cuenta la evaluación y las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En tercer lugar, que los alumnos de 2º de E. Primaria que se han beneficiado del Programa han sido 66.

En cuarto lugar, que alumnos que han participado en las modalidades c.1, c.2, c.3 han sido, respectivamente 4, 463 y 74.

En quinto lugar, que el índice de participación del alumnado para la medida c.2 ha sido del 83,6 % y para la c.3 del 94,54%.

En sexto lugar, que el alumnado de esta provincia que ha aprobado todas las asignaturas es: c.1: 0,00%, c.2: 3º ESO 29,78%, c.2: 4º ESO 22,06% y c.3: 9,80%.

En séptimo lugar, que el alumnado que ha aprobado Matemáticas y Lengua es el siguiente:

c.1: Matemáticas: 100,00% - Lengua: 66,70%

c.2: 3º de ESO Matemáticas: 38,22% - Lengua: 35,04%

c.2: 4º de ESO Matemáticas: 47,96% - Lengua: 41,76%

c.3: Matemáticas: 25,58% - Lengua: 29,03%

Finalmente, en octavo lugar, que el profesorado que ha impartido clases extraordinarias fuera del horario lectivo ha sido: c.1: 2 profesores, c.2: 13 profesores y c.3: 7 profesores.

Valladolid, 23 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 2101-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2101-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a programa para la mejora del éxito escolar en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 02 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702101, formulada por las Procuradoras doña María Ángela Marqués Sánchez y doña Ana María Redondo García, sobre el programa para la mejora del éxito escolar en la provincia de Valladolid.

En respuesta a la P.E./0702101, se manifiesta que en el año 2007 se puso en marcha el Plan de Apoyo a la aplicación de la LOE, cuya finalidad es el desarrollo de

un conjunto de programas directamente asociados a la implantación de las previsiones de dicha Ley. Dentro de este Plan se enmarca el Programa para la Mejora del Éxito Escolar. Este Programa, que la Consejería de Educación pone en marcha con carácter experimental en el curso 2007-08, tiene como uno de sus objetivos fundamentales que los alumnos adquieran las competencias y los contenidos necesarios para promocionar con garantías dentro del sistema educativo. En el caso concreto de la provincia de Valladolid se indica lo que sigue.

En primer lugar, que en esta provincia los centros de Educación Primaria que en el curso 2007-2008 han participado en la medida "Refuerzo educativo del alumnado de 2º de E. Primaria", han sido:

CENTRO	Localidad
CEIP VICENTE ALEXANDRE	Valladolid
CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	Valladolid

En cuanto a la implantación de esta medida para el curso 2008-2009, se llevará a cabo y se determinarán los centros, teniendo en cuenta la evaluación y las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En segundo lugar, que los centros de Educación Secundaria que en el curso 2007-2008 han participado en la medida "Impartición de clases extraordinarias a alumnos de ESO fuera del periodo lectivo" han sido:

Medida c.1 alumnos de 1º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES LAS SALINAS	Laguna de Duero
IES JUANA I DE CASTILLA	Tordesillas
IES LAS DELICIAS	Valladolid
IES DIEGO DE PRAVES	Valladolid
IES GALILEO	Valladolid
IES LA MERCED	Valladolid
IES PINAR DE LA RUBIA	Valladolid

Medida c.2 alumnos de 3º y 4º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES SANTO TOMAS DE AQUINO	Iscar
IES MARIA MOLINER	Laguna de Duero
IES CAMPOS Y TOROZOS	Medina de Rioseco
IES EMPERADOR CARLOS	Medina del Campo
IES ALFONSO VI	Olmedo
IES CONDE LUCANOR	Peñafiel
IES PIO DEL RIO HORTEGA	Portillo

IES ALEJANDRÍA	Tordesillas
IES RIO DUERO	Tudela de Duero
IES ARCA REAL	Valladolid
IES CONDESA EYLO ALFONSO	Valladolid
IES EMILIO FERRARI	Valladolid
IES JUAN DE JUNI	Valladolid
IES JULIAN MARIAS	Valladolid
IES LEOPOLDO CANO	Valladolid
IES NUÑEZ DE ARCE	Valladolid

Medida c.3 alumnos de 4º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES SANTO TOMAS DE AQUINO	Iscar
IES LAS SALINAS	Laguna de Duero
IES CAMPOS Y TOROZOS	Medina de Rioseco
IES EMPERADOR CARLOS	Medina del Campo
IES CONDE LUCANOR	Peñafiel
IES RIO DUERO	Tudela de Duero
IES CONDESA EYLO ALFONSO	Valladolid
IES GALILEO	Valladolid
IES JULIAN MARIAS	Valladolid
IES NUÑEZ DE ARCE	Valladolid
IES RIBERA DE CASTILLA	Valladolid
IES JORGE GUILLEN	Valladolid

En cuanto a la implantación de esta medida para el curso 2008-2009, se llevará a cabo y se determinarán los centros teniendo en cuenta la evaluación y las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En tercer lugar, que los alumnos de 2º de E. Primaria que se han beneficiado del Programa han sido 60.

En cuarto lugar, que alumnos que han participado en las modalidades c.1, c.2, c.3 han sido, respectivamente 133, 1777 y 369.

En quinto lugar, que el índice de participación del alumnado para la medida c.2 ha sido del 77,9% y para la c.3 del 81,58%.

En sexto lugar, que el alumnado de esta provincia que ha aprobado todas las asignaturas es: c.1: 26,32%, c.2: 3º ESO 19,48%, c.2: 4º ESO 18,10% y c.3: 11,99%.

En séptimo lugar, que el alumnado que ha aprobado Matemáticas y Lengua es el siguiente: c.1: Matemáticas: 43,84% - Lengua: 35,00%; c.2: 3º de ESO Matemáticas: 29,39% - Lengua: 34,55%; c.2: 4º de ESO Matemáticas: 41,93% - Lengua: 34,53% y c.3: Matemáticas: 23,53% - Lengua: 30,91%

Finalmente, en octavo lugar, que el profesorado que ha impartido clases extraordinarias fuera del horario lectivo ha sido: c.1: 15 profesores, c.2: 57 profesores y c.3:25 profesores.

Valladolid, 23 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 2102-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2102-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana María Redondo García, relativa a programa para la mejora del éxito escolar en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 5 de diciembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 02 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702102, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don José Ignacio Martín Benito y doña Ana María Redondo García, sobre el programa para la mejora del éxito escolar en la provincia de Zamora.

En Respuesta a la P.E./0702102, se manifiesta que en el año 2007 se puso en marcha el Plan de Apoyo a la aplicación de la LOE, cuya finalidad es el desarrollo de un conjunto de programas directamente asociados a la implantación de las previsiones de dicha Ley. Dentro de este Plan se enmarca el Programa para la Mejora del Éxito Escolar. Este Programa, que la Consejería de Educación pone en marcha con carácter experimental en el curso 2007-08, tiene como uno de sus objetivos fundamentales que los alumnos adquieran las competencias y los contenidos necesarios para promocionar con garantías dentro del sistema educativo. En el caso concreto de la provincia de Zamora se indica lo que sigue.

En primer lugar, que en esta provincia los centros de Educación Primaria que en el curso 2007-2008 han participado en la medida "Refuerzo educativo del alumnado de 2º de E. Primaria", han sido:

CENTRO	Localidad
CEIP LAS ERAS	Benevante
CEIP EL TERA	Camarzana de Tera

En cuanto a la implantación de esta medida para el curso 2008-2009, se llevará a cabo y se determinarán los centros, teniendo en cuenta la evaluación y las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En segundo lugar, que los centros de Educación Secundaria que en el curso 2007-2008 han participado en la medida "Impartición de clases extraordinarias a alumnos de ESO fuera del periodo lectivo" han sido:

Medida c.1 alumnos de 1º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES ALISTE	Alcañices
IES LOS SAUCES	Benavente
IES GONZALEZ ALLENDE	Toro
IES LA VAGUADA	Zamora
IES MARIA MOLINER	Zamora
IES POETA CLAUDIO RODRIGUEZ	Zamora
IES RIO DUERO	Zamora

Medida c.2 alumnos de 3º y 4º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES ALISTE	Alcañices
IES LOS SAUCES	Benavente
IES LOS ARRIBES DE SAYAGO	Bermillo de Sayago
IES LOS VALLES	Camarzana de Tera
IES DE FUENTESAUICO	Fuentesauco
IES VALVERDE DE LUCENA	Puebla de Sanabria
IES GONZALEZ ALLENDE	Toro
IES TIERRA DE CAMPOS	Villalpando
IES MARIA MOLINER	Zamora
IES RIO DUERO	Zamora
IES UNIVERSIDAD LABORAL	Zamora

Medida c.3 alumnos de 4º de ESO.

CENTRO	Localidad
IES LOS SAUCES	Benavente
IES LOS VALLES	Camarzana de Tera
IES DE FUENTESAUICO	Fuentesauco
IES GONZALEZ ALLENDE	Toro
IES MARIA MOLINER	Zamora
IES UNIVERSIDAD LABORAL	Zamora

En cuanto a la implantación de esta medida para el curso 2008-2009, se llevará a cabo y se determinarán los centros teniendo en cuenta la evaluación y las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En tercer lugar, que los alumnos de 2º de E. Primaria que se han beneficiado del Programa han sido 39.

En cuarto lugar, que alumnos que han participado en las modalidades c.1, c.2, c.3 han sido, respectivamente 129, 779 y 176.

En quinto lugar, que el índice de participación del alumnado para la medida c.2 ha sido del 79,5% y para la c.3 del 76,42%.

En sexto lugar, que el alumnado de esta provincia que ha aprobado todas las asignaturas es: c.1: 18,75%; c.2: 3º ESO 16,96%; c.2: 4º ESO 23,46% y c.3: 10,53%.

En séptimo lugar, que el alumnado que ha aprobado Matemáticas y Lengua es el siguiente:

c.1: Matemáticas: 30,99% - Lengua: 37,93%

c.2: 3º de ESO Matemáticas: 31,91% - Lengua: 35,94%

c.2: 4º de ESO Matemáticas: 47,12% - Lengua: 42,31%

c.3: Matemáticas: 21,98% - Lengua: 29,41%

Finalmente, en octavo lugar, que el profesorado que ha impartido clases extraordinarias fuera del horario lectivo ha sido: c.1: 14 profesores, c.2: 33 profesores y c.3: 12 profesores.

Valladolid, 23 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 2105-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2105-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a demandantes de viviendas protegidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 11 de diciembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 02 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2105, formulada por D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las

Cortes de Castilla y León, relativa al registro público de demandantes de viviendas protegidas de Castilla y León

En el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Castilla y León se encuentran inscritas, hasta el 27 de noviembre de 2008, un total 34.448 demandantes de viviendas protegidas.

El Registro se refiere a toda Castilla y León, por tanto los demandantes de vivienda protegida se inscriben en un registro único y no en un registro provincial.

Valladolid, 19 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 2112-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2112-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a aspectos relacionados con Escuelas de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 11 de diciembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2112 -I, formulada por D. Fernando María Rodero García, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Escuelas de Educación Infantil

Dentro del marco de la atención a menores de cero a tres años en la Escuelas Infantiles de titularidad de la Comunidad de Castilla y León y de acuerdo con el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, las categorías profesionales existentes son la de técnicos superiores en educación infantil y responsables de centro.

El personal que atiende el programa "Pequeños Madrugadores" está compuesto por técnicos superiores en educación infantil.

La Dirección General de Familia cuenta con una Sección específica de Orientación y Centros, que cumple con la misión de control del buen funcionamiento de los centros de su titularidad; así como las Secciones de Familia en los Departamentos Territoriales de Familia, de cada una de las nueve provincias de la Comunidad.

En cuadro Anexo se adjuntan los datos referidos a las renunciaciones de plazas en las Escuelas Infantiles de Titularidad de la Comunidad de Castilla y León en el curso 2008-2009.

Valladolid, a 18 de diciembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

ANEXO PE-2112

	RENUNCIAS PREVIAS AL INICIO DEL CURSO 2008-2009	RENUNCIAS POSTERIOR AL INICIO DEL CURSO 2008-2009
E.I. CAMPO DEL RABANERO (AVILA)		
Nivel 0-1	9	0
Nivel 1-2	26	0
Nivel 2-3	22	2
E.I. LA CACHARRA		
Nivel 0-1	3	0
Nivel 1-2	8	2
Nivel 2-3	7	2
E.I. SANTA TERESA-ARCO IRIS (BURGOS)		
Nivel 0-1	0	0
Nivel 1-2	5	0
Nivel 2-3	6	5
E.I. LA GARZA		
Nivel 0-1	0	0
Nivel 1-2	6	1
Nivel 2-3	2	1
E.I. SANTA MARÍA LA MAYOR		
Nivel 0-1	5	0
Nivel 1-2	4	1
Nivel 2-3	10	0
E.I. NTRA. SRA. DE ALTAMIRA		
Nivel 0-1	0	0
Nivel 1-2	0	0
Nivel 2-3	0	1
E.I. LA INMACULADA (LEÓN)		
Nivel 0-1	3	4
Nivel 1-2	1	1
Nivel 2-3	7	1

E.I. PARQUE DE LOS REYES		
Nivel 0-1	10	1
Nivel 1-2	0	0
Nivel 2-3	10	3
E.I. SAN PEDRO		
Nivel 0-1	6	0
Nivel 1-2	1	0
Nivel 2-3	0	0
E.I. VIUDA DE CADENAS		
Nivel 0-1	1	0
Nivel 1-2	0	0
Nivel 2-3	3	1
E.I. LA GUIANA		
Nivel 0-1	3	0
Nivel 1-2	4	0
Nivel 2-3	5	0
E.I. APENINOS (PALENCIA)		
Nivel 0-1	0	1
Nivel 1-2	0	3
Nivel 2-3	0	3
E.I. PAN Y GUINDAS		
Nivel 0-1	1	0
Nivel 1-2	0	2
Nivel 2-3	2	14
E.I. MIGUEL DE UNAMUNO		
Nivel 0-1	1	0
Nivel 1-2	0	0
Nivel 2-3	1	3
E.I. VIRGEN DEL CARMEN		
Nivel 0-1	2	3
Nivel 1-2	0	1
Nivel 2-3	3	2
E.I. SAN FRANCISCO DE ASÍS (SALAMANCA)		
Nivel 0-1	0	0
Nivel 1-2	0	2
Nivel 2-3	0	0
E.I. LAZARILLO DE TORMES		
Nivel 0-1	0	0
Nivel 1-2	0	0

Nivel 2-3	0	2
Nivel 0-1	2	1
Nivel 1-2	0	0
Nivel 2-3	4	0
E.I. VIRGEN DE LA VEGA		
Nivel 0-1	0	0
Nivel 1-2	1	0
Nivel 2-3	0	1
E.I. NTRA. SRA. DE LA FUENCISLA (SEGOVIA)		
Nivel 0-1	0	0
Nivel 1-2	0	0
Nivel 2-3	0	1
E.I. EL TRÉBOL (SORIA)		
Nivel 0-1	0	0
Nivel 1-2	7	1
Nivel 2-3	3	2
E.I. VIRGEN DEL ESPINO		
Nivel 0-1	4	0
Nivel 1-2	2	1
Nivel 2-3	8	2
E.I. VIRGEN DEL MIRÓN		
Nivel 0-1	0	0
Nivel 1-2	23	2
Nivel 2-3	4	0

E.I. ALBORADA (VALLADOLID)		
Nivel 0-1	1	0
Nivel 1-2	0	0
Nivel 2-3	2	1
E.I. PETER PAN		
Nivel 0-1	0	0
Nivel 1-2	3	0
Nivel 2-3	4	0
E.I. AMANECER		
Nivel 0-1	7	1
Nivel 1-2	2	1
Nivel 2-3	12	1
E.I. LA CIGÜEÑA		
Nivel 0-1	1	1
Nivel 1-2	1	3
Nivel 2-3	2	5
E.I. VIRGEN DEL CANTO (ZAMORA)		
Nivel 0-1	0	0
Nivel 1-2	2	1
Nivel 2-3	0	1
E.I. NTRA. SRA. DE LA CONCHA		
Nivel 0-1	1	1
Nivel 1-2	2	1
Nivel 2-3	0	1

